



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo Único	Presidente Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Sesión 17
Ciudad de México, sábado 7 de enero de 2017		

SUMARIO

SE REANUDA LA SESIÓN	11
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CARTA DE DERECHOS. RESERVAS AL ARTÍCULO 14. CIUDAD SOLIDARIA	
A discusión en lo particular el artículo 14, presentan reservas los constituyentes:	
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado A, Derecho a la vida digna. No se admite a discusión.	11
–Armando Jesús Báez Pinal, del Grupo Parlamentario del PRI, y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, al apartado A, numerales 1, 2, 3 y 4. No se admite a discusión.	12
–Aida Arregui Guerrero, en nombre propio y de diversos constituyentes del Grupo Parlamentario del PES, al apartado A, numeral 1. No se admite a discusión.	12
–Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, al apartado A, supresión del numeral 3. Se admite a discusión.	13

A discusión la propuesta, participan los constituyentes:

Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra. 16

Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, a favor, quien acepta pregunta de los constituyentes Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, Cecilia Guadalupe Soto González, ambos del Grupo Parlamentario del PRD, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, y Enrique Provencio Durazo, del Grupo Parlamentario del PRD. 17

Responden alusiones personales los constituyentes:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, Raúl Bautista González, del Grupo Parlamentario de Morena, y Cecilia Guadalupe Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD. 21

María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra, quien acepta pregunta de los constituyentes Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, y Héctor Hermilo Bonilla Rebentun, del Grupo Parlamentario de Morena. 24

Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, a favor, quien acepta preguntas de los constituyentes Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena, Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, Isidro Hildegarde Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD, y María del Consuelo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. 27

–Bernardo Bátiz Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena, en contra. 32

–Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor, quien acepta pregunta del constituyente Bernardo Bátiz Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena. 33

Desde la curul, J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, hace una moción de procedimiento. 34

Continúan formulando preguntas al orador desde la curul los constituyentes Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, Juan Ayala Rivero, del Grupo Parlamentario del PRD, Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz, del Grupo Parlamentario del PRD, Patricia Jimena Ortiz Couturier, y Jaime Genaro López Vela, ambos del Grupo Parlamentario de Morena. 35

Clara Marina Brugada Molina, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta preguntas del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. 38

César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor, quien acepta preguntas de los constituyentes Jesús Salvador Valencia Guzmán, Julio César Moreno Rivera, María de los Dolores Padierna Luna, los tres del Grupo Parlamentario del PRD, Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena, y Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.	40
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra.	45
Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, a favor, quien acepta pregunta del constituyente Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD.	46
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, responde alusiones personales.	48
Gabriela Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	48
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, responde alusiones personales.	50
Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, a favor, quien acepta pregunta de la constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena.	51
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, responde alusiones personales.	54
Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN, responde alusiones personales.	54
Desde la curul, el constituyente Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, rectifica hechos.	55
Desde la curul, el constituyente Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN, hace una moción de procedimiento.	56
En votación nominal no alcanza mayoría calificada, no se aprueba y se mantiene en términos del dictamen.	57
–José Andrés Millán Arroyo, del Grupo Parlamentario del PES, al apartado A, numeral 3. No se admite a discusión.	57
–Olga María del Carmen Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado A, numeral 3. No se admite a discusión.	58
–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES retira su reserva al apartado A, numeral 4, desde la curul.	59

Desde la curul, el constituyente José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI solicita, con base en una petición por escrito, se vote el apartado A del artículo 14.	59
La Presidencia hace aclaraciones y comenta que se revisará la petición.	60
–Clara Jusidman Rapoport, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, al apartado B, Derecho al cuidado. Se admite a discusión. Se aprueba y se incorpora al artículo.	60
–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, al apartado B. No se admite a discusión.	62
–María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, al apartado C, Derecho a la alimentación y a la nutrición, numeral 1. Se admite a discusión.	63
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en contra, quien acepta una pregunta del constituyente Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN.	65
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor, quien acepta una pregunta de la constituyente Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	67
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra.	68
Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, en contra, quien acepta preguntas de las constituyentes María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, y Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	68
En votación nominal no alcanza mayoría calificada y no se incorpora al cuerpo del artículo.	71
–Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado C, numeral 2, quien acepta una pregunta del constituyente Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	71
Desde la curul, Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, hace una moción de procedimiento.	72
No se admite a discusión la reserva.	72
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, Derecho a la salud. No se admite a discusión.	72

–Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral 1. No se admite a discusión.	73
–Lol kin Castañeda Badillo, del Grupo Parlamentario del PRD, al apartado D, numeral 4 y otra al numeral 5.	74
Se acepta a discusión la reserva al apartado D, numeral 4. En votación nominal no alcanza mayoría calificada y no se incorpora al cuerpo del artículo.	76
No se acepta a discusión la reserva al apartado D, numeral 5.	76
–Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN, y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, al apartado D, numeral 6. Se admite a discusión. En votación nominal no alcanza mayoría calificada y no se incorpora al cuerpo del artículo.	77
Desde la curul, hacen moción de procedimiento los constituyentes:	
Javier Jiménez Espriú, del Grupo Parlamentario de Morena.	78
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	78
–José Andrés Millán Arroyo, en nombre propio y de diversos constituyentes del Grupo Parlamentario del PES, presenta reserva al apartado D, numeral 6. No se admite a discusión.	79
–Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y suscrita por constituyentes de diversos Grupos Parlamentarios, al apartado D, adición de los numerales 7 y 8, quien informa a la Presidencia que se adhiere a la propuesta que presenta a continuación la constituyente Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, dado que es producto del trabajo de los Grupos Parlamentarios y que en esencia considera el contenido de su propuesta.	79
Desde la curul, Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN, hace moción de ilustración al pleno.	81
–Elvira Daniel Kabbaz Zaga, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado D, numeral 6. Se admite a discusión.	82
A discusión la propuesta, participan los constituyentes:	
Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.	83
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.	84
Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, responde alusiones personales.	85
Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN, en contra.	85

Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor, quien acepta preguntas de los constituyentes Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN, Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista, Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, Gonzalo Altamirano Dimas, del Grupo Parlamentario del PAN, y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena. .	86
Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor, quien acepta preguntas de los constituyentes Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, y Ernesto Javier Cordero Arroyo, del Grupo Parlamentario del PAN..	89
Desde la curul, hacen moción de procedimiento los constituyentes:	
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN.	92
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	92
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.	92
Carlos Gelista González, del Grupo Parlamentario del PAN.	92
La Presidencia hace aclaraciones.	93
Desde la curul, hacen moción de procedimiento los constituyentes:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	93
César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI.	93
El Presidente hace aclaraciones y refiere que, con base en lo establecido en el artículo 3, inciso I) de los lineamientos, se dará a conocer la propuesta que ha sido consensuada por los promoventes y se votará por separado la propuesta de retomar el transitorio. En votación económica se acepta el procedimiento propuesto por la Presidencia.	93
La Secretaría da lectura a la propuesta de redacción del numeral que se propone añadir y del transitorio original que en la materia tiene el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.	94
Desde la curul, Claudia Aguilar Barroso, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal, hace comentarios.	94
Aprobada la propuesta de modificación, se incorpora al texto del artículo.	94

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría da lectura puntual para que quede el registro de los términos de redacción del artículo transitorio, ya con el ajuste de los numerales hasta ahora aprobados.	94
–Esthela Damián Peralta, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta reserva al apartado D, adición de los numerales 7 y 8.	94
No se acepta a discusión la propuesta de adición de un numeral 7 al apartado D.	96
No se acepta a discusión la propuesta de adición de un numeral 8 al apartado D.	96
–Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario del PES, al apartado E, Derecho a la vivienda, numeral 4. No se admite a discusión.	97
–Aida Arregui Guerrero, del Grupo Parlamentario del PES, al apartado F, Derecho al agua y a su saneamiento, numeral 2. No se admite a discusión.	99
–Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, al apartado F, numeral 3. No se admite a discusión.	100
–Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena, al apartado F, numeral 3. No se admite a discusión.	101
La Presidencia da cuenta de diversas peticiones para realizar votaciones por separado.	102
Desde la curul, hacen comentarios sobre el procedimiento de votación los legisladores:	
J. Jesús Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD.	103
La Presidencia hace aclaraciones respecto a las votaciones que se llevaron a cabo y las que habrán de realizarse.	103
Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena, del Grupo Parlamentario de Morena.	103
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.	104
María Guadalupe Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN.	104
Jesús Salvador Valencia Guzmán, del Grupo Parlamentario del PRD.	105
Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del PAN.	105
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario de Morena.	105
José Eduardo Escobedo Miramontes, del Grupo Parlamentario del PRI.	105
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.	106

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	106
Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN.	106
César Octavio Camacho Quiroz, del Grupo Parlamentario del PRI.	107
Bertha Elena Luján Uranga, del Grupo Parlamentario de Morena.	107
Martha Patricia Ruiz Anchondo, del Grupo Parlamentario de Morena.	108
María de los Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del PRD.	108
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, del Grupo Parlamentario Constitucionalista.	108
Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del PRD.	109
Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Ejecutivo Federal.	109
Bernardo Bátiz Vázquez del Grupo Parlamentario de Morena.	110
La Presidencia hace aclaraciones respecto a las atribuciones de la Presidencia y el procedimiento de votación de las reservas que se llevará a cabo, e instruye a la Secretaría dar inicio al mismo.	110
La Secretaría pone a votación el artículo 14, apartado D, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; apartado E, numeral 4; y apartado F, numeral 2, en los términos del dictamen. Se aprueba y se incorpora al cuerpo del artículo.	111
Aprobados en lo general y en lo particular el apartado D, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; el apartado E, numeral 4; y el apartado F, numeral 2, en términos del dictamen; y con las modificaciones aceptadas por la asamblea el apartado B, el apartado D, con la adición de un numeral 7 y de un artículo transitorio. Incorpórese al cuerpo del decreto.	111
La Secretaría pone a votación el artículo 14, apartado A, en sus cuatro numerales, en términos del dictamen.	111
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	111
Se turna el apartado de referencia a la Comisión de Carta de Derechos para que en un término no mayor de 72 horas presente un nuevo dictamen.	111
La Secretaría pone a votación el artículo 14, apartado C, numerales 1 y 2, en términos del dictamen.	111
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	112

Se turna el apartado de referencia a la Comisión de Carta de Derechos para que en un término no mayor de 72 horas presente un nuevo dictamen.	112
La Secretaría somete a votación el artículo 14, apartado D, numeral 6, en términos del dictamen.	112
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	
Se turna el apartado de referencia a la Comisión de Carta de Derechos para que en un término no mayor de 72 horas presente un nuevo dictamen.	112
La Secretaría somete a votación el artículo 14, apartado F, numeral 3, en términos del dictamen.	112
En votación nominal no alcanza mayoría calificada.	112
Se turna el apartado de referencia a la Comisión de Carta de Derechos para que en un término no mayor de 72 horas presente un nuevo dictamen.	112
La Presidencia informa de una convocatoria a reunión de trabajo de la Comisión de Principios Generales.	112
Desde la curul, la constituyente Tobyanne Ledesma Rivera, del Grupo Parlamentario del PRD, hace comentarios.	113
Desde la curul, la constituyente María Marcela Lagarde y de los Ríos, del Grupo Parlamentario del PRD, convoca a reunión de trabajo de la Comisión de Carta de Derechos.	113
RECESO.	113

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

SE REANUDA LA SESIÓN

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno días, se reanuda la sesión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN
DE CARTA DE DERECHOS.
RESERVAS AL ARTÍCULO 14. CIUDAD SOLIDARIA

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra para su reserva el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Buenos días a todos. Hoy empezamos más temprano, ganamos algunos minutos.

Mi reserva es una propuesta de modificación al artículo 14, apartado A, del dictamen de la Comisión Carta de Derechos, para que se adicione un numeral primero a esa porción normativa. ¿Cuál es la finalidad de la propuesta? Que se reconozcan como derechos humanos los programas sociales existentes ya en la ciudad.

Se trata de programas y de derechos, algunos contemplados en leyes, otros contemplados en programas; son conquistas de los habitantes de la Ciudad de México que requieren, desde mi punto de vista, un reconocimiento constitucional.

Esto tiene fundamento, la propuesta que estoy haciendo, tiene fundamento constitucional, desde luego, en el principio pro persona, en el principio de progresividad —mismo que he cuestionado— y en el principio de no regresividad.

Si se trata de una conquista lograda, de un derecho ganado, aunque esté previsto en la ley o en un programa social, pues debemos, estamos obligados a darle el mayor reconocimiento jurídico. Y el mayor reconocimiento jurídico implica contemplarlos en la Constitución de la Ciudad de México.

Sé que hay posturas diferenciadas por parte de los compañeros del PRD y de algunos compañeros y compañeras

míos de Morena. Se me dice: No es necesario ese reconocimiento de los programas sociales, porque la renta básica —que vamos a defender y estamos reconociendo en el texto constitucional— puede sustituir a todos los programas sociales existentes en la ciudad.

Por parte seguramente del PRI y del PAN y de otras fuerzas políticas, pues la crítica a esta reserva de mi parte es que implica demasiados recursos públicos, cuesta mucho en el presupuesto, no hay que estar gastando en derechos sociales.

Yo, sin embargo, la defiendo frente a esas dos posturas antagónicas —la del PRD, la de Morena, que piensan que con la renta básica sustituiremos a todos los programas sociales; y la propuesta que puedan tener el PRI o el PAN diciendo que son derechos costosos presupuestalmente—, sosteniendo jurídicamente el principio de no regresividad.

Si son derechos sociales ya conquistados por los habitantes de la ciudad, pues tenemos que reconocerlos jurídicamente en la constitución, sobre todo en un artículo, el 14, que le hemos llamado Ciudad Solidaria, que alude a la solidaridad. Si alude a la solidaridad y son derechos que ya tienen los habitantes de la ciudad a través de estos programas, ¿por qué no reconocerlos constitucionalmente?

Yo espero el apoyo, principalmente de las compañeras y compañeros del PRD; también de mis compañeros de Morena. Y, desde luego, me gustaría algún tipo de gesto, de simpatía a mi reserva, de parte de las diputadas y diputados del PRI y de los compañeros del PAN, de Nueva Alianza, de Encuentro Social, de Movimiento Ciudadano, en fin. Porque me parece esta reserva muy importante para ampliar derechos en la Ciudad de México. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Cárdenas.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Jesús Báez Pinal, quien, a nombre propio y de los diputados Santiago Creel, Cecilia Romero, Carlos Gelista, Alejandro Bustos, César Camacho, Eric Flores, José Eduardo Escobedo Miramontes, presentará reserva al apartado A, en los numerales 1, 2, 3 y 4.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal: Con su venia, señor presidente, buenos días compañeras y compañeros diputados. Vengo en nombre de varios compañeros —como ya lo dijo el señor presidente—, a presentar esta reserva que modifica el apartado A, numerales 1, 2, 3 y 4, y agregando algunos textos como sigue:

En el numeral 1 quedaría: La dignidad humana comprende el derecho a la vida, a un nivel adecuado de desarrollo para toda persona y para su familia, así como a la mejora continua de su existencia.

En el numeral 2: Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para, de manera progresiva y hasta el máximo de los recursos públicos disponibles, erradicar las desigualdades estructurales y la pobreza. Promover el desarrollo sustentable, así como alcanzar un ajuste de distribución de la riqueza y del ingreso entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

El numeral 3 estamos pidiendo que se suprima y que el 4 pase a ser el número 3 con el siguiente texto:

Garantizando la no discriminación y la igualdad sustantiva, la ley contemplará las bases para establecer los requisitos de acceso y permanencia a los programas y servicios sociales de carácter público, las reglas de operación de los mismos, la realización periódica de auditorías y la evaluación de sus metas para determinar su eficacia, así como un padrón de beneficiarios que será público en los términos de las normas aplicables. Es cuanto a la reservas, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Báez Pinal.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite la propuesta de

modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema electrónico para recoger la votación nominal.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos correspondientes al artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos para proceder a la propuesta de modificación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 27 votos en pro, 38 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite, por tanto, a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado José Andrés Millán Arroyo, quien a nombre propio y de los diputados Hugo Eric Flores y Aida Arregui, presentarán reserva al artículo 14, en su apartado A, numeral 1. Será la diputada Arregui.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Buenos días. Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados. Nuevamente estamos hablando de garantizar una serie de derechos, como el de un nivel de vida adecuado, entre otros, sin reconocer y plasmar el más importante y universal, como es el de la vida.

Ya que estoy aquí, también quiero decirles que ayer nació mi tercer nieto; y más emocionada estoy por esta reserva que estamos nosotros emitiendo. Estoy feliz de ver a mi siguiente generación. Creo que ese niño será un gran senador o un gran diputado, como muchos de ustedes lo son o, ¿por qué no?, ocupar una gubernatura. Y por ello es que hoy, esta mañana, en cuanto a esta reserva se refiere, nuestra petición en que todos y cada uno que son padres, abuelos, madres, y que tienen una generación de niños, se reconozca el derecho a la vida.

Nos centramos en este tema por lo moral, por lo ético y aún por lo religioso, que son el imperio de cada persona, cada quien tiene su manera de pensar. Sin embargo, si hoy estamos aquí es para plasmar ese derecho de la vida para que los otros derechos que hoy hemos estado en estos días diciendo que el derecho de la vida sea el más alto.

A nivel internacional se encuentra una serie de instrumentos internacionales que pugnan por la protección, tanto por la protección del derecho a la vida, como la protección de otros derechos que podemos armonizar en esta mañana. Y qué mejor que cuando se abarca el tema de la familia y la mejora continua, que es por lo que en mi grupo parlamentario estamos a favor de la familia, a favor de la vida. Y es por el crecimiento personal. Yo estoy convencida y segura que esta mañana que muchos de ustedes serán sensibilizados para, como está en el artículo 14, Ciudad Solidaria, dice: Derecho a la vida digna. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, así como la mejora continua de su existencia.

Lo que nosotros agregamos es: Toda persona tiene derecho a la vida, a un nivel adecuado para sí y su familia, así como a la mejora continua de su existencia. ¿Y cómo vamos a darnos cuenta de esta posibilidad cuando no se consagra el derecho a la existencia misma?

Así que, compañeros, compañeras, diputados, legisladores, pensemos que nuestro pasado no determine nuestro presente, menos nuestro futuro; que aun en ese pasado, como hayan sido las circunstancias de cada uno de nosotros, podamos tener miras para un futuro y dándole la oportunidad en ese renglón que dice derecho a la vida.

Y en este momento hablo a sus conciencias para que... Yo ayer que tenía en mis brazos a ese nieto y que recibí muchas felicitaciones —gracias por sus aplausos—, pero estoy segura que ese niño, desde que empezó él a gestarse, yo estoy segura que así muchos de su generación, debemos darle la oportunidad de la vida.

Así que, compañeros, y a toda la Mesa Directiva, en espera de su sensibilidad y apoyo, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Arregui. Y felicidades. Consulte la Secretaria de la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Aida Arregui Guerrero.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sír-

vanse manifestarlo. Muchas gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se acepta a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Lerdo de Tejada, a fin de presentar una reserva al apartado A, de supresión del numeral número 3.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Con su permiso, presidente. Honorable Asamblea, vengo a tratar un tema de fondo, vengo a tratar un tema que considero de la mayor relevancia e importancia, que determina la visión de futuro que tengamos de esta ciudad.

Quiero señalar, quiero iniciar diciendo que por supuesto queremos que los ciudadanos de nuestra gran ciudad vivan mejor, por supuesto estamos en favor de la solidaridad social a la que el día de ayer se refería la diputada Gabriela Rodríguez Ramírez, de manera muy vehemente y con muchas razón. Por supuesto que estamos convencidos de que el derecho a una vida digna es un derecho fundamental de quienes aquí vivimos, no hay duda.

La vida, compañeros, la vida implica un mejoramiento constante de las condiciones. Es un propósito generacional que nuestros hijos vivan mejor que lo que nosotros vivimos, como nosotros; creo que la gran mayoría vivimos mejor de lo que vivieron nuestros padres.

No hay duda, este elemento de la historia es básico, sin embargo, quiero decirles que no es lineal, ¿eh?, no es lineal. Bien decía Toynbee, porque le da marco a nuestra cosmogonía mexicana. Fíjense ustedes, aquí los mayas pensaban precisamente en ciclos, en ciclos de vida, y Toynbee le da un marco estructural teórico a esto, al señalar que la historia, la historia no es circular, la historia es espiral, se parece, pero no es igual, como que es similar, pero no es lo mismo.

Mucho me temo que ahorita estamos entrando en una de esas épocas de la historia en donde el desarrollo, la solidaridad vendrá para abajo. Las señales que vivimos en el mundo de hoy son señales que van en otro sentido, sin duda; el racismo, el genocidio. No está aquí el diputado Muñoz Ledo, pero él sabe que todos los fenómenos de multilateralidad del mundo económica, cultural, comercial, etcétera, van a la baja.

Los idus de marzo están cerca, que las señales, las señales que estamos viviendo no son las apropiadas, no son buenas señales.

Es por ello que yo considero que es fundamental, es el tiempo de fortalecer aquello positivo que tenemos. Estoy convencido de que es el tiempo de consolidar los derechos que tenemos, de darle certidumbre a la sociedad —nosotros aquí como diputados constituyentes— para que ésta sociedad viva mejor, tenga mejores esperanzas, que seamos cuidadosos al respecto.

No es el momento, compañeros, de hacer planteamientos que no tengan bases reales. Y no me refiero nada más a las económicas que señalaba el diputado Jaime Cárdenas aquí hace unos minutos en la tribuna; me refiero a muchas más.

Claro que entendemos el espíritu aspiracional de nuestra Constitución, así lo entendimos, así lo entendimos desde el principio, desde que leemos el artículo número 1. Pero eso tiene que estar anclado en la realidad, tiene que ser una aspiración sensata, una aspiración válida para poder aspiración.

El objetivo, lo hemos planteado aquí, es crear derechos verdaderos, reales. Hemos señalado que queremos derechos objetivos, medibles —diría Clara Jusidman—, progresivos, indicadores de cumplimiento específicos, derechos exigibles y justiciables en los términos del artículo 12 que ya aprobamos.

Quiero decirles que si realmente queremos cubrir la fractura social que se está dando allá afuera y que estamos apreciando en esos momentos, no va a ser con expectativas volátiles como las vamos a lograr.

¿Es realmente la mejor manera para una vida digna la que se está proponiendo con esta renta básica universal o es un sueño, un sueño guajiro, incumplible y, por lo tanto, mentiroso?

Déjenme decirles algunos elementos. No hay idea del costo, no tenemos idea del costo. Ayer la diputada Fernanda Bayardo, en un ejercicio extraordinario, nos señalaba que las cifras que tenemos planteadas por Coneval, en un ejercicio del 2015, de mil 300 pesos por habitantes nos llevaban a la cantidad de 140 y tantos mil millones de pesos al año. ¿Cómo?

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez nos decía que ella pensaba no en mil 300, sino mil 500 estaría mejor, mil 500 pesos, que nos llevan a una cifra de más de 200 mil millones de pesos anuales. ¡Por Dios! Claro, ustedes me van a decir: No, no, diputado Fernando, la progresividad. Pero la progresividad ya vimos que es un truco, nos lo dijo ayer Jaime Cárdenas aquí en esta tribuna, nos dijo: No, no, la progresividad es un truco, es el status quo. Entonces, ¿progresividad en esto?

Supongamos que nos vamos por la progresividad. ¿A quién le vamos a otorgar, a los grupos de atención especial? Para empezar por ello, son 13 grupos de atención especial. ¿Por quién vamos a empezar, por la respetable comunidad gay, por las víctimas, por los que están en la cárcel, por la comunidad afrodescendiente? ¿Por quiénes?

Esto no va a funcionar así. ¿O se pretende financieramente esto con los nuevos impuestos escondidos que están por ahí en el proyecto de Constitución? ¿Saben qué? Olvídense, no van a pasar los nuevos impuestos escondidos; si en eso piensan y en eso fincan sus esperanzas, no van a pasar. Ya quitamos el famoso de la plusvalía, pero hay otros ahí, hay otros ahí escondidos que desde aquí se los decimos: No van a pasar esos nuevos impuestos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la Asamblea. Dígame, diputado Bernardo Bátiz, ¿con qué objeto?

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Si me permite una pregunta el orador.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No vamos a aceptar preguntas, ya lo señalé desde ayer, en los términos del Reglamento. Es la presentación de propuestas. Le pediría al diputado Lerdo de Tejada, concluya, por favor, su intervención.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Sólo le pido al señor presidente, a la Mesa Directiva y a ustedes, si me otorgan dos minutos más.

Nada más, entonces, déjenme decirles. Ya que veo que no quieren debatir.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Ya que no queremos oír razones, entonces...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame, diputado Lerdo. Diputado Bátiz, por favor.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Pido a la asamblea que le otorguemos dos minutos más y que me otorguen la posibilidad de hacer una interrogante. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se puede ninguna de las dos cosas. Yo pediría que concluyera, por favor, su intervención.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Se me otorgaron dos minutos, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Termine, por favor.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: A ver, déjenme decirles que en los países donde esto se ha tratado de plantear, Finlandia, en que se establece, hay proyectos piloto. En Finlandia se está estableciendo darles por dos años a dos mil personas 600 euros. En Oakland, California, se está planteando darles a mil 500 familias 580 dólares, mil 500 familias, 500 y tantos dólares.

Ah, pero aquí, ¿aquí para qué queremos un plan piloto? ¿Para qué queremos ver cuáles son las implicaciones de esto? No, aquí directo a la Constitución. Eso es completamente inadecuado ¿Cómo vamos a plantear algo en esos términos cuando no sabemos ni siquiera las implicaciones, cuando en los países que están haciendo esto de manera seria, plantean programas piloto y después evaluaciones?

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Tiempo.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Me dio dos minutos el presidente. En fin, quiero decirles que hay situaciones que realmente son inadmisibles, para aceptar una responsabilidad de esta naturaleza por el Estado.

Termino simplemente diciendo que en todos los ejercicios que se han planteado de esta prerrogativa, en todos se ha señalado de manera clarísima que debe sustituir a los demás programas asistenciales.

Aquí está, aquí está el libro que ustedes nos dieron, aquí está Miguel Barbosa, aquí está, desde luego, Dolores Padierna, aquí está Cecilia Soto, aquí está Clara Jusidman, aquí está Luis H., y todos dicen que esto viene a sustituir a los programas asistenciales. Ah, pero aquí no. Aquí es además de.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, diputado Lerdo de Tejada, le pido que concluya.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Compañeros, ojalá pudiéramos debatir este tema que no es simplemente mecánico, no es instrumental; es un tema de fondo y pienso yo que la gente de allá afuera merece de este Constituyente planteamientos serios, concretos, específicos, para lograr una vida digna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Yo quiero insistir. En esta presentación de propuestas no caben las preguntas, alusiones personales, etcétera.

Ni de ilustración al pleno, si se quiere debatir, la asamblea resolverá al respecto. Por ello, consulte la Secretaría a esta asamblea, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Lerdo de Tejada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra, la diputada Dolores Padierna, la diputada Cecilia Soto, la diputada Clara Brugada, Bernardo Bátiz, Jesús Ortega, Gabriela Rodríguez, Mayela Delgadillo, Jaime Cárdenas, Enrique Provencio, Consuelo Sánchez. A favor, Fernando Lerdo de Tejada. ¿Alguien más a favor?

Tengo inscritos a favor a la diputada Cecilia Soto, Dolores Padierna. En contra, perdón; Cecilia Soto, Dolores Padierna, Clara Brugada, Bernardo Bátiz, Jesús Ortega, la com-

pañera Gabriela Rodríguez, Mayela Delgadillo, Jaime Cárdenas, Enrique Provencio y Consuelo Sánchez.

A favor, al diputado Lerdo de Tejada y a la diputada Claudia Aguilar Barroso; a favor el diputado Altamirano Dimas, Yolanda de la Torre; Claudia ya está. Muy bien, cerramos la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra por tres minutos la diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: ¿Tres minutos nada más?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es el término que establece nuestro reglamento. Y se prepara el diputado Fernando Lerdo.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Muchas gracias. Colegas, me congratulo que podamos discutir estos temas sustanciales; y que, sobre todo, no haya habido, ni en la discusión en la comisión ni en el pleno, un argumento conceptual en contra del derecho de los seres humanos a recibir un ingreso básico universal. Hay argumentos presupuestales mal hechos, hay sospechosismo de impuestos que no existen, pero no hay un argumento de fondo en cuanto al tema de un ingreso básico universal.

Quiero plantearles la trascendencia de este Constituyente. Este Constituyente está llevando a cabo lo que prometió la Carta de Derechos, la Carta Universal de Derechos Humanos en 1948. Esta Carta plantea —perdón, mi computadora—, esta Carta plantea en su Preámbulo que la aspiración fundamental que tiene, que establece este acuerdo internacional por la Carta Universal de Derechos Humanos, es para crear un mundo libre de miseria.

En su artículo 28, en su último artículo, plantea exactamente lo que nosotros estamos haciendo. Todo ser humano tiene derecho a un mundo, a un orden, nacional e internacional, en donde los derechos puedan ser efectivos, que es exactamente lo que estamos haciendo casi 60 años después.

En su artículo 24 plantea que todo ser humano tiene derecho a un trabajo digno y a escoger, a escoger, un trabajo.

La situación a la que se refería Fernando Lerdo de Tejada, nuestro querido diputado, es a una situación de precarización del mundo del trabajo. Se ha perdido la certidumbre

del ingreso; se ha perdido la certidumbre de poder tener un empleo digno. Esto se va agudizar con la robotización de los empleos.

Es por ello que se requiere un ingreso básico universal. Y este ingreso básico universal no es un programa; están mal ahí los colegas del PRI cuando plantean que no se debe, que hacemos mención explícita a un programa. No, no, no; hacemos mención explícita a un derecho.

La reacción que hay a un derecho que es universal, incondicional, no importa si se trabaja o no se trabaja, no importa si se espera trabajar o no; es universal, para todos, es contraintuitivo, porque estamos educados en un libro escrito hace 3 mil 500 años.

Ese libro es el Antiguo Testamento que dice: Ganarás el pan con el sudor de su frente. Esto es lo que cambia con el derecho a un ingreso básico universal; por el hecho de ser humano, de nacer, por ese hecho tienes derecho a un ingreso que te permita vivir libre de miseria, no que dejes de trabajar, puedes hacerlo o no, pero ese ingreso te permite tener el derecho a escoger si puedes trabajar —compañera—, en dónde quieres trabajar, cuándo quieres trabajar, cómo quieres trabajar.

El ingreso básico universal permitiría que esto que estamos viendo en la calle no suceda, que esta precarización que manda a miles de gentes a la desesperación, que esta situación de trabajo miserable que hay en México, que hace que la gente prefiera no trabajar ganando el salario mezquino mínimo que tenemos y que se vaya, que prefiera lavar cristales en el carro, que eso no suceda, porque habrá un ingreso básico que le permita seguir estudiando o seguir trabajando.

¿Cómo lo vamos a financiar? Hay muchas maneras de hacerlo. Y se equivoca el diputado Lerdo de Tejada: el mayor experimento es el que ha hecho la Ciudad de México —lo ha hecho con el ingreso para los adultos mayores, mil 500 pesos para 510 mil personas—, no el programa piloto de Finlandia; es un ingreso universal para este sector de la población. Los argumentos principales en contra de ese ingreso eran que no había dinero; hubo dinero, se compactaron muchos programas, se ahorró y se consiguieron 8 mil millones de pesos al año para tener una vida más digna para los adultos mayores.

Es en ese sentido que yo los invito a que conservemos el texto del artículo 14 que consagra no un programa, sino el derecho y el instrumento a una vida digna. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Cecilia Soto. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Lerdo de Tejada, hasta por tres minutos.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Miren ustedes. Señalaba yo que varios de los que están aquí presentes en este libro dicen que este derecho o prestación debería sustituir a todos los demás programas asistencialistas.

Quiero decirles nada más que, de una revisión —no exhaustiva, así, nada más, a ojo de buen cubero, a ojo de pájaro— de lo que llevamos hasta ahora, tenemos: el ejercicio de la hacienda pública debe ser ejercido en su máximo para los derechos; las autoridades están obligadas a impartir —no digo que sean malos, son muy buenos— educación gratuita en todos los niveles y modalidades, a compensar situaciones de desventaja para la permanencia en el sistema educativo a través de apoyos monetarios, a garantizar educación superior hasta el máximo de los recursos —incluidos los adultos mayores a los que se refería Jiménez Espriú—, el derecho gratuito al internet, estímulos fiscales para el arte y la cultura; ayer, con el ingeniero Jiménez Espriú, de buena forma metimos también a los deportistas locales; derecho al ciudadano; el organismo público de abasto y nutrición, la salud —esto es precioso—, hasta lo más avanzado del conocimiento científico.

¿De dónde va a salir dinero para todo esto? Les pregunto. No saben. Claro, de impuestos. ¿Y quién va a pagar los impuestos? Yo no sé si sepan que el gobierno no crea riqueza; el gobierno no la crea, el gobierno administra —y mal administra— la riqueza que le damos los particulares, la riqueza que le otorgamos a través de nuestros impuestos, derechos, productos y aprovechamientos los miles de trabajadores, empresarios, asalariados y no asalariados, somos los que le damos el dinero al gobierno, el gobierno no lo hace.

Aquí, además, vemos la participación privada con un enorme sospechoso. No queremos concesiones, no queremos asociaciones público-privadas. Ayer nuevamente se refería Jaime Cárdenas a la posibilidad que a lo mejor le abramos a los privados, prestar algunos servicios en materia de salud, cuando queremos una salud que sea al máximo estado del arte.

No me dejará mentir el diputado Raúl Bautista, las discusiones que tuvimos en la comisión para poder otorgar per-

misos para que los restaurantes pusieran en la calle mesitas, etcétera, que es lo que le da vida a la ciudad. Ah, no, nada de privados. ¿De dónde entonces creen ustedes que van a salir estos miles de millones de pesos anuales para financiar esto?

Termino con otro punto. ¿Han hecho un análisis de las consecuencias y las implicaciones de esto? ¿Qué va a pasar con el crecimiento de la ciudad? Quienes aquí nacimos durante los cincuenta vimos el crecimiento desmedido de esta ciudad durante los sesenta y setenta por una serie de subsidios plenos; en esta ciudad era más barato el transporte, obviamente la educación, las tortillas eran más baratas en esta ciudad que en el resto de la república.

Estoy diciendo verdades, aquí lo saben. ¡Por Dios! ¿Por qué creen que crecimos como crecimos en esta megalópolis? Por incentivos perversos y absurdos. Y ahora quieren hacer lo mismo. ¿Hay algún estudio —les pregunto yo— sobre las consecuencias? No, compañeros, lo que hay son ocurrencias, ocurrencias que no van a resolver los problemas, van a crear expectativas sin ningún fundamento y van a hacer que la brecha social se amplíe en lugar de reducirla. Es una irresponsabilidad de este Constituyente aprobar derechos que no tienen ningún fundamento, ni siquiera posibilidad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un momento, diputado Lerdo de Tejada. Diputado Jaime Cárdenas, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Me aludió el diputado Lerdo de Tejada. Y creo que está equivocado; él dice que son ocurrencias la propuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es por alusiones personales, pero hay quien solicita preguntas. Yo le pediría que vamos a solicitar preguntas, si se aceptan; y al final usted ejercerá su derecho a la alusión personal, ésa procede totalmente. Diputado Miguel Ángel Velázquez, ¿con qué objeto?

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz: Pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted la pregunta?

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Más bien dos. La primera es ¿no está us-

ted en contra de lo que significa, fuera de lo económico, la renta básica? Entiendo eso.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Así es, diputado, si esto tuviera visos de ser posible como tal, significaría la sustitución —como ustedes lo señalan aquí claramente— de otros programas asistencialistas, adelante.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Cecilia Soto, ¿con qué objeto?

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Preguntas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Les voy a pedir a los oradores que hagan sus preguntas en un solo bloque y, una vez que yo le solicite al diputado en turno la respuesta, las dé en conjunto. Concluya el diputado Miguel Ángel Velázquez su pregunta, y las harán en su conjunto. Adelante.

El diputado Miguel Ángel Velázquez Muñoz (desde la curul): Planteándonos entonces que usted es un hombre de buena voluntad y que estaría de acuerdo en que una cosa así pudiera suceder en esta ciudad, pero que haya una imposibilidad económica para que esto suceda, quiero darle una cifra de los últimos años, de este último año: 186 mil 535 millones de pesos es lo que se han echado a la bolsa los gobernadores de Veracruz, de Quintana Roo, de Tamaulipas, en fin, nada más son ocho. Podría salir de ahí todo ese dinero.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Estamos absolutamente en contra de la corrupción. Es inadmisibles, quienes han realizado estas prácticas deberían estar tras las rejas. Ésa es mi opinión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Cecilia Soto quiere hacerle alguna pregunta; acepta el diputado Lerdo.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Sí. Tengo dos preguntas que voy a hacer de manera simultánea.

Lo primero, quisiera leerle un texto del ciudadano presidente de la república, Enrique Peña Nieto, en 2013:

Es oportuno recordar que la intersección entre la potestad tributaria del Estado y el entramado de derechos y libertades fundamentales del contribuyente originan la determinación de un parámetro que representa el mínimo de subsistencia digna y autónomo protegido constitucionalmente, a efecto de atender las necesidades humanas más elementales. De acuerdo con criterios emitidos históricamente por el Poder Judicial de la Federación, el mínimo vital, o mínimo existencial, emana de los principios de la dignidad humana y la solidaridad, en concordancia con los derechos esenciales a la vida, a la integridad personal y a la igualdad... Etcétera.

Ésta fue la argumentación que el presidente Peña Nieto plantea, pero no sustenta, que el derecho a un mínimo vital está protegido constitucionalmente. Como generalmente ocurre, la Ciudad de México va adelante del presidente de la República. Y, entonces, planteamos un instrumento, un instrumento para proteger ese mínimo vital que es el ingreso básico universal.

Primero, ¿está usted de acuerdo con el mínimo vital? Es la primera pregunta. La segunda pregunta, dice: Toda persona —es el texto que está impugnado—, toda persona desde su nacimiento tiene derecho a un ingreso básico universal y la Ciudad de México garantizará su cumplimiento de manera progresiva. ¿De dónde plantea usted de este texto que se compactarán o no se compactarán los programas sociales, que se estará en bancarrota, que habrá nuevos impuestos?

Es decir, no hay nada en este texto, desde mi punto de vista, pero espero su opinión, para sustentar sus dichos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda, diputado Lerdo de Tejada.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Gracias, presidente. Mire, diputada, no hay duda que a nivel federal los recursos pueden ser más amplios y las posibilidades más certeras; no hay duda que a nivel federal se cuenta con mayores instrumentos para poder fondar esto de manera responsable, pero pensar que en esta ciudad vamos a conseguir 100 mil millones de pesos anuales para poder fondar esto —no lo voy a calificar— se me hace cuando menos irresponsable. Creo que no es por ahí la solución de este problema. En cuanto a su segunda pregunta, ya se me olvidó.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin diálogos, por favor. Precise, la diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Del texto, a la letra...

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Perdón, ya lo sé.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Del texto, a la letra.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Es que no se necesita; digo, obviamente no se planteó aquí, pero si queremos nosotros hacer esto exigible y justiciable, como ya lo definimos y lo establecimos, pues tenemos que pensar en la manera como lo vamos a dar cumplimiento a los derechos que nosotros hemos planteado para los ciudadanos de nuestra Ciudad de México.

De tal manera que lo que aquí señalamos es que no es que se diga de otros impuestos, por supuesto que no; se diga de dónde van a salir algunos de estos recursos, para referirnos, si quiere usted, a los grupos de atención especial.

No hay un estudio de por dónde, no hay un estudio de lo que significa en términos económicos, no hay un estudio de las implicaciones y las consecuencias, no sabemos cómo se va aplicar, lo único que tenemos cierto es que son al final de cuentas programas clientelistas para tener ahí atrapada a la gente. Y eso no se vale.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Lerdo, ¿aceptaría dos preguntas más, una de la diputada Mayela Delgadillo y otra del diputado Enrique Provencio?

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Con mucho gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Mayela Delgadillo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena: Sí, gracias. Entiendo que su problema es de dónde se generarán estos recursos. ¿Si les demostramos en nuestras intervenciones que hay recursos suficientes estarían dispuestos a apoyar entonces la renta básica?

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: No es nada más de recursos. Por supuesto que los recursos son un elemento fundamental, pero ya se lo comenté aquí, en los países donde se está haciendo esto seriamente tienen un plan piloto, quieren ver qué es lo que pasa, Finlandia lo está haciendo este año con 2 mil personas.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González (desde la curul): Aquí también se está haciendo.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Bueno, pues 8 millones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin diálogos por favor, diputada Cecilia Soto.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: No es nada más, son las implicaciones, las suposiciones lo que esto realmente significa para la ciudad. ¿Qué va a pasar con los estados aledaños cuando aquí empecemos a dar mil 500 pesos a quien aquí esté, porque además no se establece una sola condición? Toda persona desde su nacimiento. ¿Qué va pasar?

¿Saben ustedes qué va suceder con la atracción hacia esta ciudad de mucha gente que desafortunadamente no tiene los medios suficientes para una vida digna? Y si los queremos —que qué bueno que los queramos—, ¿cómo vamos hacerle frente a sus derechos, cómo vamos a darles respuesta, con qué cara lo vamos hacer?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Enrique Provencio, por favor.

El diputado Enrique Provencio Durazo: Gracias, presidente. Voy hacer la pregunta al diputado Lerdo de Tejada, porque es probable que no me toque hablar, ya que estoy en la lista que usted anotó.

Pero es sólo para recordar lo siguiente, diputado Lerdo de Tejada. En el artículo 22, apartado A, numeral 6, se retoma el tema del ingreso básico universal, como usted sabe, porque lo dictaminamos en la comisión. En ese artículo que estaremos discutiendo la próxima semana, hay una serie de elementos con los que probablemente discrepen algunos acerca de las características que debe tener el ingreso básico universal.

Me parece importante decirlo ahora, porque ahí se especifica que habrá que iniciar con los grupos en situación de

pobreza; ése es un tema que —repito— no todos los que promueven el ingreso básico universal comparten, porque de hecho lo está focalizando.

Segundo, que tendrá que ser progresivo. Tercero, que tendrá que relacionarse con otras transferencias monetarias. Cuarto, que deberá haber un programa financiero. Quinto, que deberá haber un uso eficaz en términos de fondeo, que es un programa para largo plazo y no quiero enumerar todas las características, que seguramente se van a volver a discutir entonces y, por tanto, el tema no va a quedar agotado ahora.

Lo que, en pocas palabras, se contiene en el numeral 6 del apartado A del artículo 22, que está en el dictamen es: Primero, que es progresivo, que sí tiene destino prioritario para ciertos grupos y que deberá tener mecanismos financieros adecuados; es decir, no va a partir en los términos que lo está diciendo el diputado Lerdo de Tejada. Creo que es importante. Finalmente la discusión va a retomarse y está acotado el programa con lo que se dice en el artículo 22.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Provencio. Proceda, diputado Lerdo de Tejada.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna: Con todo el respeto que me merece el diputado Enrique Provencio por la extraordinaria labor que ha realizado al dirigirnos en la Comisión número Tres, que realmente es muy loable, le quiero decir que las características que ahí se establecen son las que deberíamos realizar para un programa piloto.

Pero establecerlo en la Constitución y después ver qué pasa es algo que no se ha hecho en ninguna parte. En Suiza —ustedes que tienen la literatura y la bibliografía correctas—, en Suiza se rechazó esto el año pasado; y en Alaska —lo sabe bien Cecilia porque creo que ella me lo comentó—, en Alaska, en donde se había establecido esto ya van para atrás, ya lo van a echar para atrás porque no les alcanzó.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto Rodríguez (desde la curul): No va para atrás.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): No es cierto.

El diputado Fernando Francisco Lerdo de Tejada y Luna: Entonces, aquí plantear las cosas sin estudios, sin fundamento, al ahí se va, señores, es... no lo califico, cada uno de ustedes póngalo en su mente, pero la verdad es que no es lo que se merecen los ciudadanos del Distrito Federal. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Lerdo. Esto ya parece prácticamente diálogo. Le pediría al diputado Jaime Cárdenas haga uso de la palabra, por alusiones personales.

¿Con qué objeto, diputado Bautista?

El diputado Raúl Bautista González (desde la curul): Por alusiones personales.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Posteriormente.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Yo pedí la palabra por alusiones personales y me la negó, presidente. ¿Por qué a unos sí y a mí no?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No me lo ha solicitado, si me lo solicita.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Se lo he solicitado cuatro veces y me lo negó.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Todos los que fueron aludidos tendrán el uso de la palabra, por supuesto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Diputada Padierna, ¿quiere pasar? Si el presidente lo autoriza. Va a pasar usted y lo va a hacer muy bien, seguro, siempre lo hace muy bien, pero déjeme humildemente también exponer mis puntos de vista.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): No abuse de la tribuna.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: No abuso, diputada, gracias por decírmelo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Que no haya diálogo. Inicie su intervención, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Quiero primero decirle al colega diputado Lerdo de Tejada que todo derecho humano, en sus inicios, nace de una aspiración, nace también de una necesidad humana.

Imagínese usted, diputado, por sus antecedentes familiares, que los hombres de la Reforma como Sebastián Lerdo de Tejada, Benito Juárez, no hubiesen tenido aspiraciones de libertad, de independencia; la intervención y el imperio de Maximiliano hubiesen permanecido y los conservadores hubiesen ganado la guerra a los liberales.

Entonces, las aspiraciones son importantes. La renta básica, como yo la entiendo, tiene que ver con algo, que usted como abogado seguramente recuerda de sus clases de derecho constitucional, cuando se clasificaba a las constituciones en normativas, nominales, semánticas. Loewenstein. Y decía ese autor que el ideal que existe estado de derecho, cuando lo que se establece en la constitución se verifica en los hechos.

Entonces, en la Constitución mexicana existe el valor o el principio de la dignidad humana, en el párrafo quinto del artículo 1 constitucional. Pues de lo que trata la renta básica es eso: garantizar que no quede en una palabra vacía la dignidad y que se garantice esa dignidad a través de otro derecho, como es el de la renta básica.

Usted dice que son ocurrencias guajiras; no son ocurrencias. Usted mismo acaba de exponer ejemplos en el mundo de países donde se ha aceptado, estados de la Unión Americana donde se realiza ya la renta básica. Usted mismo sabe, no le voy a hablar de las teorías críticas del derecho, en donde yo me ubico, sino de teorías socialdemócratas del derecho, como el neoconstitucionalismo, donde todos los teóricos neoconstitucionalistas hoy en día —como Ferrajoli, como Laporta, como Atienza—, todos proponen la renta básica.

Entonces, no es una ocurrencia de esta asamblea; es una idea, una noción del pensamiento constitucional de nuestra época, que tiene fundamento en el párrafo quinto del artículo 1 de nuestra Constitución y en decisiones de la Suprema Corte —a las que aludió la apreciada diputada Cecilia Soto—, las resoluciones sobre el mínimo vital, el mínimo vital. Esas resoluciones que ha dictado la Corte implican el reconocimiento de una renta básica para las personas más pobres.

Yo estoy en contra de que sea focalizado y de que sea progresivo, yo quiero renta básica para todos.

Termino. Usted dice que es una irresponsabilidad porque no sabemos de dónde van a obtenerse los recursos. Pues esto implica un rediseño total del presupuesto de la ciudad, de los ingresos de la ciudad, del patrimonio de la ciudad. ¿Esto qué implica? Por ejemplo, austeridad, que los altos funcionarios públicos de la ciudad no ganen más de 40 mil o 50 mil pesos mensuales. El fin de los seguros de gastos médicos mayores, el fin de los seguros de separación individualizada.

¿Qué implica? El fin, como se dijo aquí, de la corrupción. El gasto eficiente de los recursos. El fin de cualquier mecanismo fiscal, de consolidación fiscal, que privilegia a los altos contribuyentes y los beneficia, que no pagan impuestos en proporción a los impuestos que pagamos la clase media, los trabajadores asalariados, etcétera.

Entonces, está muy bien pensado el tema, está muy bien pensado el tema, no es irresponsable y tiene que ver con la dignidad humana.

Entonces, yo le pido, por favor —no lo voy a reconvenir, porque no tengo ningún derecho a reconvenir; usted tiene derecho a expresarse libremente—, yo le voy a pedir que por lo menos piense en mis opiniones, o sea, el fundamento constitucional que le estoy dando, las resoluciones que ha dictado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el derecho comparado existente y la teoría constitucional, no la más radical, la más moderada, que se llama garantismo, neoconstitucionalismo, en el que sostienen todos al unísono la necesidad de una renta básica. Y que recuerde a sus antecesores, como a Sebastián Lerdo de Tejada, que tuvo sueños y expectativas. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra la diputada Dolores Padierna.

El diputado Francisco Fernando Lerdo de Tejada y Luna (desde la curul): Presidente, por alusiones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No hay alusiones sobre alusiones. No, es muy claro el Reglamento; él respondió a alusiones personales. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna por alusiones personales. Tengo registrados, además, al diputado Raúl Bautista y a la diputada Cecilia Soto, en los mismos términos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Primero diría, con mucho respeto, que cuando se plasma un artículo de esta naturaleza en una Constitución, no se hace a ojo de buen cubero, como lo dice el diputado, sino tomando en cuenta el censo y conteo de población y vivienda, los estudios del Inegi, las mediciones del Coneval, que mide las estimaciones de pobreza, en fin, en varias categorías.

Por ejemplo, el Coneval califica a las personas en pobres, en vulnerables y en ni pobres ni vulnerables.

Dentro de la población total en la Ciudad de México, que de acuerdo con el censo de población son 8.8 millones de personas, el Inegi calcula que en pobreza existen 2.5 millones, de los cuales 2.3 están en pobreza moderada y 150 mil en pobreza extrema, en 2014. En la Ciudad de México, estos datos, así sea muy rápido, los voy a combinar con lo que actualmente ocurre en la Ciudad de México.

La población adulta mayor o personas adultas en la Ciudad de México es de alrededor de 600 mil, actualmente se atiende a 510 mil personas dándoles mil 30. —Aquí está— Voy a englobar porque no me va a dar tiempo, pero bueno.

Decía yo de las personas adultas mayores, que se les dan mil 279 pesos mensuales y se atiende al 89.2 por ciento de la población; y ha sido mediante la progresividad. Se comenzó con un 10 por ciento, hoy estamos en 89 casi, ya falta un poco para alcanzar el 100 por ciento y alcanzar la universalidad; la universalidad se alcanza mediante la progresividad.

Pero, además, lo mismo ocurre con otros grupos prioritarios o grupos en pobreza. El Censo de Población y Vivienda 2010 determinó que 447 mil personas tienen alguna discapacidad, por ejemplo, pero se desconoce el grado de pobreza. Nuestro Instituto de Planeación, que estamos poniendo en esta constitución —ya lo explicó el doctor Provenio—, arrojará las luces para saber de todo este universo de población que tiene algún tipo de discapacidad, cuáles están en pobreza para empezar con ellas, y mediante la progresividad alcanzar el 100 por ciento.

El Instituto de Planeación nuestro va a arrojar indicadores, las metas de población, el objetivo a atender. El principio de progresividad, pues, permite adentrarnos a la solución de los problemas.

Para poder entender esta Constitución, tenemos que alejarnos de las visiones neoliberales. Si ustedes siguen partiendo de un esquema neoliberal, las cuentas no les van a dar, porque para ustedes los pobres no importan, pero para nosotros es lo más importante de una tarea del Estado.

Decía el diputado que aquí estamos poniendo impuestos a escondidas. En primer lugar, en una Constitución no se ponen impuestos, éstas son las leyes fiscales. Y si hablamos de cuestiones a escondidas ahí está el gasolinazo que ustedes pusieron en transitorio y que no le informaron bien a la población a pesar de que compareció el secretario en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores; o el Fobaproa que Zedillo metió como abajo, en dos renglones, 525 mil millones de pesos en su momento, etcétera. Eso sí está escondido.

Nosotros estamos dando un debate de cara a la nación y estas discusiones son indispensables, pero decir, para entender esta Constitución, se tiene que verla desde el ángulo ajeno al neoliberalismo.

No nos comparemos con Suiza —qué diéramos— ni tampoco con Finlandia —que diéramos, porque allí ni siquiera la corrupción existe—. Vayámonos a Brasil, que es de unas dimensiones del doble de México, pero al menos del tamaño de la economía; y allá sí funciona el ingreso básico universal.

Por último diría, que el dictamen de ingreso básico universal permite la continuidad de todas las políticas sociales. Es completamente falso lo que dijo aquí el diputado Lerdo de Tejada, porque nosotros estamos poniendo las facultades en todo un apartado que se llama de Políticas Sociales, y ahí se traen todos los criterios para elaborar las políticas sociales para cada uno de los sectores poblacionales. Hay muchos números, hay muchos datos, nosotros no hacemos las cosas al aventón ni a ojo de buen cubero. Le pido respeto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra por alusiones personales el diputado Raúl Bautista.

El diputado Raúl Bautista González: Gracias, presidente. Efectivamente, durante las sesiones de trabajo de la Comisión de Desarrollo Sostenible se dio una serie de debates vehementes en defensa de dos proyectos de ciudad: el proyecto que favorece la inversión privada, los negocios, la

acumulación del capital, la ganancia a partir del bien común, a partir del bien de todos, un modelo que privilegia para que los grandes ricos se sigan haciendo más ricos; un modelo que el diputado Lerdo de Tejada defendía vehementemente, entre otros.

Contra el otro modelo: un modelo social, un modelo que privilegie el bienestar de la mayoría de la población. No se acaba de entender este modelo porque muchas veces se vive tan alejado de esas mayorías que no se alcanza a comprender cómo esas mayorías paupérrimas, cada vez en condiciones peores de pobreza, sin ningunas condiciones de bienestar, de tener un desarrollo social favorable, puedan tener, a partir de esta Constitución algo muy elemental de lo que todo mundo habla, pero que poco se atiende: la justicia social.

¿Cómo poder generar este modelo a favor de esas mayorías, de los que hacen esta ciudad, de los que generan la riqueza de esta ciudad, de los que la construyen y la reconstruyen, de los que la hacen posible todos los días, de los que generan con su trabajo una riqueza que se acumule en pocas manos? ¿Cuándo esa justa distribución de la riqueza le va a sonreír a los pobres de esta ciudad?

Lo mínimo que tiene que hacer esta Constitución es garantizarles condiciones mínimas de bienestar. ¿A partir de qué? De este ingreso ciudadano, de este ingreso básico.

Usted se preocupa mucho de dónde va a salir el dinero. Es la preocupación normal de los grandes inversionistas, de los que están pensando en su ganancia, en su capital, en su acumulación. Yo quiero decirle que el erario tendrá las condiciones de favorecer a los más necesitados. ¿De dónde? Es la gran preocupación.

Que este gobierno, que el próximo 5 de octubre vaya a tomar posesión en la ciudad, tendrá el talento, el compromiso y la ingeniería financiera para poder hacer valer lo que esta Constitución les mandata en torno a ese ingreso básico universal. Y habrá el compromiso y habrá el talento de estos próximos gobiernos de izquierda para hacer valer lo que la Constitución les demanda. Al tiempo, compañeros constituyentes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Bautista. Por alusiones personales, tiene uso de la palabra la diputada Cecilia Soto.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Colegas. Diputado Lerdo de Tejada, gracias por mencionarme. Es sintomático que el diputado Lerdo de Tejada —por si quiere volver a subir— se refiera reiterativamente a un pequeño programa piloto de Finlandia, un programa cuestionado porque apenas incluye a dos mil personas.

Hay otros proyectos piloto mucho más significativos, en la India, por ejemplo. Pero el proyecto piloto más significativo en el mundo para el tema del ingreso básico universal es el de la Ciudad de México.

Es decir, es un programa que —como ya lo detalló la diputada Dolores Padierna—, incluye a casi 600 mil personas. Y es un proyecto tan exitoso, tan exitoso, que en vez de que generara una ola de ciudadanos que se vinieran a la Ciudad de México, la federación se apresuró a hacer un programa que lo imitara y, por lo tanto, estableció un ingreso básico para los adultos mayores en toda la federación.

El presidente Peña Nieto, incluso, bajó la edad de 68, como es en la Ciudad de México, a 65, con una renta bastante menor, un ingreso bastante menor, de aproximadamente 800 pesos, pero ése es el mayor programa piloto. No solamente no quebraron las finanzas de la ciudad, sino que esos ocho mil millones de pesos reingresan a la ciudad vía —y a la federación— vía consumo de las personas. Es decir, no es una pérdida, es una inversión en la sociedad.

Ahora, una cuestión muy importante, el programa de Alaska no ha fracasado, el programa de Alaska repartía anualmente a todos los ciudadanos de Alaska, aproximadamente entre mil 500 y dos mil dólares al año. Este año bajó a mil 150 dólares porque ha bajado el precio de petróleo y porque el origen es un fondo soberano que tiene basado en la riqueza petrolera de Alaska. No ha fracasado.

Entonces, no hay fracasos. El hecho de que Finlandia y Suiza hagan programas pilotos o referéndums, habla de que, incluso en los países más ricos y más avanzados se requiere un mínimo vital para todas las personas que no alcanzan la red de bienestar social.

Ahora, quiero dar a conocer a ustedes o a recordarles, el principio número 25 de los principios de Limburgo, que han sido tan orientadores para la formulación del capítulo de derechos de esta Constitución, dice: 25. Los Estados partes tienen la obligación, independiente de su desarrollo económico, de garantizar el respeto a los derechos de sub-

sistencia mínima de todas las personas. Independientemente de su desarrollo económico.

Es decir, la manera en cómo se planifica la economía, no es: qué tengo, qué puedo hacer; es qué tengo que hacer, cómo le hago para tener esos recursos. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Cecilia Soto. Continuando con la lista de oradores, tiene el uso de la palabra, en contra, la diputada Dolores Padierna Luna. En contra de la reserva, por supuesto, de lo que estamos discutiendo.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, claro, no estamos en contra del ingreso básico universal, sino de que desaparezca de esta importante Constitución.

El 10 de diciembre que dio inicio este debate, el diputado Santiago Creel dijo una frase muy importante, que está establecida en uno de los artículos: En esta Constitución, las personas son lo más importante; lo más importante y la única razón de ser del Estado. Luego entonces, en esta Constitución el eje son las personas, el bienestar; a mí me gustaría llamarle el buen vivir de las personas.

La idea central de la propuesta del ingreso básico universal es establecer un mecanismo que permita que el Estado entregue a las personas que residen en este territorio una cantidad suficiente que les permita satisfacer sus necesidades básicas, a quienes por sí mismas no lo pueden conseguir.

¿Por qué no lo pueden conseguir? Porque a nivel federal tenemos un modelo excluyente, concentrador de la riqueza, que lanza a la pobreza y a su suerte a millones de personas cada rato.

En esta Constitución se propone erradicar la pobreza como uno de los principales objetivos de la acción de las instituciones de esta ciudad. Como es bien sabido, la Ciudad de México cuenta con diversos programas para atender a determinados grupos poblacionales que están afectados por la desigualdad.

Así, es necesario considerar la forma en que este derecho al ingreso básico universal debe insertarse en el marco de las acciones existentes, incorporar este ingreso básico universal como una de las acciones estratégicas para erradicar la pobreza en esta ciudad.

Tengo aquí todos los datos donde se demuestra que gracias a las políticas sociales de la Ciudad de México, en la Ciudad de México se han disminuido los rezagos sociales; que debe ser y que se debe a estas políticas sociales.

Tengo aquí los datos, muchos, no me va dar el tiempo. Lo que quisiera señalar es que si se analizan los datos entre 2010-2014, sólo por referirnos a los más recientes, se puede observar que la pobreza y las carencias sociales disminuyeron tanto en valores absolutos como en relativos a diferencia del resto de la república, dicho por las autoridades del Coneval y el Inegi.

Preocupan, preocupan ciertamente algunas carencias, como el acceso a la seguridad social que afecta al 46.3 por ciento de las personas en la ciudad, por eso en el artículo 15 vamos a discutir ese tema. La falta de acceso a la salud que está afectando al 19.9 por ciento, porque aquí se atiende a la megalópolis, no solamente a los 8 millones de residentes en la ciudad; y el acceso a la alimentación tiene una afectación el 11.7 por ciento de la población.

Por tanto, y sin embargo, las personas en situación de pobreza multidimensional, medida así por el Coneval, sumarían en la ciudad 2.5 millones de personas.

Este número de personas debe ser la prioridad de prioridades y está marcado así en la Constitución de la Ciudad de México, para obligar a que los gobiernos presentes y futuros, sean quienes sean, a que los vayan sacando de la pobreza hasta erradicar ese lastre creado por un modelo que excluye a muchos de sus derechos.

Doy los datos exactos —me mocionan con el tiempo—, pero solamente quisiera señalar, en la pensión de adultos mayores, en 2015, se otorgó una pensión alimentaria de mil 49.25 pesos mensuales a 510 mil personas adultas mayores con un costo de 6 mil 216 millones de pesos.

De acuerdo con los datos del Conapo, en la ciudad existen 628 mil, de ahí estimamos el 89 y falta un piquito para alcanzar la universalidad. Esto se ha logrado en breve tiempo.

El máximo anhelo que se tiene con el ingreso básico universal es erradicar en el inmediato plazo la pobreza en la ciudad. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. En el uso de la palabra...

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dígame, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Una pregunta a la oradora.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta una pregunta del diputado Flores? Le pediría que regresara a la tribuna.

Diputado Héctor Bonilla, ¿con qué objeto? También para formular una pregunta. ¿Aceptaría las dos preguntas, diputada? Adelante, diputado Eric Flores.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Señora diputada y senadora, quisiera yo preguntarle: ¿Qué subsidios, qué programas sociales van a recortar, siendo que, por cierto, muchos son muy exitosos porque han atendido a la población más vulnerable, la tercera edad, por ejemplo? ¿Están contemplando ustedes eliminar todos esos programas que han sido exitosos para la gente que menos tiene a través de esto, para darle esta renta universal a todos, incluyendo a los que no lo necesitan?

Dos. Tienen ustedes 19 años gobernando esta ciudad. ¿Qué han hecho para cambiar ese modelo económico que tiene en la pobreza a miles y miles de capitalinos?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias por su pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor dé respuesta, señora diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Perdon, señor presidente. Gracias, diputado Hugo Eric, por hacerme esta pregunta, porque es muy importante.

Usted me pregunta qué programas vamos a recortar, porque si no recortamos, entonces no va a ser posible el ingreso básico. No se ha logrado entender el principio de progresividad. El establecerlo en la Constitución como uno de los principios transversales, incluido el de la hacienda pública, prohíbe los recortes presupuestales a la gente. Porque, para nosotros, la gente es lo más importante y si son políticas sociales, políticas públicas exitosas, ¿quién va a decir si son exitosas, si están rindiendo, si están alcanzando

do las metas, los objetivos fijados? El Instituto de Planeación Democrática que se está considerando en esta Constitución. Y no habrá recortes a la gente.

Puede haber recorte al gasto público, puede haber recortes a otras cosas; pero para la gente no, porque para la gente es, como lo decía aquí un diputado, de ahí vienen todos los ingresos, principalmente de las personas asalariadas. Todo el grueso de los impuestos, el 50 por ciento viene de la población asalariada y otro poco de las empresas, las clases medias y algo más, muy poco de las clases que están en el pico de los ingresos, esos pagan 4.7 por ciento, por ejemplo, de impuesto sobre la renta. Si abre usted el internet ahora en Bolsa Mexicana de Valores, vea usted las 32 empresas que cotizan en Bolsa, que son las más ricas, ¿cuánto pagan de impuesto sobre la renta? 4.7, mientras que usted, yo y muchísima gente pagamos el 35 por ciento de nuestro ingreso.

Lo segundo. Incluye a todos, incluidos los que no lo necesitan, es un concepto que ayer la diputada Gabriela Rodríguez explicaba muy bien: el derecho es universal y a nadie se le puede quitar un derecho, pero podemos renunciar a él si no lo necesitamos. Y hay criterios en esta Constitución para aplicar los derechos, que es el de la progresividad; empezar por los que más lo necesitan, en este caso, por ejemplo, de ingreso básico universal, empezaríamos por 150 mil personas en un año, el segundo 200 mil, hasta ir atendiendo los distintos niveles de pobreza que el Coneval ha señalado en sus estudios.

Tengo aquí los estudios del Coneval de niñez, el de jóvenes, los que están en prepa, los que están en la universidad, de las madres jefas de familia. Todo eso lo tenemos estudiado, cuantificado, no nosotros, sino el Coneval, el Inegi, el Conapo, y con todo eso se hace el estudio correspondiente.

Terminaría diciendo ¿por qué no hemos logrado...? No sé cuál fue su pregunta, pero se refiere al modelo económico neoliberal que tiene ya más de 30 años aplicándose en nuestro país, con los resultados magros que aquí están, porque de acuerdo con la última encuesta del Banco de México —el Banco de México consulta a las empresas y a los consultores del sector privado—, México no va a alcanzar, ni yendo a bailar a Chalma, el crecimiento económico que dijo Peña Nieto en el paquete económico. Si acaso alcanzará el 1.7 por ciento. Ésos son los resultados de un modelo económico que no tiene nada que ver con nosotros.

En la ciudad, y en el tema tres de Desarrollo Sostenible, se presenta una serie de actividades económicas; desarrollar el turismo, desarrollar la economía productiva, aprovechar las grandes oportunidades, potencialidades económicas que tiene esta ciudad para salir adelante.

Si el presupuesto público se ocupa en salir adelante, juntos como sociedad, empezando por los más pobres, no para una élite en el poder, sino para la población, entonces, y lo estoy demostrando, lo está demostrando el Conapo, que demuestra que la única ciudad donde se detuvo la pobreza y se ha empezado a disminuir los índices de pobreza es la Ciudad de México.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputado Héctor Bonilla, ¿con qué objeto una pregunta. ¿Acepta usted? Ya la aceptó, perdón. Adelante, entonces, diputado Héctor Bonilla.

El diputado Héctor Hermilo Bonilla Rebutun (desde la curul): Diputada Padierna, le pregunto si tiene usted presente una intervención que hice hace unos días en la que mencioné el número de personas que tienen el poder económico del mundo.

Hablé del 0.014 por ciento de la humanidad. La OCDE ha implementado mecanismos para tratar de parar esta brutalidad, va encaminado a desaparecer los paraísos fiscales y desaparecer el secreto bancario, simple y sencillamente porque es una desproporción total.

Tenemos que pensar en el complejo universal para saber cómo podemos hacer que repercuta en la Constitución que pretendemos hacer; es impresionante cómo la acumulación de riqueza repercute en el caos de la humanidad.

Cuando hablamos de este rubro, que puede parecer excesivo, tenemos que mencionar estas cantidades de dinero —el *offshore* que yo mencionaba—, y que esas cantidades se van a acumular a los paraísos fiscales, donde las personas que depositan su dinero para no pagar los impuestos que deben pagar, alternan, desayunan, comen, se embriagan, se ayuntan y se acompañan con el narcotráfico. Esto es gravísimo por un simple y sencillo hecho: Los narcotraficantes son como los animales, es decir, son machos dominantes con derecho de pernada y de matar a cualquiera que se les oponga.

La ley más elemental es eliminar la ley del más fuerte. Es necesario hacer eso para darle congruencia a todo lo que estamos hablando; es decir, seamos leales, paguemos nuestros impuestos, generemos la bienaventuranza de los que no tienen para que haya el equilibrio que necesitamos para la buena convivencia. Perdón, no la dejé contestar, diputada.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, dé respuesta, diputada Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cada vez que usted habla, todos le ponemos mucha atención. No sé si se ha fijado, pero se hace un silencio cuando usted habla y le ponemos mucha atención, por supuesto.

En aquella disertación que usted hacía aquella vez, este dato de 0.014 yo no lo tengo; el que tengo es el que hace el Instituto Belisario Domínguez en el Senado de la República, con los expertos, de verdad, de altísima calidad. Y se demuestra cómo en el mundo está concentrada la riqueza en el 1 por ciento de la población y cómo el 99 por ciento restante tiene distintos niveles.

Que este modelo creado por el Consenso de Washington ha venido haciendo cada vez más grande el problema y el lastre de la pobreza.

Coincido con usted en que si un reto mayúsculo tenemos —si las derechas no quieren participar, bueno—, pero las izquierdas tenemos el reto enorme de revertir el fenómeno de la pobreza, parar el estancamiento, empezar un desarrollo equilibrado y erradicar la desigualdad.

Para nosotros, la desigualdad es una vergüenza. En México, un país con un territorio gigantesco, con todos los recursos petroleros, hídricos, de tierra fértil, todo lo que tiene este país, la pobreza se convierte en una verdadera vergüenza y sólo explicable por el modelo neoliberal y la corrupción. Coincido con usted.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Padierna. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Aguilar Barroso, en pro de la propuesta. Se prepara en contra el diputado Bernardo Bátiz.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Buenas tardes, con su venia, señor presidente. Pedí el uso de la palabra para hablar a favor de la reserva presentada por el diputado Lerdo de Tejada.

Antes de dar mis razones, quiero aclarar una cosa, estamos escuchando aquí un falso debate. Ninguno de los que estamos hablando a favor de la reserva presentada por el diputado Lerdo de Tejada estamos en contra del derecho fundamental a la vida digna; ése es el derecho fundamental a la vida digna.

No existe un derecho humano al ingreso básico universal ni a la renta básica ni a cualquiera de sus denominaciones; no está previsto así ni en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ni en ninguno de los instrumentos internacionales vinculantes para el Estado mexicano, ni en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales 11.1, donde se establece el derecho a la vida digna, ni en los artículos 6, 8 y 18 del Protocolo o el Pacto de San Salvador. Es decir, no es vinculante.

El derecho a la vida digna está previsto, estará consignado en la Constitución de la Ciudad de México y así lo estamos planteando. No estamos planteando una cuestión que nos preocupe en cuanto al dinero ni cuánto cuesta ni de dónde viene el dinero. Es una preocupación de responsabilidad, ésa es la preocupación que nosotros tenemos.

El derecho a la vida digna se configura en el dictamen en términos tal cual se establecen en el Protocolo; lo que no se compadece con el Protocolo ni con ninguno de los tratados internacionales es el ingreso básico.

En el orden jurídico nacional no existe este fundamento, en otros países, como bien se ha dicho aquí, con independencia de si se trata de programas pilotos, si hacemos referencia a Europa, por ejemplo, a Finlandia o a Suecia, o si nos referimos al caso de Brasil, al que aludía el día de ayer por ejemplo, nuestra compañera diputada Gabriela Rodríguez, entonces vemos que son ejemplos, pero que ni ninguno de ellos se refiere a lo que estamos aquí planteando y que tienen candados, específicamente diseñados a sacar a las personas de la pobreza extrema. Como tal son temporales, como tal tienen que ser medibles, pero no es un derecho insisto, son mecanismos de política pública que se implementan por los Estados para auxiliar a los más necesitados a llegar a ese mínimo de subsistencia.

Cuando se habla aquí del derecho al mínimo vital, por ejemplo, y a las tesis que la Suprema Corte ha emitido al respecto, claramente todas están referidas a los principios tributarios, porque tienen que ver con la recaudación del Estado y que no pueden dejar a ninguno de los ciudadanos, vía recaudación, sin el mínimo indispensable para la subsistencia, por eso se llama de un mínimo vital. Pero, insisto, no tiene nada que ver con la renta básica como está prevista.

No se compadece con el dictamen el derecho a la vida digna, no sabemos o por lo menos no como está previsto en el artículo 14 donde tajantemente dice: Toda persona desde su nacimiento tiene derecho a un ingreso básico universal. Es decir, toda persona puede ser —si vamos al dictamen de la comisión cuatro, el transeúnte, el extranjero, el ciudadano mexicano, quien sea—, tiene derecho a este ingreso básico universal.

No se establece un candado, una temporalidad, nada que lo haga viable y como tal es un mecanismo que en última instancia tendría que ser desarrollado en la legislación secundaria y no estar establecido como un derecho fundamental en esta Carta de Derechos que estamos aceptando o que estamos debatiendo para aprobar como diputados constituyentes en esta Asamblea Constituyente.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la redistribución de la riqueza se garantiza mediante los programas y políticas públicas sociales a cargo del gobierno; por tanto, sería inconcebible sostener una renta básica universal que supere la línea de pobreza y a la vez conservar los programas sociales.

El diputado Lerdo hizo alusión a este documento, o a este libro, que nos entregaron a todos, que leímos minuciosamente. Y señalaba expresamente que hay una iniciativa inclusive para incorporar el ingreso básico universal; por ejemplo, Luis Sánchez Jiménez, vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, propone una iniciativa para que se eliminen todos los programas asistenciales que durante años han demostrado —en su opinión—, el fracaso por lo menos en la disminución de la pobreza.

En el caso de la Ciudad de México hay programas asistenciales que han sido exitosos, pero, insisto, todos y cada uno de ellos son programas, como tal deben estar desarrollados en la legislación secundaria y en todos los mecanismos de política pública.

Es decir, para no robarles más tiempo, nosotros decimos: Sí al derecho a la vida digna, sí a la elevación del constante mejoramiento social y económico del pueblo, pero sin atar la gestión pública a un instrumento, y mucho menos si no está vinculado a la generación de condiciones que permitan, a quienes tienen una situación económica menos favorable, superar esa situación.

El desarrollo económico y social no se logra —escuchen bien, compañeros constituyentes—, con la renta básica o el ingreso básico universal.

Por último, para que no digan que hay actitudes sospechosistas, por ejemplo, por parte de mi compañero Fernando Lerdo, en este proyecto de Constitución, además de este ingreso básico universal, se incluyen en la propia Carta de Derechos una serie de rentitas básicas.

A guisa de ejemplo les menciono una que tiene que ver con el derecho a la educación, una que tiene que ver con el derecho al cuidado, una que tiene que ver con las personas con discapacidad, otra que tiene que ver con los jóvenes, otra que tiene que ver con las familias. Es decir, no estamos siendo responsables.

Hagamos una Constitución y después demos un mandato contundente al legislador secundario para que desarrolle las políticas públicas que nos permitan salir y acabar con estas desigualdades sociales que tanto daño nos hacen. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Aguilar Barroso, antes de que se retire de la tribuna, tengo la solicitud de dos preguntas, una del diputado Porfirio Muñoz Ledo, otra de la diputada Bertha Luján, y se están sumando preguntas tanto de Clara Jusidman como del diputado Isidro Cisneros. ¿Usted las aceptaría?

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Sí, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Entonces, en ese orden, por favor, y de manera puntual y concreta. Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Querida y muy distinguida constituyente. Usted seguramente sabrá que más de la mitad de los países que tienen renta básica la tienen por mandato le-

gal o constitucional y que más de la mitad de ellos son países del tercer mundo, como lo son Namibia o como son países latinoamericanos. Éste es un punto.

Segundo. Es un derecho la renta básica desde la Carta del Atlántico, que es la madre de los pactos sociales y económicos de Naciones Unidas.

Pero mi pregunta es puntual: ¿Quién crea los derechos humanos? Los crean los Constituyentes, los constituyentes mundiales; yo he sido miembro de muchos y no salen de la tierra, no se recogen como el maíz, los crean los Constituyentes. La Constitución de 1917 habría sido declarada inconstitucional e inconvencional por la Corte. Nosotros estamos obligados a crear derechos, es por lo que estamos aquí. Muchas gracias.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Diputado Muñoz Ledo, yo le contestaría muy brevemente: los derechos humanos no se crean, los derechos humanos se reconocen, y son inherentes.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Bertha Luján, por favor.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga (desde la curul): Bueno, yo tengo tres preguntas breves, diputada. La primera es si usted escuchó la intervención del diputado Enrique Provencio, en donde precisamente señaló que en la comisión que él preside, hay un artículo 22 con un apartado A, un numeral 1, y un inciso G) que habla precisamente de cómo aterrizaron el tema de la renta básica en la misma Constitución.

Dos. ¿No piensa usted que los millones de personas que en esta ciudad no tienen —ya no digamos para vivir dignamente—, no tienen para vivir, porque no tienen empleo, porque son huérfanos, porque son adultos mayores, que no tienen ningún seguro de retiro; porque son madres solteras que muchas veces se quedan sin empleo o sin ingreso para poder atender a sus hijos, ¿no cree que estos millones de personas tengan derecho a la vida? ¿Y no cree usted que la renta básica sea lo mínimo que esta ciudad les pueda ofrecer para poder vivir?

Tercero. Tanto usted como el licenciado Lerdo de Tejada son del grupo designado por el presidente de la república, por Enrique Peña, yo le preguntaría, ¿ustedes están aquí defendiendo los postulados de una política económica que

precisamente lo que ha hecho es dar la espalda a los millones y millones de mexicanos que viven en la pobreza y no tienen empleo?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Presidente, en atención también al tiempo, seré breve en las respuestas. Desde luego que conozco el contenido del artículo 22, apartado A, inciso g), y además de que no hemos llegado a la discusión de esa parte, porque precisamente es la comisión 3. Tengo pleno conocimiento porque, además, dos compañeros, precisamente de los que usted señala, designados por el Ejecutivo, tanto la diputada Claudia Pastor como el diputado Fernando Lerdo, estuvieron y participaron activamente en esa comisión.

Justamente en esa comisión, cuando se hizo la defensa y la vehemente discusión respecto a la incorporación o no del ingreso básico universal, que además en el proyecto venía también como una renta básica con ciertos candados, la diputada Pastor y el diputado Lerdo fueron muy vehementes en incorporar estos candados, por lo menos, para que si estaba pasando esta figura del ingreso básico universal, por lo menos fuéramos cuidadosos en tratar, de alguna manera, de incorporar ciertos candados. Pero, insisto, eso será materia de los debates que se den cuando iniciemos la discusión de los artículos correspondientes a la tercera comisión.

Por lo que hace a qué estamos defendiendo o a qué modelo, yo puedo hablar a título personal. Yo vengo en mi carácter de diputada constituyente a defender y a crear una Constitución de la Ciudad de México. No estoy defendiendo ninguna política, ningún modelo económico, ni nada, simple y sencillamente estoy diciendo aquí, con argumentos jurídicos contundentes, que el derecho humano es el derecho a una vida digna.

Que, efectivamente, como usted señala, diputada, se vincula o va plenamente relacionada a la función de otros derechos, como el derecho al trabajo, como el derecho a la seguridad social, los derechos de las personas en situación o con discapacidad, las personas en situación de calle; es decir, todos aquellos grupos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Implementar de esta manera —en mi particular opinión— irresponsable, un ingreso básico universal desagregado para todas las personas por el sólo hecho de su nacimiento

que —como señalaba el diputado Hugo Eric—, pues no nos permite por lo menos aquí decir vamos a quitar estos otros programas sociales, lo que hace es que los gobiernos se laven las manos, porque entonces no están contribuyendo a desarrollar los elementos de la vida digna, sino simplemente van a querer dar una cuota, ya sea de mil 500 pesos, mil 800, 2 mil, lo que sea, progresivamente, viable, de conformidad con las finanzas de la ciudad, y no lograr lo que efectivamente necesitamos todos los seres humanos y todos los habitantes de esta ciudad para tener una vida digna.

Queremos estar dando dinero, 500 pesos, no sé, la cantidad que sea, porque además cómo vamos a saber en una ciudad tan grande, cuánto es este ingreso universal que nos permite salir de esta situación de pobreza. Y no estamos invirtiendo en transporte y no estamos invirtiendo en la salud y no queremos que haya participación del sector privado, por ejemplo, en los servicios médicos de urgencia.

Entonces, yo lo único que digo y reitero, como empecé mi participación, aquí no estamos preocupados por el dinero ni por dónde sale el dinero. Estamos preocupados por ser responsables. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Clara Jusidman, por favor.

La diputada Clara Jusidman Rapoport (desde la curul): Diputada, usted dice que los derechos se reconocen, pero tienen que ver también con la evolución de las sociedades.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se dice: Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa, satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, etcétera.

En ese momento, cuando fue hecha la Declaración, el origen de los ingresos de la mayoría de la población era el trabajo, aún ahora el 70 por ciento de los habitantes de esta ciudad deriva de sus ingresos, del salario.

Pero vamos crecientemente viendo que no se están generando suficientes empleos y que tampoco se están dando remuneraciones dignas al trabajo; entonces, muy posiblemente, esto que estamos planteando es un derecho de avanzada, porque va a tener que generarse alguna manera de distribución, dado que el trabajo no está siendo retribuido de manera adecuada.

Entonces, lo único, la pregunta es: ¿No considera usted que hay cierta relatividad de los derechos que tiene que ver con la forma en que van evolucionando las sociedades?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Gracias, diputada. Mire, la verdad, en una consideración, así como está previsto, insistiría en lo que he venido sosteniendo; es decir, efectivamente, la remuneración del salario, del trabajo no es suficiente; es decir, hay una serie de cuestiones.

Pero, yo insistiría en mi postura, por lo menos es una posición que yo sostengo, no me parece que el mecanismo de la incorporación de la renta básica o ingreso básico universal sea lo que nos permita lograr una remuneración adecuada al trabajo o que nos permita lograr, por ejemplo, que todas aquellas personas jóvenes que terminan la carrera, efectivamente, puedan acceder al trabajo. Yo creo que es una cuestión efectivamente, de política pública, de generar responsabilidad y que, por ejemplo, en los artículos que ya llevamos desarrollados, votados, ampliamente discutidos como el que terminamos ayer, consideraría yo de una manera exitosa, del derecho a la educación, bueno, pues progresivamente inclusive en esta ciudad tener prevista a la universidad autónoma de la ciudad, con esta autonomía, con esta exigencia de la calidad, pues en miras a que al final del día, cuando esta población salga y entre a ser productiva, podamos aspirar, ahí sí, a un salario remunerador, eso es lo que yo diría.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Isidro Cisneros, por favor.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez (desde la curul): Diputada Claudia, siempre escuchándole con mucho interés y siguiendo con mucha atención su sólida formación jurídica. Quisiera formularle un par de preguntas.

La primera es el reconocimiento que todos hacemos en este pleno de que la democracia es la articulación de tres valores fundamentales: la libertad, la igualdad y la fraternidad. Y que desde los pensadores socráticos hasta el pensamiento moderno ilustrado, ha existido siempre una máxima jurídica y política que recorre este pensamiento, según la cual todas las personas son o nacen iguales.

En esta perspectiva, yo le pregunto, diputada, es una realidad que las sociedades de nuestro tiempo son sociedades

profundamente desiguales, tanto que se habla que vivimos en una sociedad a nivel planetario de los dos tercios, dos tercios de pobres, de excluidos, de marginados y un tercio que concentra la riqueza social.

La pregunta que yo le hago entonces es, si es un dato de hecho, un dato empírico que se puede constatar todos los días, de que las personas nacen desiguales y, por tanto, que tenemos diferentes puntos de partida, ¿cuál debiera ser entonces la responsabilidad del Estado para aminorar estas desigualdades? Por ejemplo, el tema de los iguales puntos de llegada o la igualdad de oportunidades como se suele decir.

La segunda pregunta tiene que ver, me imagino que usted también se adscribe a la idea de la democracia y, por tanto, en este salón no sólo estamos discutiendo derechos de libertad, sino también derechos de igualdad, y el reclamo más importante cuando se habla de igualdad es un reclamo de justicia, ¿qué opinión le merece la idea de que necesitamos luchar contra los privilegios y establecer también la responsabilidad de los ricos? Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, proceda, diputada.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Gracias, diputado. Mire, la verdad, en principio yo le diría, desde luego que todos creemos en la democracia y que en todos estos principios tanto aristotélicos como recogidos de la declaración francesa de igualdad, fraternidad, libertad; es decir, no creo que ninguno de nosotros estemos en contra de estos principios.

Lo que yo estoy diciendo.. y, además, así en las participaciones que se dieron y yo participé activamente en dos comisiones y a pesar de no haber sido integrante de la Comisión de Carta de Derechos, los participantes de esta comisión podrán dar cuenta de que estuve ahí en la sesión completa, maratónica de todos estos días para que se aprobara, porque es de mi particular interés el tema de los derechos y de los derechos fundamentales, la preocupación, y tal y como quedó ya inclusive aprobado en uno de los artículos que llevamos aprobados, que tiene que ser la primera parte del artículo décimo, apartado A, estamos creando inclusive este sistema que era algo de lo que usted plantea como una de sus grandes preocupaciones y que comparto, que es lograr la igualdad, pero no nada más la igualdad en sentido formal, sino esta igualdad sustantiva. Sería todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La pregunta, si usted la acepta, es de la diputada Consuelo Sánchez. ¿La acepta?

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada Sánchez.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Gracias. Dijo usted que los derechos humanos no se crean, se reconocen. La verdad, me impresionó muchísimo, porque, que yo sepa, los derechos humanos son una creación social, una creación de las culturas y de los grupos humanos. Se crean y se recrean; no son algo natural.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, escuchemos a la oradora formular su pregunta y ya conoceremos la respuesta de la diputada Barroso. Silencio, por favor. Le pediría, diputada, que se esperara hasta que hubiera orden en la sala. Ahora sí, continúe.

La diputada María del Consuelo Sánchez Rodríguez (desde la curul): Los derechos humanos son una creación social y se ganan a través de las luchas sociales, y se construyen. Todas las declaraciones han sido expresión de luchas sociales y de momentos históricos; se crean en contextos históricos determinados. Y aquí, en cada constituyente, los constituyentes están creando nuevos derechos.

Por ejemplo, en Ecuador se creó el derecho de la naturaleza, algo que los liberales nunca habían considerado, y esto ya se consideró como un derecho universal, es decir, los seres humanos son los que crean los derechos.

La otra cosa que a mí me llama mucho la atención es que usted dice que lo que a ustedes preocupa respecto a la renta básica es ser responsables. A mí me llama muchísimo la atención, porque la verdad ustedes son responsables con su política neoliberal del desastre humano que han creado en este país y en esta ciudad; es decir, han violentado lo que es el derecho a una vida digna.

Entonces, ¿qué es el derecho a una vida digna? ¿Cómo lo podemos garantizar? Una de las maneras para garantizar el derecho a una vida digna es la renta básica. Hay cientos y cientos de escritos en todas partes de especialistas donde argumentan la importancia de la renta básica para garanti-

zar la vida digna, no es el único, pero es un complemento importantísimo.

De modo que los que somos responsables de tratar de resolver todo el desastre humano que ustedes han generado en este país con su modelo neoliberal somos nosotros; los que sí estamos tomándonos en serio la responsabilidad de resolver las injusticias que ustedes han creado en este país y en esta ciudad con tanta desigualdad y tanta injusticia.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda, por favor, a dar respuesta, diputada.

La diputada Claudia Aguilar Barroso: Mire, la verdad, con todo respeto, en principio no es mi filosofía de vida descalificar a nadie por política ni por pensamiento. Para dar respuesta a la primera parte, en cuanto a su consideración muy particular, la verdad, tendría que distraer a esta asamblea, que además vamos un poco atrasados con el debate, en si los derechos humanos son, se reconocen y si los hacemos, pero insisto, los derechos humanos se reconocen, los reconocimos en la Constitución, los tenemos por el sólo hecho de ser personas; son inherentes a la persona humana.

Habrán otras conquistas que tienen que ver con el reconocimiento expreso vía política, de los derechos de las minorías, que requieren enfáticamente de una protección, precisamente por ser argumentos contramayoritarios, y ahí sí podríamos tener discusiones desde las políticas de segregación racial, que se dieron en el país del norte o desde la esclavitud.

Yo creo que no es materia de este Constituyente, tener toda una discusión empírica respecto a los derechos humanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. En el uso de la palabra, en contra de la reserva presentada por el diputado Lerdo de Tejada, el diputado Bernardo Bátiz Vázquez.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Espero a que acaben las felicitaciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Efectivamente, espérese, diputado Bernardo Bátiz, a que los legisladores ocupen sus lugares. Y los conmino, por favor, a que continuemos con la discusión y pongamos atención al orador.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez: Muy merecidas las felicitaciones a la abogada y diputada Claudia Aguilar. Es muy buena parlamentaria y se merece las felicitaciones de quienes coinciden con ella en sus puntos de vista.

Se ha mencionado aquí —lo estamos viviendo en este momento—, que hay un abuso de la tribuna, y es cierto; pero somos un parlamento, venimos a hablar, a escucharnos, a dar argumentaciones, a exponer razones. Estas limitaciones de dos minutos, tres minutos, cinco minutos, no son la esencia de la vida parlamentaria. Tiene razones la diputada Padierna cuando se queja de esto, pero ¿por qué estamos así? Porque estamos sujetos a un plazo perentorio que debíamos sacudirnos. Inicio con eso.

Quiero decir también que todo derecho, todo derecho es una expectativa, diputado Lerdo de Tejada. Somos seres libres, personas libres, que podemos optar, que podemos tomar decisiones. No habría normas jurídicas —le hablan a Gerardo, por favor. Perdón, disculpen.

Miren, somos personas libres, y no existirían normas jurídicas si no lo fuéramos. La norma jurídica es un mandato, es un indicativo de conducta, no se puede dirigir a los árboles o a las piedras; se dirige a los seres libres. Por eso siempre un derecho es una expectativa.

Pero usted acepta que quede derecho a la vida digna, nada más; pues eso es una gran expectativa, es una expectativa, quitarle: toda persona desde su nacimiento tiene derecho a un ingreso básico universal y la ciudad garantizará su cumplimiento de manera progresiva. Ése es el desarrollo de esa expectativa; las dos son expectativas. Es importante, así se hacen las normas.

Estoy de acuerdo en que podemos tener la concepción —y yo la tengo—, de que los derechos humanos son parte inherente de la persona. Sí, pero no se reconocen automáticamente, nacimos libres todos, pero conquistar la libertad en África del norte o en el sur de los Estados Unidos; conquistar la libertad personal —a pesar de que era un derecho inherente a la persona— de los esclavos o de los limitados por las leyes, se tuvo que hacer mediante un esfuerzo y de una lucha hasta que —como bien lo dice la diputada Consuelo Sánchez—, se logra el reconocimiento, no gratuitamente.

Tenemos el derecho, es parte de nuestra esencia como personas, pero no nos lo reconoce el poder fáctico y el poder

público; tenemos que empeñarnos y luchar y sacarlo adelante. Por eso no estoy de acuerdo en esa argumentación.

El fondo, creo yo, el fondo de esta discusión es importantísimo, es, como ya se dijo aquí, dos concepciones, dos modelos de Estado, de política de ciudad, en el sentido griego de la palabra ciudad, de comunidad humana.

Es la discusión entre la sociedad egoísta y la sociedad libertad, la sociedad solidaria, cooperativa, fraterna; esas son las dos concepciones.

¿Cuáles son los valores de cada una de las concepciones? Por un lado, se defiende como valor supremo la competitividad, que seamos competitivos.

¿Quiénes defiende como valor supremo de la sociedad y justifican todas las acciones, leyes, proyectos, tratados, para que México sea más competitivo? ¿Quiénes defienden eso? Quienes ya están en ventaja en la competencia.

Por eso queremos el otro concepto, el que no tiene como valor supremo, aunque reconoce que tiene algún valor secundario la competitividad, pero el valor supremo de la vida comunitaria debe ser la fraternidad universal, debe ser la solidaridad, debe ser la cooperación entre todos. Eso es el valor, en eso estamos discutiendo.

La vida digna. Bueno, ¿no es necesario que todos tengamos vida digna?, es una expectativa, pues vamos a poner los elementos para lograrlo.

Si nos quedáramos en la discusión de los cálculos, a ver si nos alcanza, a ver si se puede. Por supuesto que se puede. Todo lo que se roban, todo lo que se enriquecen, todo lo que se aprovecha de la riqueza que debiera ser de todos, implica que sí es posible una buena distribución de la riqueza.

El Estado debe ser rector de la economía y tener herramientas y ésta es una herramienta para buscar la justicia social que es un fin del Estado.

Quiero agregar algo más, si me permiten. Somos el tercer país con más desigualdad, no podemos dejarnos así, tenemos que superar eso.

Pero no estamos en busca de clientelismo, no somos clientelares. ¿Quién busca clientes, quién busca clientes?

¿Quién quiere que vayan los ciudadanos pobres a comprar a la tiendita un pastelito con manteca? Pues nosotros no. ¿Quién quiere que vayan a comprar una botella de agua azucarada a las tiendas? Ellos son los buscan clientela, esos buscan clientela; nosotros buscamos justicia social. Yo les pido que rechacemos todos, por la dignidad, la eminente dignidad de la persona; yo les pido que rechacemos esta propuesta, que entendamos lo que significa, lo que se quiere suprimir y que le demos a esta Constitución el nivel que se merece. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Bernardo Bátiz. Tiene el uso de la palabra, en pro de la propuesta presentada por el diputado Lerdo de Tejada, el diputado Gonzalo Altamirano Dimas.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Señor presidente, compañeras y compañeros constituyentes. El debate ha girado en torno a diversos aspectos, primeramente se cuestionó si se trataba de un derecho o se trataba de un programa. Se nos dijo aquí en tribuna que no era estrictamente un programa; sin embargo, en la propia redacción del artículo que es base de esta discusión, de esta propuesta, el artículo 14, dice que toda persona, desde su nacimiento, tiene derecho a un ingreso básico universal y la ciudad garantizará su cumplimiento de manera progresiva.

O sea, ya hay una obligación ahí para implementar, no es un simple pronunciamiento, no es un pronunciamiento, no es un derecho como el derecho a la libertad, el derecho a la justicia. O sea, aquí concretamente requiere de implementaciones para el cumplimiento de este derecho. Y, sin embargo, también se confunde, y precisamente ése es el problema, derechos que se confunden o pretenden encauzarse como programas, que son cosas totalmente distintas.

En Acción Nacional, nosotros estamos de acuerdo con los programas sociales, la política subsidiaria obliga a encauzar recursos para dar protección a las personas más desprotegidas, pero estas políticas sociales no pueden ser el eje de la política del Estado.

El Estado está obligado a garantizar que esa persona, como ya se dijo aquí, tenga los servicios básicos, se respeten sus libertades fundamentales, esa pequeña renta de la que se habló aquí, pues claro que ahí está.

Si el gobierno de la ciudad se preocupara por garantizar el derecho a la salud, si garantizara cumplir verdaderamente

con el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación y todos los derechos que están comprendidos en esta Constitución y en la Constitución General de la República, no habría necesidad de una renta básica, y hasta el momento no hay ninguna indefensión ante la ausencia de esta redacción que se pretende ahora implementar.

Si el gobierno de la ciudad cumple fielmente con su compromiso, la persona tendrá garantizado su desarrollo y tendrá un respeto absoluto a sus derechos fundamentales, y sobre todo a la vida digna.

Que no se diga aquí, en esta tribuna, que estamos en contra de los pobres, como se vino a decir aquí, porque esto es una falacia. Este artículo no habla de un programa para los pobres, habla de un programa universal que trata a todo mundo, toda persona por el hecho de ser persona, desde su nacimiento, tiene derecho a una renta básica, pobres y ricos están clasificados en este supuesto.

Por eso que no se venga a decir aquí que estamos en contra de que se apruebe un derecho para los pobres; no es un derecho universal. Y ya se dijo aquí también de los problemas y de la incapacidad que hay en un momento dado para dar cumplimiento a una renta básica.

El gobierno de la Ciudad de México y el partido que gobierna la Ciudad de México, y quien junto con este partido gobernaba anteriormente, que ahora es otro partido, deben entender que la persona debe tener las condiciones necesarias para que esa persona pueda realizarse y también para que la ciudad pueda crecer como ciudad; tienen que haber trabajos, tiene que haber educación, tiene que haber mejores centros de salud, etcétera. Ésa es la responsabilidad principal, lo demás es política subsidiaria.

Que no se quiera tomar como eje la política subsidiaria y menos se venga a decir aquí, con una falacia, que estamos en contra de que se respete el derecho de los pobres, porque esta renta básica no va dirigida a los pobres, sino va dirigida a un universo muy confuso.

Por tanto, nosotros estamos en contra de que se implemente, que se apruebe ese artículo y estamos a favor de la propuesta presentada por el diputado Lerdo de Tejada, porque consideramos que la mejor manera de garantizar los derechos de la ciudad será con el debido cumplimiento de las responsabilidades como Estado.

Yo no quisiera abundar más en otros argumentos, pero terminaría diciendo, por ejemplo, que se dijo aquí, hasta se hacen citas bíblicas para hablar del derecho al trabajo.

Hay una tesis de la Suprema Corte de Justicia cuando habla de los derechos económicos, sociales y culturales y los alcances de su protección. Y dice que si bien es común considerar erróneamente que los derechos económicos, sociales y culturales exigen que los Estados proporcionen gratuitamente los servicios necesarios para su ejercicio, sin embargo, el reconocimiento de estos derechos no implican necesariamente que su cumplimiento se dé en términos absolutos, sino que admite matices necesarios en atención a la capacidad de cumplimiento por parte del Estado.

Más adelante —omito un párrafo por el tiempo—, dice: Lo anterior es así pues se espera que las personas puedan satisfacer sus propias necesidades a través de su propio esfuerzo y trabajo. Defendamos la política social, enfoquémosla justamente, pero no pretendamos subsanar las deficiencias de la autoridad, con derechos encubiertos como programa social.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, diputado Altamirano Dimas. ¿Con qué objeto, diputado Bátiz?

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Una pregunta al orador.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Bátiz?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Con mucho gusto.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): Diputado, la pregunta es la siguiente: Estamos discutiendo sobre la vida digna. Se ha mencionado una cita bíblica de *ganarás el pan con el sudor de tu frente*. Hay otra más, no tan antigua, que dice que amarás al prójimo como a ti mismo, también es una cita bíblica. Yo le quiero preguntar a usted si el lema de su partido sigue siendo: Una patria generosa y una vida mejor y más digna para todos. Y cómo puede ser congruente este lema con rechazar la renta básica. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, dé respuesta, diputado Altamirano Dimas.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: En primer lugar, yo no hice ninguna cita bíblica aquí, se hizo en tribuna. Y yo hice una cita jurídica, es una tesis de la Suprema Corte de Justicia.

En segundo término, estimado compañero diputado Bátiz, los principios de por una patria ordenada y generosa siguen vigentes y están incólumes desde que usted decidió salir del partido. Y, ¿la verdad?, yo lo extraño. Estos principios siguen vigentes y —repito— estamos rechazando no un principio en sí mismo, estamos rechazando un artículo, me refiero al artículo original, aquí estamos apoyando la propuesta del diputado Lerdo.

Estamos rechazando un principio que de manera encubierta, se enfila a ser uno más de los programas sociales de la ciudad, de manera no correcta, no bien estudiada se pretende implementar, con un alto costo para la Ciudad de México.

Si fuera un programa concreto para los pobres, lo estaríamos discutiendo, claro, en contrapartida con la responsabilidad que tiene el Estado de hacer lo propio por satisfacer necesidades generales. Pero, en esencia, esta es mi respuesta y en esencia los principios son los mismos, diputado Bátiz.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Altamirano Dimas, tengo la solicitud de cuatro preguntas más: del diputado Porfirio Muñoz Ledo, el diputado Juan Ayala, la diputada Mayela Delgadillo y el diputado Miguel Ángel Velázquez. ¿Usted las aceptaría?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Las acepto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Hay otras dos más. Le pediría a todos que nos fuéramos ordenando para no usar la pregunta, sería mucho mejor ampliar las rondas de debate. Adelante, Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Una moción de procedimiento.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, con mucho gusto. Sonido en la curul del diputado Ortega, por favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Gracias. Creo que se está utilizando el recurso de la pre-

gunta, de la interpelación al orador, con el propósito de hacer intervenciones. Le rogaría, presidente, si es mejor, en el uso de sus responsabilidades y autoridad, continuar con el debate en favor y en contra para evitar alargar exactamente las intervenciones y evitar el debate, lo sustantivo del debate.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, no es un asunto de la interpretación de la Presidencia; es un asunto de aplicación estricta del Reglamento que debo de cumplir y por eso he otorgado el derecho de los legisladores, las legisladoras a formular las preguntas. Por supuesto que al término de esta intervención, consultaré a la asamblea si se considera suficientemente discutido.

Creo que este tema, es la opinión personal de la Presidencia, debe seguirse debatiendo; es un tema de fondo, de los más importantes de esta Constitución y no puedo conculcar el derecho a ninguno respecto a hacer, formular su pregunta.

Yo les pediría, en todo caso, si declinaran los oradores que han solicitado hacer una pregunta, consultar a la asamblea si continuamos con una siguiente ronda de discusión. Se aceptan. ¿No hay ningún problema del diputado Muñoz Ledo.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): No, yo sí quiero hacer una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Quiere hacer una pregunta la diputada Mayela Delgadillo. Adelante, por favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Bueno, en realidad son dos, pero muy breves. A mí me gustaría saber a cuánto asciende el monto que se le otorgaría de la renta básica a cada persona en la ciudad, para saber si nos ajusta o no nos ajusta. El segundo punto que me gustaría saber es cuánta gente considera usted aquí en la Ciudad de México que no requeriría la renta básica.

En realidad es una tercera también, me gustaría saber si usted conoce la diferencia entre un programa y la universalidad que tendría, justamente, una iniciativa de este tipo, y reconocería usted que al hacerlo universal se acabarían los clientelismos políticos que hoy han ayudado y han programado a una cantidad brutal de personas al voto condicionado a través de la pobreza. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, diputado.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Respecto a los montos de cuánto costarían estos derechos, pues, diputada, me apena decir que usted votó en contra de la propuesta que yo hice a nombre del Partido Acción Nacional en los debates aquí surgidos para que el jefe de Gobierno nos enviara, precisamente, el soporte presupuestal de todos estos derechos.

Usted debe saber mejor que yo, usted votó en contra de mi propuesta. Esa inquietud que tiene usted ahora, ojalá y la hubiera tenido en ese momento, pregúntele al jefe de Gobierno.

Respecto a la segunda parte, es muy claro lo que es la universalidad a lo que es un terreno más concreto en el que va dirigida una política; un programa es muy distinto a una universalidad y este artículo está dirigido a la universalidad. Por eso dije que no está dirigido exclusivamente a los pobres. Ésa es mi respuesta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Ayala, por favor.

El diputado Juan Ayala Rivero (desde la curul): Gracias, presidente. He escuchado con mucha atención muchas cosas, pero bueno, voy a concretarme a las dos preguntas.

Preguntarle al diputado Altamirano Dimas si conoce la declaración de Coneval del 30 de agosto del año pasado, donde sugiere el Coneval que esta renta básica se ponga a nivel nacional. Yo quiero saber esa respuesta.

Segunda, ¿si conoce por lo menos, diputado Dimas, cómo trabajan los hospitales de la ciudad? Porque calificar a los hospitales de mal servicio es realmente calificar sin saber, sin sentido común.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Sí, respecto a la segunda parte de su pregunta, lo del mal servicio quiero decirle que básicamente los servicios de salud en el Distrito Federal están a cargo del gobierno federal, o sea, las instalaciones, los servicios de salud se soportan en gran medida en eso. Las deficiencias son evidentes y no voy a ahondar en esa parte.

Respecto al otro pronunciamiento, bueno, pues puede ser y hay muchos otros pronunciamientos, pero también esta es

la oportunidad. Yo también le diría a usted, ¿usted conoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la cual se establece que el derecho a la vida es un derecho universal? Bueno, también ahí está consignado y aquí los hemos estado discutiendo y estamos discutiendo esto. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: El diputado Miguel Ángel Vázquez.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz (desde la curul): Velázquez, diputado, Velázquez.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, sí, perdón.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz: Diputado, casi estoy de acuerdo con el diputado Altamirano Dimas en esto de que no necesitan a los pobres, pues claro que no están en desacuerdo con los pobres como usted lo dijo, no atacan a los pobres. Claro que no los atacan, si no hubiera pobres a quién explotar, pero bueno, eso es otra cosa.

Me parece muy bien y por ahí va mi pregunta, diputado, es: Qué bien que hable usted y quisiera por ahí mi pregunta de si ha cambiado tanto la idea de su partido, la de usted, respecto de lo que es el Estado, porque cuando dice usted que debería de proporcionar el Estado, un Estado fuerte, debería proporcionar calidad en la comida, en la salud, en el transporte y en todo lo demás, sería bien interesante, porque lo primero que tendría que desaparecer sería la iniciativa privada, ¿hasta eso ha cambiado su partido, señor diputado? Gracias.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Perdón, esta segunda parte la concreta, porque no le capté, la segunda parte.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sin diálogos, por favor. Haga muy puntual su segunda pregunta, diputado.

El diputado Miguel Ángel Marcos Velázquez Muñoz: Escuché de su parte que decía que el Estado tendría que ser mucho más fuerte para brindar servicios, por ejemplo, el servicio de salud o el servicio de alimentación, o algunos otros que usted dijo, como el transporte, por ejemplo, tendría que el Estado ser más puntual y más fuerte al brindar estos servicios.

Esto sería: Si el Estado logra dar todos estos servicios entonces tendríamos desaparecida a la iniciativa privada. Y mi pregunta sería: ¿Ha cambiado tanto la idea como para que el Estado fuera tan fuerte como esto que usted nos acaba de decir?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Yo creo que son responsabilidades distintas las que tiene el Estado y las que tiene la iniciativa privada. Eso está muy claro y creo que sería ocioso aquí repetir.

Respecto a su primera pregunta, yo quiero decirle que la explotación de los pobres o cualquier agravio contra cualquier persona es un principio que debe ser condenado. Estamos discutiendo la Carta de Derechos, y nosotros condenamos todo ese tipo de situaciones, sobre todo si se habla y si se ve no desde una trincherla la cual usted defiende, sino de una posición en la cual usted es privilegiado, es legítimo, un prestigiado columnista de un medio prestigiado, pero que es una visión totalmente distinta a lo que usted plantea en ese sentido. Acción Nacional es congruente con lo que hace y con lo que dice. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay dos preguntas más, si usted las acepta, de la diputada Patricia Ortiz y del diputado Jaime López Vela.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Jimena Ortiz Couturier (desde la curul): Gracias, señor presidente. Tres preguntas breves. Diputado, ¿qué entiende...? Bueno, en el fondo de mi intervención hay un tema y hay una duda generacional. ¿Qué entiende usted por una vida digna y qué si hay que implementar? ¿Por qué ustedes, que fueron gobierno federal, no ayudaron a cerrar esta brecha de desigualdad? Eso para nosotros es muy importante.

Otra en que creo que alguien que nos puede ayudar a aclarar dudas es nuestro presidente, el diputado Alejandro Encinas, porque él ya fue jefe de Gobierno en unos años en que hubo mucho desarrollo en esta ciudad debido a un gobierno austero. Es todo, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, diputado.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Mire, la palabra digna, la dignidad es inherente a la persona humana y una vida digna implica que esa persona viva de una manera que respete esa calidad de persona en cuanto a salud, en cuanto a educación, en cuanto a libertades.

Por eso el lema de mi partido, Una patria generosa y una vida más digna, también contempla otro principio muy importante, que es el bien común. El bien común no es el bien de todos, el bien común es el conjunto de condiciones económicas, políticas, sociales, jurídicas, para que cada persona pueda realizarse como tal. Ésos son los principios de mi partido.

Su otra pregunta: ¿qué hicimos en el gobierno federal para posibilitar esa vida digna? Yo le quiero decir que hicimos no solamente un esfuerzo muy importante; ahí están las cifras, están las estadísticas, sobre inversión en salud, sobre los programas de salud específicamente, los programas de infraestructura, servicios educativos, empleo. Hay estadísticas que en el poco tiempo que estuvimos hicimos un gran esfuerzo, que creo que contrasta enormemente con lo que ustedes han hecho, tanto de la actual administración como la anterior, de la cual ustedes formaban parte y eran la misma familia. Creo que hay una brecha muy grande entre lo que se ha hecho a nivel federal y lo que se ha hecho en el Distrito Federal.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Vela, por favor, López Vela.

El diputado Jaime Genaro López Vela (desde la curul): Gracias, diputado, buenos días. Yo quisiera preguntarle a usted y a quienes proponen suprimir este derecho de la renta básica, si han considerado que esta sería una posibilidad justamente de redireccionar el presupuesto, y una medida efectiva para combatir la corrupción.

Porque es evidente que esta renta básica no alcanzaría para que quien la recibiera, independientemente del estrato social del que viniera, pudiera comprarse una Casa Blanca en Las Lomas o pudiera comprarse un condominio en Miami, y fugarse con los millones que disponen de los gobiernos de los estados.

Entonces, ¿han considerado ustedes que esta es una posibilidad? Además de que la renta básica, a diferencia de estos depósitos que descubrimos todo el tiempo en el extranjero, de miles de millones de dólares y de euros, se inyectarían

a la economía local, y esto ayudaría y contribuiría justamente a redireccionar, por un lado, el presupuesto, y a reactivar la economía, por el otro. ¿Lo han considerado ustedes?

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas: Sí, mire, yo creo que no se tiene que redireccionar nada, se tiene que cumplir responsablemente. Hasta el momento no está consignado en el Estatuto que rige actualmente la Ciudad de México, este aspecto, se está intentando introducirlo en la Constitución y no se tiene que redireccionar nada. Se tiene que cumplir fielmente esto.

Yo coincido con usted en el tema de la corrupción, de los desvíos, de gobernadores y demás, al igual también que de funcionarios a nivel local, que tienen 500 mil pesos en un portafolio o cualquier otra forma de corrupción cuando los detiene la propia autoridad. Toda esa forma de corrupción es condenable, coincido con usted. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Altamirano Dimas. Han hablado tres oradores en contra, tres oradores a favor, y debo consultar a la asamblea si se considera el tema, si está el tema suficientemente discutido. Le solicito haga esa consulta a la Secretaría.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa, sirvanse manifestarlo. Muchas gracias. No se considera suficientemente discutido, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Continuamos con el orden de oradores. Tengo inscritos, en contra, a la diputada Clara Brugada, al diputado Jesús Ortega, a la diputada Gabriela Rodríguez. En pro, a la diputada Yolanda de la Torre, el diputado Eric Flores y el diputado César Camacho.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Yo también.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Estás anotada, pero en la siguiente ronda. Sí, todos están anotados. Di lectura a quienes están inscritos en la siguiente ronda de oradores. Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Clara Brugada Molina.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias. Este tema, este derecho que se logró, que en el dictamen se aprobara en comisiones, podemos considerarlo como el derecho de los derechos. Es el derecho más importante para abatir las desigualdades y la pobreza, y esto es así porque este derecho asegura un mínimo de bienestar para la población.

Este derecho, que lo consideramos también universal, es un derecho que empodera a la sociedad porque aumenta la libertad de los habitantes, de la ciudadanía y haría a los pobres y desposeídos de esta ciudad más independientes. Este derecho, desde nuestro punto de vista, acabaría con el síndrome del gobierno asistencialista y convertiría al gobierno en garante de los derechos, más allá de un dador de dádivas.

Quien afirma que el ingreso ciudadano universal no se puede echar a andar como un derecho porque no hay dinero que alcance, está equivocado. Y creo que aquí es muy importante que pongamos como prioridad...

La diputada Margarita María Valdés González Salas (desde la curul): Presidente, pida orden en la sala.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Le solicitamos a la asamblea guarde orden y compostura, ocupen sus lugares los distintos legisladores y legisladoras, y permitamos el desarrollo de nuestros trabajos.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado. Decía yo que esto de que no alcanzan los recursos para echar a andar un derecho, me parece que es una gran equivocación.

¿De qué manera estamos construyendo esta Constitución si vamos a poner por delante el dinero, el presupuesto, el recurso? Esto no es así; primero son los derechos de la ciudadanía. Y los gobiernos tendrán que adecuar los presupuestos para que se cumplan con los derechos, porque entonces la respuesta sería: no se puede hacer nada.

Yo quisiera recordar a los Constituyentes de 1917; si se pusieron a pensar si alcanzaría el recurso para hacer pública la educación. Pues hasta el día de hoy todavía no tenemos la universalidad de la educación básica, quedó plasmado hace 100 años, y se ha ido construyendo poco a poco.

Es por eso que necesitamos que en esta Constitución pongamos por delante, sí, la manera en cómo podemos garan-

tizar a la población estos derechos, por eso es tan importante que pueda quedar en la Carta de Derechos.

Miren ustedes. El presupuesto de esta ciudad es de más de 204 mil millones de pesos y el recurso en transferencias económicas es de alrededor de 12 mil millones de pesos, y la mitad de este recurso se va, ya desde hace 17 años, a desarrollar lo que podemos llamar la primera etapa de esta renta básica o ingreso básico ciudadano, porque con la mitad de esos 12 mil millones de pesos se atiende a 700 mil personas. Y preguntemos cómo ha cambiado esta ciudad a partir de que se otorga este recurso.

Yo quisiera preguntar y recordar qué pasó cuando en ese entonces se decidió impulsar la pensión universal de adultos mayores; yo escuchaba los mismos argumentos que hoy están dando de que no iba alcanzar. Qué campaña hicieron en los medios para decir que se iba endeudar la ciudad, que no se iba a garantizar esa pensión universal, cuánta leña le echaron a tener un derecho que es ejemplo a nivel nacional.

Fíjense, todos los que se opusieron en aquella ocasión están aquí presentes y hoy impiden que este dictamen pueda pasar porque garantizaría un gran derecho a la ciudadanía, pero no sólo por eso, lo que está atrás de oponerse, lo que está atrás, es por el impacto que tendría este derecho a nivel nacional. Y eso fue lo que pasó.

Fíjense ustedes, con la pensión universal de adultos o adultos mayores se hizo a nivel estatal y los que se oponían decidieron echarlo andar a nivel federal, uno y otro gobierno. Y hace poco precisamente, el presidente Peña presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma constitucional al 4, al 73 y al 123 para garantizar la pensión de adultos mayores y el seguro de desempleo. Ajá, así están las cosas.

Entonces, esa decisión que tomó Andrés Manuel López Obrador en el 2000 tuvo impacto y sigue teniendo impacto. Y ahora no hablemos de partidos, hablemos a nivel internacional y allí también hay ejemplos importantes.

Por eso considero que sí tiene un impacto a la política nacional, por supuesto lo que se decida en esta Constitución. Y aquí hay que hacer un llamado para que esta ciudad pueda ser el ejemplo, pueda ser el plan piloto a nivel nacional de cómo funcionaría una renta básica en toda la república, para darle justicia a los desposeídos, para atender a la población que hoy está en una situación de miseria y de po-

breza, y que ningún programa asistencial —que sólo le han venido cambiando de nombre— ha resuelto.

Entonces, aprobemos esto como una medida, como una manera, un experimento piloto, que ya tiene 17 años de comprobado y que puede ser para toda la ciudad. ¿No alcanza el dinero? Muy bien, podemos ponernos de acuerdo en cómo podemos echar a andar este programa y podemos decir que con esos 12 mil millones de pesos puede arrancar la primera experiencia de un millón de personas, y en un transitorio puede quedar garantizada la manera gradual de cómo vamos a echar a andar este plan.

Nosotros proponemos que no sea sólo un asunto de a los más pobres, es universal y pensamos que puede empezar con edad, la primera edad es la vejez, y en este caso estamos proponiendo que avance a partir de los 65 años la primera parte del ingreso básico universal.

No nos equivoquemos, seamos constituyentes que hagamos historia y no constituyentes que detengan los avances para la población. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Aceptaría, señora diputada, una pregunta del diputado Cárdenas?

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, diputada. Gracias, presidente. En los pasillos de esta Asamblea Constituyente uno aprende mucho, no solamente escuchando a las compañeras y a los compañeros en el debate parlamentario. Hace un momento en el pasillo, no voy a decir en qué pasillo, oí una conversación que tampoco voy a cometer la infidencia de decir de quién, pero da una idea de por qué tal vez algunas compañeras o compañeros del PRI y del PAN se oponen al derecho a la renta básica universal, al ingreso básico universal.

Yo no creo que lo hagan porque son desafectos con los desposeídos o los pobres, yo creo que todo ser humano es sensible a los temas de la pobreza. Me da la impresión, diputada, y esa es la pregunta que quiero formularle, diputada Brugada, que hay un sustrato de inquietud por el fin electoral que pueda tener para algunos el ejercicio de este derecho a la renta básica.

Entonces, mi pregunta es: ¿Cómo lograr, como evitar, además de la universalidad, que el derecho a la renta básica

tenga un fin clientelar, corporativo, que se emplee equivocadamente con un propósito electoral? Porque me doy cuenta, es la impresión que yo tengo, que es la razón real de oposición al reconocimiento de este derecho tan importante. Gracias por su respuesta.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, gracias, diputado Jaime Cárdenas. Efectivamente, creo que uno de los temas que se ha planteado en esta Constituyente es que queda plasmado en nuestra Constitución la obligación de no utilizar políticamente los programas sociales. Y en eso hemos coincidido en todos los espacios donde se toman decisiones, de que tenemos que incidir hacia allá.

Fíjese usted, diputado, que precisamente esta propuesta de tener un derecho universal, da libertad a la ciudadanía, da autonomía a las personas que son parte de este proceso de tener este derecho, porque entonces garantizamos que la población no pueda ser condicionada por una dádiva, porque le digan, si no participas en tal o cual se te va a quitar, o si no apoyas a tal o cual partido te vamos a rebajar la ayuda. Creo que si logramos —por eso digo, es el derecho de los derechos—, si se logra este derecho, la ciudadanía de esta capital estará teniendo condiciones de libertad y autonomía para que nadie le quite ni le condicione este derecho, porque está en su Constitución, en la Constitución de la Ciudad de México. Eso es lo que nos va a garantizar que no se utilice políticamente.

Además, ¿por qué? Porque fue aprobado por todos los partidos políticos y porque lo que aparezca en esta Constitución es fruto de este Constituyente y la población. Debe quedar claro que no es fruto de ningún gobierno en turno ni de ningún candidato ni de ningún partido político, que es resultado de esta decisión, que sabemos que unos están a favor y otros en contra, pero que si ponemos énfasis en que pueda salir adelante, podemos salir con el resultado de que fue de todos los partidos políticos y no pueda ser mal utilizada. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Yolanda de la Torre Valdez, en pro de la propuesta.

Aprovecho para informar que tenemos una falla en el sistema de internet aquí, en el edificio de Xicoténcatl, que está atendiéndola la Dirección de Soporte Técnico del Senado, para que se restablezca a la brevedad. La diputada de la Torre declina su participación. Continúa, en favor, el dipu-

tado Eric. César Camacho, perdón. Le cede el turno, que es diferente.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, en prácticamente un mes estaremos conmemorando el centenario de la Constitución, ésta que ha sido calificada como la primera Constitución político-social del mundo. Y una buena manera de honrarla, de homenajearla, es justamente haciendo la mejor Constitución posible para esta ciudad que, siendo de los capitalinos, es también de todos los mexicanos.

Es de apreciarse que el avance que llevamos acredita nuestra capacidad para ponernos de acuerdo y para asumir con responsabilidad y con visión de Estado ésta siempre sugerente posibilidad de que los derechos se expandan, se expandan con responsabilidad, se expandan con sentido, se expandan con verdadera justicia.

Es el caso de la que estamos discutiendo —y, estoy seguro, por aprobar— no debe ser una Constitución que aisle, que fragmente, que separe, que divida; sino una Constitución que armonice, que articule, que sume, que acredite que en la ciudad, y en consecuencia, los derechos son absolutamente de todos. Es esta posibilidad de impregnar del adjetivo social que tiene la Constitución federal a la Constitución de la Ciudad de México.

El tema que nos ocupa gira en torno del concepto vida digna. El asunto es como conseguirla, si en el principio estamos todos de acuerdo. Mi convicción y la de quienes militamos en el PRI es que la vida digna se consigue si hay agua potable y drenaje en todas las casas de esta ciudad, si hay servicios públicos de calidad, si hay infraestructura.

Con datos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, resulta que en las demarcaciones, sólo algunas, la Cuauhtémoc sólo destina el 7.4 por ciento de su presupuesto a infraestructura, Azcapotzalco el 5.7 por ciento; pero ahí les va la perla: Venustiano Carranza el 1.7 por ciento.

Es decir, en lugar de que el recurso público se destine a infraestructura, que es absolutamente para todos o a mejorar la calidad de los servicios, se ha destinado fundamentalmente a sufragar programas sociales sin ton ni son.

Por supuesto que nos importan, creemos en ellos, en la solidaridad y en la subsidiaridad como principios elementales, pero hoy lo que se está planteando como un derecho universal sin condición, resulta que es mucho peor que co-

mo han funcionado estos programas, porque a decir de alguien que ya estuvo aquí, suelen ser vehículos para condicionar el voto.

En consecuencia, esta universalización de los programas de esta naturaleza, qué paradójico, parece un regreso al Estado benefactor, es decir, en lugar de ser progresivos parece que caminamos hacia atrás.

El artículo 14 lo establece como derecho universal y hay cierta pugna con el proyecto de dictamen del artículo 22, que consignando la política social, sí dice por quién empezar, pero siendo importante la Carta de Derechos prevalece la existencia del derecho al condicionamiento del artículo 22, en el caso de que así se aceptara.

Claro que pugnamos por una vida digna, pero en forma responsable, sin demagogia.

Esto nos llevaría, en el caso de caminar por esta vía, a que el gobierno en lugar de gobernar con la autoridad, sólo administrara y que se convirtiera en una ventanilla de pagos; es decir, que el recurso de los capitalinos, pues mejor cerramos la cortina del gobierno y hacemos que se reparta. Me estoy yendo en un argumento al absurdo, llegando a la posibilidad de que mejor se divida entre el número de ciudadanos o de todos los capitalinos y entonces, ¿para qué hay gobierno?

Claro que estamos de acuerdo con la vida digna, pero una vida digna que tenga que ver con la eficacia de las autoridades, que hay por cierto en otro apartado del proyecto, el derecho a un buen gobierno. Es evidente que la posibilidad de aprovechamiento clientelar siempre será una tentación.

Por eso en vez de esta abdicación en el quehacer fundamental de la autoridad de servir, de conciliar, de concertar, de generar un espacio para la posibilidad de que haya inversiones productivas, que sean generadoras de empleos dignos, sin dejar por supuesto de atender la política social, que por cierto, la comisión de dictamen rebasó al proyecto de Mancera. El jefe de Gobierno estableció prioridades, personas en situación de pobreza, quienes no puedan satisfacer sus necesidades materiales por sus propios medios o atender a los grupos de atención prioritaria. Y el dictamen lo plantea como un derecho universal sin condición, lo cual evidentemente acaba siendo un despropósito.

Y —ojo—, no es un asunto de suficiencia financiera, es evidente que las finanzas públicas siempre están en situa-

ción incierta. Aunque hubiera recursos suficientes, para eso no es el gobierno, el gobierno es —insisto—, para contemporizar los intereses de quienes viven, de quienes cotidianamente estamos en esta ciudad.

Por eso, creemos que los gobiernos para ser completamente legítimos tienen que ser gobiernos eficaces; sí, darle la importancia que merece a la política social; sí, establecer criterios, parámetros, evitar la opacidad, darle paso a la rendición de cuentas, en pocas palabras —y con ello termino—, teniendo gobiernos justos, gobiernos eficaces que lo hagan para todos, que no ahonden las diferencias, que propicien la convivencia armónica.

Termino. Gobiernos auténticamente democráticos no sólo en la manera de llegar al ejercicio del poder, la democracia en el ejercicio cotidiano tiene que ver, como dice la Constitución, con el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado César Camacho, antes de abandonar la tribuna, ¿aceptaría una pregunta del diputado Jesús Valencia y del diputado Moreno, los tres? Tres preguntas.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Por supuesto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Valencia, adelante.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Gracias, diputado Camacho; gracias, diputado presidente. Primero, precisar —y con esto contextualizo mi pregunta— que en las delegaciones —invertir como aquí se dijo— menos del 5 por ciento —lo digo de manera muy respetuosa— es un dato erróneo.

Las delegaciones, ciertamente, como están en su estructura administrativa actual, muchos invierten en gasto corriente, que tiene que ver con recurso humano principalmente, más del 50, 60 por ciento se va en ese rubro. Una parte se va a pagar servicios públicos, pero se invierte una manera importante también en infraestructura.

Las delegaciones, por ejemplo Iztapalapa, Iztacalco, Venustiano Carranza, tienen más del 25 por ciento del presupuesto total en infraestructura, solamente si ubicamos el presupuesto que baja de la federación, que es única-

mente para gasto de infraestructura, no podría ser de esa manera.

Cuauhtémoc, por ejemplo, el año 2016 tuvo más de 700 millones de pesos —y usted lo sabe, diputado Camacho— que bajaron de la federación y únicamente pueden ser utilizados en infraestructura; si tiene un presupuesto de dos mil millones de pesos es imposible que sean esos números que usted ha dado, reitero, de manera muy respetuosa. Mi pregunta sería: ¿Usted cómo vería que en municipios donde por cierto, de acuerdo a datos del Coneval, es donde peor se vive, como en Naucalpan, gobernado por el PAN, o Ecatepec y Chilpancingo, gobernados por el PRI, qué pasaría si esos municipios tuvieran esta renta básica universal que pretendemos aquí algunos diputados constituyentes y ojalá con el apoyo de ustedes exista en la Ciudad de México? Gracias, señor diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, por favor, diputado César Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Gracias, presidente. Pues los datos nos los acaba de dar en los días anteriores el secretario de Finanzas, con quien nos hemos encontrado justamente para tener elementos objetivos para poder tener aquí cómo hacer más rico el debate. De modo que, en todo caso, el diferendo no es con nosotros, sino con el secretario de Finanzas.

Los municipios de los que habla usted, voy a hablarle de los que más conozco, Ecatepec, en que hoy gobierna el PRI, también lo ha gobernado el PRD, también lo ha gobernado el PAN. De suerte que ésta es una ventaja de un mundo plural que llegó para quedarse. Y yo estoy convencido que Ecatepec, siendo el municipio más poblado del país, lo que necesita, más que rentas básicas, es que se amplíen las posibilidades de vida digna con la prestación adecuada, eficaz, regular, de calidad de los servicios públicos e, insisto, inversiones productivas y, por supuesto, obras de infraestructura, que ha tenido en menor medida de la que se requiere, pero de acuerdo con la capacidad de los gobiernos federal, estatal y municipales. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Julio César Moreno. Muchas gracias, diputado Camacho.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Me preocupa la información

que desde esta tribuna está vertiendo el diputado Camacho. Y digo que esto me preocupa porque me da la impresión que está faltando a la verdad, o lo están engañando o no está revisando bien su fuente.

Yo lo invito a que revise su fuente, diputado César Camacho, porque en la demarcación que usted mencionó al final, Venustiano Carranza —por cierto una demarcación que con mucho orgullo gobernó y fue de las mejores calificadas hasta la fecha, que ha sido de las mejores calificadas en esta ciudad—, quiero decirle que está usted completamente equivocado. Venustiano Carranza no es Ecatepec, Venustiano Carranza es una delegación gobernada por la izquierda, pero además de los mejores gobiernos.

Si bien es cierto el 60 por ciento, como sucede en todas las demarcaciones, ocupan su presupuesto para gasto corriente, solamente le quiero dar un dato: del 2013 al 2016 esta demarcación ha invertido mil 240 millones en obra pública. Estamos hablando de rehabilitar mercados, deportivos, banquetas, alumbrado, toda la infraestructura. Es decir, el gasto real operativo de esta demarcación en este año ha sido del 62 por ciento, para ser exactos.

Yo le invito, diputado, y por eso le hago la pregunta de dónde la sacó; tal vez es muy fácil ingresar a Google o a alguna otra fuente donde usted tiene sus datos, pero lo invito mejor a que revise el cierre de la cuenta pública del gobierno de la ciudad, donde, con toda precisión, están las cifras que, por cierto, son públicas, auditadas y además por la Auditoría federal.

Yo quiero decirle que no se confunda, diputado, no se confunda, y le digo esto porque me llama la atención que es una demarcación, como muchas de la ciudad... Permítame, estoy preguntándole. Presidente, le pido de favor que me permitan culminar, le estoy preguntando cuál es su fuente, porque en los datos que da el diputado está faltando a la verdad, está mintiendo desde la tribuna. Y quiero que me diga de dónde sacó los datos, porque yo se los estoy dando con toda precisión, y sobre todo en una demarcación donde el PRI tiene años que está borrado y no existe. Adelante.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado César Camacho.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Lo haré porque es respetar a la audiencia. Aquí no hay pregunta, pero qué bueno que me lo dice, la fuente ya la dije: es el se-

cretario de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. A lo mejor sí me engañó dolosamente, es pública la fuente. Lo que estoy acreditando con los datos que estoy compartiendo es la ineficacia de los gobiernos de las demarcaciones para trabajar con la infraestructura y la calidad de los servicios públicos.

Hay un dato más. Es un poco paradójico que alguien que fue un gobernante en esta delegación, fue quien se resistió más a que en la alcaldía se invirtiera como mínimo el 20 por ciento de los recursos en infraestructura, y los que están en la comisión no me dejarán mentir. Terminó. Para saber la calidad de la gestión, más que escuchar al interesado, habría que escuchar a los ciudadanos. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La pregunta de la diputada Dolores Padierna. ¿Acepta? Diputada Padierna.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Gracias, presidente, le agradezco al diputado que acepte mi pregunta.

El Coneval es una institución que ha venido consolidándose, es una de mis fuentes a las que más acuciosamente acudo para estos temas. ¿Está usted enterado que el 30 de septiembre pasado el director del Coneval, Gonzalo Hernández Licona, recomendó para el país, para resolver el problema de la pobreza en el país, para erradicar a los 11.4 millones de extremos pobres que tiene México, recomendó la renta básica universal? Eso, primero.

Segundo. Si parece ineficiente, que yo coincido con usted, que tener un ingreso en inversión, un presupuesto en inversión, del 5 por ciento, es ineficaz. Y por eso estamos corrigiendo. Ya lo hablaremos en alcaldías y lo hablaremos en otros puntos, ¿por qué Cuajimalpa, que ustedes ya llevan gobernando un buen rato, tiene 3.6 por ciento de gasto? Es la misma fuente, porque estábamos el licenciado Escobedo y yo en la misma mesa donde el secretario de Finanzas nos dio estos datos. Y lo mismo Milpa Alta, que también tiene niveles muy bajos.

No hagamos comparaciones aquí, porque si hablamos, por ejemplo, del gobierno federal, el gobierno federal apenas tiene el 4 por ciento. Claro que todos vemos su ineficacia, pero aquí en esta Constitución de la Ciudad de México de lo que se trata es de superar esos problemas. Uno de ellos es el recomendado por el director de Coneval, la renta básica universal. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Camacho Quiroz.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Cómo no. Pues qué bueno que la diputada Padierna que ahí estuvo en la reunión, ella que conoce tan bien la ciudad, si hubiera advertido que hay falsedad en los datos, a lo mejor se los hubiera marcado inmediatamente.

Yo no vine a defender la gestión de nadie, ni a adopto actitudes de orden partidario. Yo vine a hacer mi mejor aportación para que tengamos una buena Constitución. En consecuencia, es mi convicción y la de mi grupo parlamentario, que estando de acuerdo en encontrar la manera eficaz de promover la vida digna de los capitalinos, la renta básica no es la mejor opción, independientemente que el director de Coneval, que es no menos, ni más que el director de Coneval, lo haya sugerido.

Esta Asamblea Constituyente, soberana, por fortuna plural y democrática, en medio del intercambio respetuoso de opiniones sabrá construir los consensos necesarios para tener la mejor Constitución para todos.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado, le preguntaría si aceptaría tres preguntas más.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Claro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: De la diputada Consuelo Sánchez, la diputada Mayela Delgadillo y del diputado Gabriel Quadri.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Claro que sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputada Consuelo Sánchez. No se encuentra. Diputada Mayela Delgadillo, por favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): La primera pregunta y es una pregunta que me parece fundamental, ya que hace un rato preguntaba: ¿Y de cuánto es la renta básica? Porque eso, las cifras, como sabemos, no ha habido una discusión y no la hay todavía, porque incluso tendría que haberse gestado para saber si esto era financieramente viable o no.

Pero ya que he escuchado que esto no es tampoco, digamos, el debate, si existen o no los recursos, como lo han señalado el diputado Camacho, el diputado Lerdo de Tejada, o sea, ya no es un debate de dinero y financiamiento el tema de la renta básica, tiene que ver entonces con la concepción.

A mí me preocupa en este sentido que estemos contraponiendo el tema del financiamiento de la infraestructura y los servicios con el tema de cómo vamos a pagar los ciudadanos esa infraestructura y esos servicios que generalmente le cuestan.

Estamos planteando con la renta básica, finalmente, un modelo económico, social, muy diferente que justamente lo que obligaría sería a cerrar el círculo y a que el gobierno mismo tenga en cuenta que tiene la obligatoriedad de hacer un equilibrio entre el avance del desarrollo social, es decir, de la sociedad, el tema de la dignidad en la vida de las personas, y también cómo garantizar que puedan realizarse estos derechos que estamos pugnando porque estén en esta Constitución.

Es decir, estamos garantizando infraestructura y servicios, pero no le estamos dando la posibilidad a la gente de tener un ingreso mínimo, mínimo para que pueda pagar el transporte, la basura, el agua y la luz.

Creo que aquí estaríamos dando una contradicción, porque además la renta básica ni siquiera tiene como objetivo el abatir la pobreza extrema —que sí lo hace y está ya estudiado, que ha sido el mecanismo más efectivo, pero bueno.

Lo que yo quería saber es, ¿por qué contraponer el tema de servicios e infraestructura con el tema de garantizar la dignidad del derecho a la vida de las personas?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, adelante.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Gracias. Primero el monto de la renta básica es evidente que no se pude fijar en un instrumento jurídico, menos en la Constitución. Se determina, si así fuera, el derecho, y periódicamente se tendrá que fijar el monto.

Sí, claro que considero que el asunto del monto y, en consecuencia, la disponibilidad de recursos total es un factor importante, no es el central, no estoy contraponiéndolo con

infraestructura y servicios, echo mano de datos de infraestructura y servicios para acreditar que una manera de dignificar la vida —y dije una, no es la única— es siendo mucho más eficaces en lo que las autoridades locales por naturaleza tienen a su cargo, que es la prestación de los servicios públicos, y me estoy refiriendo a las demarcaciones más que al gobierno de la ciudad.

La infraestructura integradora, inclusive las obras de carácter metropolitano, por supuesto corresponden al gobierno de la ciudad y eventualmente a los gobiernos de los estados vecinos y al gobierno federal.

Lo que pretendo documentar es que no es la renta básica el instrumento; y menos el derecho de los derechos, como escuché aquí, sino en todo caso un gobierno eficiente, un gobierno eficaz, un gobierno justo, un gobierno transparente, un gobierno honrado, es el preludio de la vida digna.

Justamente por la universalidad de la renta básica, que es lo que está planteándose en el dictamen, deja de tener ese carácter de instrumento que abate la pobreza, por la universalidad. Yo sí creo que si hay programas sociales, que es una figura aproximada a la de la renta básica, sí deben tener un tipo de destinatario cuyo perfil esté perfectamente determinado, y no está en ello nadie de clases pudientes.

En consecuencia, estamos a favor de los programas sociales, perfectamente bien diseñados y mejor ejecutados; programas sociales que de veras tiendan al abatimiento de la pobreza y, muy importantemente, que hagan de los destinatarios protagonistas de su propio cambio positivo dejando cada vez más —y cuido lo que digo—, cada vez más atrás los programas eminentemente asistenciales en donde la persona no hace más que recibir los recursos que son de todos.

Se dijo aquí que un ingreso para pagar la basura; pues la basura hasta donde entiendo no se tiene que pagar. El agua se tiene que pagar porque es un derecho, si hay tarifas diferenciadas en función de la calidad del servicio o de las zonas, me parece que son también políticas que tienen que ver con el factor social que me resulta inevitable.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gabriel Quadri, por favor.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): Gracias por la oportunidad de hacer una pregunta al diputado César Camacho. Yo quisiera reconocer o ad-

vertir que nadie en su sano juicio y con una moral razonable podría estar en contra de combatir la pobreza, de combatir la desigualdad y de diseñar instrumentos novedosos y eficaces para lograrlo.

Me parece que la renta básica, en ciertas circunstancias, podría ser un instrumento de esta naturaleza, en ciertas circunstancias.

Ahora, por otro lado, creo que a todos nos preocupa la ciudad, nos preocupa su infraestructura, su equipamiento, los servicios públicos, la calidad de los propios servicios públicos, pero al final de cuentas son el activo más importante que tienen los más pobres en esta ciudad. Los más pobres requieren vitalmente los bienes públicos que puede ofrecer el Gobierno de la Ciudad.

Ahora, hay un pastel limitado de presupuesto, o sea, no hay un presupuesto infinito, es un recurso limitado, es una restricción presupuestal clarísima y si se destinan recursos a un rubro adicional es lógico que va a haber que sustraerlos de otros rubros de gasto.

Lo que ha venido pasando en los últimos años es que ha crecido el gasto en programas sociales y ha disminuido relativamente el gasto en inversión pública en la ciudad, en su equipamiento, en su infraestructura, en sus servicios. Lo vemos, y yo los invito a usar el Metro, a ver los paraderos, a usar el transporte público en la ciudad, a visitar los hospitales públicos a cargo del gobierno de la Ciudad de México.

Tenemos una preocupación muy clara, este deterioro físico que ha sufrido la ciudad en los últimos años.

Entonces, para poder resolver esta antinomia o este dilema le preguntaría al diputado César Camacho si estaría de acuerdo, él y su partido, en apoyar un mecanismo de ingreso básico si éste contara con un mecanismo propio expreso de fondeo a largo plazo viable. Le preguntaría si estaría de acuerdo con esa opción.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz: Nosotros —perdón, señor presidente, muchas gracias—, estando de acuerdo en lo sustantivo de la intervención, no creemos que darnos o ponernos una camisa de fuerza en relación con un ingreso básico pueda ser la solución, justamente porque la propia movilidad poblacional hace imprevisible saber cuál será el monto de lo disponible dentro de cinco, diez o 50 o 100 años, justamente también porque la ha-

cienda pública es variable, depende de un sinnúmero de factores que no están al alcance de los presentes.

De modo que los programas sociales, me parece, son indispensables y se tienen que mantener, se tienen que depurar, se tienen que transparentar. Y apoyaremos y respaldaremos todos los mecanismos inteligentes, viables, racionales y justos, que ayuden a paliar las diferencias en esta que —insisto— sigue siendo la ciudad de todos. Y nuestra labor, no sólo política y jurídica, sino ética, es exigir una Constitución donde quepamos todos. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene uso de la palabra en contra de la propuesta, el diputado Jesús Ortega Martínez. Espérate a que terminen...

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: ¿Las felicitaciones?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): Que acaben con el ritual.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Ortega, por favor.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez: Sí. Compañeras y compañeros de esta Asamblea Constituyente. En el ánimo de no reiterar argumentos y discusiones, quisiera precisamente apoyarme en mi argumentación en la intervención del diputado Camacho porque me parece que toma un asunto fundamental del debate: el papel del Estado.

Estamos haciendo una constitución y sería aberrante aquél pensamiento que excluyera de la reflexión y de la discusión el papel del Estado en el proceso de construcción y de realización de una constitución. La constitución, las constituciones sintetizan al Estado en muchos sentidos; son expresión de los Estados.

Por tanto, difiero totalmente de que el asunto es construir en nuestro país un Estado solidario. Yo no comparto esa idea. La solidaridad no es un tema del Estado, me parece que lo que es tema del Estado es la justicia; me parece que lo que es el asunto del Estado es la igualdad y, por tanto, no se trata, sería un grave error pretender regresar al Estado

benefactor o gravísimo error regresar a un Estado de maldad; no califiquemos entre bondad y maldad.

Me parece que uno de los graves errores del Estado mexicano en el siglo XX fue el de convertirse en un Estado filantrópico, solidario y filantrópico, en lugar de un Estado que garantice igualdad y que garantice justicia social.

Si queremos hacer una ciudad diferente para que aquí se pueda garantizar una vida digna a quienes la habitan y a quienes son vecinos de ella y a quienes transitan por la ciudad, entonces necesitamos excluir esas visiones, más de moral pública que de responsabilidad objetiva del Estado.

Yo pienso en el Estado que tiene responsabilidad para garantizar principios fundamentales de su existencia, razón de su existencia. Y, una razón de la existencia de los Estados modernos es la igualdad, no solamente la igualdad jurídica, sino la igualdad en las condiciones de vida. Y por eso el asunto de la vida digna me parece que es lo fundamental.

Por tanto, compañeras y compañeros, me parece absurdo que estemos hablando de los derechos para que los haga cumplir el Estado, quien representa al Estado en la Ciudad de México, a partir de la capacidad económica del gobierno. Es absurdo, verdaderamente.

Vean la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque estamos reproduciendo el debate que dimos al inicio del Constituyente, de existe el derecho si el gobierno tiene dinero. Absolutamente falsa esa relación, incorrecta y políticamente improcedente, injusta.

Vean la Constitución General de la República. Todo mexicano tenemos derecho a una alimentación suficiente, nutritiva; todos los mexicanos, hombres y mujeres, tenemos derecho a una vivienda digna, decorosa, dice el artículo 4 de la Constitución.

Si seguimos en esta premisa de que habrá derecho a un ingreso básico en la medida en que el Estado lo tenga, entonces estamos cometiendo el peor error del análisis, llegaríamos a la conclusión que prácticamente ningún derecho sería viable porque el Estado no tiene recursos suficientes para garantizarla.

Por tanto, no depende todo del Estado. No es la renta básica, no es un simple programa social, por más importantes

que sean otros programas sociales; no, la renta básica es un derecho vital, un derecho de sobrevivencia, un derecho que garantiza una vida digna. Pongámoslo en la Constitución y vayamos creando las constituciones nosotros o nuevas generaciones, para que ese derecho se vaya cumpliendo de manera progresiva, como hace 100 años pusieron en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y algunos derechos se han venido cumpliendo progresivamente como debe de ser.

Lo que no debiéramos de plantearnos nunca es llegar a la conclusión errónea, fatalmente equivocada de que si el Estado, el gobierno, peor, el gobierno de la ciudad no tiene los recursos suficientes, entonces no establezcamos el derecho en la Constitución. No compañeras y compañeros, ése no es el papel de un Congreso Constituyente. Gracias por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Ortega. Tiene el uso de la palabra el diputado Eric Flores Cervantes, en favor de la propuesta del diputado Lerdo de Tejada.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Con su permiso, señor presidente. Más allá de querer venir a hablar de algunos temas que ya se han expuesto como la viabilidad financiera de este ingreso básico universal.

Más allá de no querer tomar en cuenta las consecuencias que con esto también pudiera llegar —porque desde luego que siempre va haber pros, pero también siempre va haber contras— una ola de migración hacia la ciudad. Sería absolutamente explicable cuando lo que necesitamos en este país es descentralizar el poderío económico que tenemos como nación; porque de eso no se quiere hablar, que ciertamente ésta es una nación con muchas posibilidades económicas impulsadas por cierto desde la ciudad, porque se han perdido oportunidades muy importantes.

Hoy esta Ciudad de México podría ser una ciudad de servicios financieros porque tenemos todo para hacerlo, y eso se ha venido quedando ahí como un proyecto muy importante para nuestra ciudad y, desde luego, para nuestro país.

Más allá también —a pesar de que no le guste al diputado Ortega— pero se ha citado, por cierto de manera incompleta, cuando la diputada Cecilia Soto viene a citar parcialmente una porción de la escritura; bueno, sí, ella se quedó en el Antiguo Testamento, pero los que somos cristianos nos quedamos en el Nuevo Testamento donde los apóstoles

tenían todas las cosas en común y de ahí surge justamente toda la filosofía de Santo Tomás, de San Agustín; y de ahí surge todo el concepto del bien común enarbolado por el cristianismo que, por cierto, es un evangelismo social, la mayor preocupación hacia los pobres justamente venía de estas ideas.

Aunque a algunas gentes no les gusta debatir esto, bueno, es lo que ha conformado sociedades y ha conformado leyes. Hay que leer completamente.

Qué bueno que aquí también se habla de amor al prójimo porque hay que tenerlo, hay que tenerlo con todos.

Siempre vamos a estar de acuerdo en los programas sociales, pero cómo no vamos a estar de acuerdo con una pensión para los adultos mayores, cómo no vamos a estar de acuerdo con una pensión para las madres solteras, cómo no vamos a estar de acuerdo con una pensión que debería ser universal desde su nacimiento hasta su muerte a personas que nacen con discapacidades. Desde luego que sí, no hay cuestionamiento a eso, tendremos que atender a los más vulnerables y a los más desposeídos.

Lo que se está proponiendo aquí es que gente de Polanco, que no necesita este ingreso básico, lo tenga; mejor que los tengan los de la Anáhuac, ya lo dijo. Yo viví 30 años de mi vida en Gustavo A. Madero, y los de Lindavista no lo necesitan; los de Casas Alemán y San Felipe sí lo necesitan. ¿Vamos a hablar de una pensión para todos o para los grupos vulnerables? Esa es la pregunta. Nadie está diciendo que no apoyemos para dar un equilibrio y abatamos de manera real la desigualdad.

Hoy se tienen dos instrumentos para abatir esta redistribución de la riqueza tan ineficaz y tan nociva en nuestro país: Uno, los impuestos, que es el mecanismo esencial para la redistribución de la riqueza. Pero en este proyecto de Constitución nos da miedo hablar de propiedad privada y de otros temas que pudieran traer recursos; para después —esa palabra que ha llenado mucho la boca—, estos derechos progresivos, se van a necesitar recursos y se va a necesitar una inversión privada para que estos recursos fluyan, y pueden venir a través de impuestos, y eso genere una redistribución de la riqueza.

El segundo gran mecanismo son los programas sociales. Desde luego que siempre vamos a estar de acuerdo en los programas sociales, pero para poder llegar a un estado de igualdad, lo que nosotros necesitamos revisar es a quién, y

desafortunadamente los programas sociales de esta ciudad, y creo que los de todo el país, se han convertido en verdaderos padrones electorales. A ver, no nos hagamos, ésta es la realidad que vive la ciudad. Muchos de ustedes están sentados hoy aquí porque han sido recipiendarios de un voto comprado a través de los programas sociales. Y después se llenan la boca con que son mayoría, etcétera, pero ésa es la realidad de lo que ha pasado.

¿Qué dice el Coneval? El Coneval, en efecto, habla de un ingreso. ¿Pero por qué? Porque se ha dado cuenta que ha crecido tanto la burocracia para operar esos programas sociales, que Coneval hoy concluye que saldría más barata una renta universal que seguir manteniendo a todas esas burocracias dizque de gobierno, pero son burocracias partidistas, para poder hacer llegar estos programas sociales.

La posición del Partido Encuentro Social es muy sencilla: Sí renta universal para quien lo necesite, no para quien no lo necesite. La posición del Partido Encuentro Social es muy clara: Hacia los desposeídos, no hacia todos.

Voy a concluir mi participación diciendo algo que de verdad no quería decir, pero desafortunadamente hoy estamos viendo aquí un intento de comunismo tardío, medio trasnochado, que poco tiene que ver con liberalismo, poco tiene que ver con muchas cosas, que le está llegando una demagogia que no ha sido característica del gobierno de esta ciudad y de los gobiernos delegacionales en esta ciudad.

¿De verdad queremos avanzar en los temas de desigualdad? Avancemos con la gente más desposeída, con los más pobres, no estemos pensando en otorgarle una pensión a mucha gente que en esta ciudad no lo necesita. Yo estoy seguro de que muchos de nuestros hijos no la necesitan. Porque en el caso de mucha gente de izquierda, hoy vive en las zonas residenciales más importantes de esta ciudad y usa bolsas que seguramente un trabajador de la ciudad se tardaría con su sueldo en pagar tres años; trae camionetas Tahoe. Y ésa es la izquierda que hoy nos viene a proponer a todos nosotros que pongamos una renta para gente que no la necesita. Sí para la gente que la necesita.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Una pregunta, primero, del diputado Jesús Valencia, ¿la acepta diputado, ¿acepta la pregunta del diputado Valencia? Diputado Valencia.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Por alusiones personales, presidente.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán (desde la curul): Gracias, diputado Hugo Eric. Obviamente, como usted y yo hemos sido servidores públicos de esta ciudad conocemos que desde que a esta ciudad la gobierna la izquierda se hizo un gran esfuerzo para dividirla en zonas de baja, media, alta y muy alta marginalidad, que eso dio origen a que los programas sociales, conforme se fueron creando —sobre todo los programas de adultos mayores para acá y todos los demás, seguro de desempleo—, fueran de manera gradual, atendándose primero las zonas de muy alta marginalidad, luego las zonas de alta marginalidad y así hasta —digamos— llegar a las zonas que pudiesen eventualmente no necesitarlo tanto.

Un ejemplo de eso —y hago mi pregunta—, la calle de San Bernabé, en Magdalena Contreras, era un ejemplo que nos costó mucho trabajo, porque del lado izquierdo —digamos— de Luis Cabrera hacia San Jerónimo, del lado izquierdo, del lado de la barranca, era una zona residencial, y la zona de enfrente, justamente es una zona carente de lo que sí tiene la zona de enfrente. Y se fue resolviendo con el tiempo.

Yo le preguntaría si el Partido Encuentro Social, con todo lo que usted ha expuesto y sabiendo de la sensibilidad que tienen ustedes para con las familias, si se ocupara de manera gradual en las reglas de operación, en las leyes secundarias, esta renta básica, ¿ustedes estarían dispuestos a apoyarla, tomando en consideración que así ha sido con todos los programas sociales en esta Ciudad de México, y hasta llegar a la posible universalidad? Muchas gracias, diputado.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Justamente me parece que ése es el gran tema, conservar esos programas sociales, desde luego, para quien los necesite. Mucha gente en San Jerónimo, en esta zona, no los necesita. ¿Para qué llegamos a esa gradualidad, a esas zonas donde no se necesita? Entonces, dejémosla donde se necesita. Usted me está preguntando ¿estarían de acuerdo en una progresividad? No estaríamos de acuerdo en la progresividad. Estamos de acuerdo en revisar cuáles son las zonas de marginalidad, alta marginalidad que se necesiten, y entonces ahora sí. Pero eso también significa revisar caso por caso. ¿Por qué digo caso por caso? Nosotros somos de San Juan de Aragón, ahí sigue viviendo mi mamá. Cuando mi mamá llegó a la edad de poder tener, como se dice literalmente, aquí en las colonias populares, la tarjeta de López Obrador —porque así se dice—, me dijo: ¿La tengo o no la tengo? No, porque tiene unos hijos que la ayudan.

Habría otra persona que, aún mi mamá viviendo en una zona de marginalidad, pudiera haber optado por tenerla, pero mi mamá no la necesita porque tiene tres hijos que pueden apoyarla para que ella no la necesite y ésta sí se dé a otra persona que la necesita.

Entonces, ustedes siguen hablando del tema de progresividad para dársela a todos, incluyendo a personas que no se necesitan. Lo que necesitamos es hacer estudios serios, no padrones electorales, de ver quién necesita esos apoyos y a esas personas dárselos. Eso sí abatiría la desigualdad y la pobreza en la ciudad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Rodríguez, en contra de la propuesta.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Presidente, pedí la palabra por alusiones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Perdón, una disculpa al diputado Jesús Ortega. Tiene el uso de la palabra por alusiones personales.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: No es pregunta, es alusiones, ¿verdad?

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): No, no es pregunta a usted, es porque usted me aludió y lo digo por lo siguiente: Porque insiste en que los principios que rijan esta Constitución sean principios que están vinculados a visiones de carácter religioso, diputado. Por ejemplo, este asunto —y ya lo han mencionado otros compañeros— del amor al prójimo.

Es perfectamente respetable esa posición, cualquiera puede tener una convicción religiosa, por eso vivimos en un país bajo una Constitución que respeta la convicción religiosa de cualquier persona. O de no tener religión.

Lo que me parece incorrecto es que tratemos de resolver el problema de una vida digna en la ciudad sobre la base de seguir preceptos de carácter religioso, de moral religiosa. No puede ser, porque entonces, en lugar de crear una sociedad civil, podemos caer en visiones teocráticas.

No es un asunto de bondad o de maldad, ni de amor o desamor. El asunto de la renta básica y de una vida digna es un asunto de igualdad, de todas y de todos, las personas que viven en la ciudad.

Si nos fuéramos bajo el criterio estrictamente de la filantropía o del amor al prójimo —como pregonan algunas personas—, entonces continuaría ahondándose la terrible desigualdad que tenemos en nuestro país.

Ya sabe usted el caso, pero hay que citarlo de nueva cuenta, en este país viven algunas de las personas más ricas del mundo que pregonan el amor al prójimo y en este país viven algunas de las personas más pobres para las cuales se pregona el amor al prójimo. No es ése el asunto. El asunto es de leyes, de normas.

Y, por cierto, yo no estoy en contra de la propiedad privada. Mire, en la Ciudad de México se ha alentado uno de los mayores crecimientos de la economía privada; es más, no habría ciertos niveles de bienestar en la Ciudad de México si no fuese porque se alentó el crecimiento de la inversión privada en la Ciudad de México.

El secretario de Desarrollo Económico, que lo fue en algún tiempo, Alejandro Encinas, puede dar testimonio de que, contraria a esa visión, a mí me parece de verdad ridícula de pensar que procurar la renta básica es una especie de comunismo trasnochado, es una comparación que no resiste el más elemental y serio de los análisis.

La renta básica es, en un país capitalista, en una economía de mercado, algo elemental para garantizarle a los desposeídos, a los más pobres, elementales condiciones de bienestar y de vida digna.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Ortega. Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Rodríguez Ramírez, en contra de la propuesta.

La diputada Gabriela Rodríguez Ramírez: Muy buenas tardes compañeras, compañeros. Creo que es el día que mejor me siento en este lugar, ¿verdad? porque hay un diálogo y un debate de alta inteligencia. Y nos enorgullece mucho, yo creo a los ciudadanos, tener diputados de tan alto nivel. Agradezco mucho las alusiones personales de Fernando Lerdo de Tejada, de Claudia Aguilar, porque hoy presentaron con mucha inteligencia los argumentos. Entonces, es una alusión personal de gente muy inteligente, me honra, muchas gracias.

Tiene razón Claudia. En ningún tratado —y lo sabe mejor que yo, porque pues ahora sí que yo soy antropóloga y tú eres experta en derecho—, en ningún tratado habla de este

derecho. Pero ahí vamos al tema, ¿verdad? Uno, son muchos pero voy a tratar de ser rápida.

Los derechos se construyen, se construyen; los derechos civiles y políticos fueron producto de la Independencia americana y de la Revolución Francesa. Los derechos económicos, sociales y culturales fueron producto de la Revolución Mexicana, que no se nos olvide; producto de movimientos, de revoluciones, de guerras. Eso han sido. El derecho a la integridad es producto de la lucha contra la tortura; así son, históricos, y se construyen; no son los mismos los que teníamos en 1948; bueno ni siquiera en 1968, es la Revolución Francesa, no son los mismos.

Estaba desde ahí la solidaridad y no voy hablar mal, ya lo dije ayer, que ése es el perdido. Bueno, ya nuestro compañeros Chucho Ortega ya no le busca el valor de solidaridad, ése ya no les gusta, porque ése es el que protege el Estado de bienestar, tiene mucho que ver con lo que estamos defendiendo.

El mejor ejercicio, a mí me gustó muchísimo, me gustaron muchísimas muchas cosas que escuché, pero por ejemplo, Mónica Soto, Cecilia —tengo mucho problema desde que me salieron las canas como que se va aquí la memoria en el pelo blanco, porque antes no tenía tan mala memoria—, Cecilia Soto. Ya se me fue la idea.

Estaba diciendo, ¿qué estaba diciendo? Qué horror, perdónenme, el Alzheimer, les juro que no me pasaba antes. Estaba diciendo que son históricos... Ah, el mejor piloto, el mejor piloto es la Ciudad de México.

Yo quisiera pedir en algún momento, Alejandro Encinas que fue jefe de Gobierno, que aplicó el más importante programa piloto de esta ciudad, que es un derecho, que es un ingreso básico universal a las personas mayores, ¿qué efectos tuvo?

Me encantaría oírlo porque sé que mejoró el prestigio de los abuelos que dejaron de pedirle a sus hijos para las medicinas. Había cosas ahí que he escuchado, pero él debe saberlo mucho mejor que yo. Entonces, eso me parece importantísimo.

Tercero. Voy a recurrir a un argumento que se ha usado para decir que se vaya a ley secundaria. Voy a su argumento. Aquí queremos el derecho como derecho, el derecho a un ingreso básico universal, ¿que se vaya a ley secundaria?

¿Cómo lo van a resolver los programas? Son sus argumentos en otros, pero creo que sería propio cómo lo vamos a resolver.

No son rentitas —perdón, Claudia, ya sé que estás platicando y platicando cuando estamos hablando cosas importantes aquí, porque estamos haciendo acuerdos—. No es rentita. Para una persona que gana mucho es una rentita; para una persona que no tiene nada es muchísimo mil 100 pesos, es muchísimo para alguien que no tiene nada —que no es mi caso, tampoco me las voy a dar aquí, yo soy clase media, así, clase media, gano 10 salarios mínimos. Esa soy yo, pero no importa, pueden analizar todas mis cuentitas de banco, que ahora no hay nada, pero a veces hay.

Con esto termino. Sí, definitivamente también me gustó mucho lo del derecho al pan, tener un pan; eso es un pan, 33 pesos diarios la de mil 100.

Por cierto, ahora recordé que Hugo Eric Flores, el diputado, dice que mucha gente vive en Polanco y mucha gente vive en Las Lomas, pero no sé, yo no tengo las direcciones de ustedes, sí conozco Las Lomas, sí conozco Polanco, pero no me da la vida para vivir en Polanco ni en Las Lomas.

Supongo que aquí a muchos, no les voy a preguntar, pero estoy casi segura, sobre todo de algunas personas que están aquí que son mayores de 65, estoy casi segura y apostaría por que no cobran los mil 100 pesos ni tienen la tarjeta de AMLO. Eso creo. ¿Por qué? Por solidaridad, y lo tienen. Supongo que Carlos Slim no la cobra, porque el gasto del helicóptero, del chofer, le sale más caro que los mil 100 pesos que le van a dar. Me queda claro.

Entonces esto, sí es para todos, y ya está experimentado, no estoy inventando, aquí, yo creo que los que están aquí mayores de 65 no la cobran, aunque vivan en Las Lomas, y si viven en condiciones más pobres, por supuesto que los cobran.

Entonces, eso hay que decirlo. No es para todos, decía Claudia Suárez, hay que registrarse, si ni para los mil 100 pesos no se los dan ni al que pasa por México. Tienes que tener un registro y hay un trámite.

Finalmente, creo que voy a dar el argumento más fuerte para que tiren el derecho a un ingreso básico. Está grave ¡eh!, cuando llegue a los 65 voy a necesitar los dos mil pesos.

Voy a dar el argumento más duro para que me lo tiren aquí las gentes que son más partidistas: si lo quitan, no van a poder comprar con mil pesos cada voto.

Tengo sujetos, taxistas que me platicaban: En Ecatepec te dan mil por el voto al PRI o dos mil por el voto al PRI. Les acabo de dar el mejor argumento para que no lo admitan, porque imagínense que no van a poder comprar el voto por mil pesos. Ahorita estoy entendiendo la verdadera razón de fondo, por la que están en contra de este derecho. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Gabriela Rodríguez. Yo quiero ofrecer una disculpa a la asamblea, pero voy a recoger el guante y solicito la palabra para alusiones personales. Muchas gracias.

Yo coincidí con la diputada Clara Brugada cuando señaló que este debate nos trae a la memoria la discusión que vimos en el año 2000, cuando se anunció la Ley para Establecer la Pensión Universal para los Adultos Mayores.

Tengo muy presente cómo en aquel momento nos tildaban de populistas, de que estábamos repartiendo el dinero que no era nuestro, incluso el Ejecutivo federal se atrevió a decir que mejor pusiéramos a trabajar a los viejitos en lugar de estarles dando dádivas.

Lo cierto es que al paso del tiempo este programa se convirtió no solamente en un programa emblemático del gobierno de la ciudad, sino que se convirtió en una política social que alcanzó prácticamente a todo el país.

Efectivamente, el Programa de Adultos Mayores es el programa emblemático de una política social que se planteó el principio de la universalidad para evitar, justamente, la producción de las prácticas tradicionales donde los agentes de intermediación desarrollan las prácticas corporativas en donde se conculca el derecho de los ciudadanos a acceder, en plena libertad, a los recursos públicos a los que debe tener acceso en condiciones de igualdad y sin ninguna subordinación a ningún agente intermediario, como son muchas organizaciones sociales, ni a ningún gobernante. Ése es el principio fundamental de la universalidad.

A pesar de ser el programa más importante, desde mi punto de vista, no fue el que tuvo mayores alcances y beneficiarios, sino que hay que asumir y recordar que el programado integrado territorial se conformó con 13 programas

sociales que juntaron el principio de universalidad, integralidad, territorialidad, para identificar con toda precisión las zonas de pobreza y de marginación, buscando al beneficiario a manera individual y no a través de ningún intermediario.

Ahí, por supuesto, fueron emblemáticos los programas de apoyo a las madres jefas de familia, llegamos a 50 mil en el 2006; hoy las becas para los hijos de las madres jefas de familia se mantienen; los apoyos a la gente en condiciones de discapacidad y pobreza, que hoy alcanza 80 mil 900 y tantos beneficiarios. Pero hubo programas como, por ejemplo, y que existen hoy, el de útiles y uniformes escolares, que benefician a 2 millones y medio de niños y de jóvenes en esta ciudad; el programa de mantenimiento a unidades habitacionales, que benefició a 5 millones de personas; el programa de atención médica y medicamentos gratuitos para la población no beneficiaria de Seguro Social o del ISSSTE, que alcanzó a 960 mil beneficiarios, y un conjunto de programas que han articulado una política social que empezó a frenar el proceso de desigualdad y empobrecimiento de la ciudad, que no se ha resuelto.

Habría que pasar por una política focalizada a una visión integral, entendiendo que hay grupos que requieren una atención emergente, inmediata, pero que los programas asistenciales, su objetivo fundamental, debe ser dejarlos de aplicar, porque el objetivo debe ser la inserción social de los beneficiarios.

Ése es el valor más importante del Programa de Adultos Mayores, no es el hecho de haber entregado un apoyo económico, que fue muy importante, sino lo fundamental fue que permitió que aquellos adultos mayores, que cuando llegamos en 1997 al gobierno, los dejaban abandonados en las salas de espera de los hospitales o en las iglesias, que aquellos hijos de madres solteras era una vergüenza para el macho padre de familia, los hermanos, o al discapacitado que escondían en la casa porque era una vergüenza para la familia, se convirtieran de nueva cuenta en sujetos activos del núcleo familiar y de la vida comunitaria.

Fue una reivindicación de los adultos mayores, de los hijos de las madres jefas de familia y de la gente con discapacidad, que los convirtió en sujetos activos, quienes contribuyeron además al ingreso familiar para revertir esa situación.

Eso es lo que tenemos que entender y, por supuesto, que cuando hablamos de universalidad no se trata de que la

pensión universal o la renta básica llegue a los estratos sociales de mayores recursos en la ciudad. Que sí, hay muchas señoras de Las Lomas y de Polanco que cobran su tarjeta de apoyo a adultos mayores, y eso hay que señalarlo.

También hay que señalar que muchos, de manera voluntaria, han declinado e incluso —es tal el nivel de conciencia y solidaridad que se genera—, cuando muere uno de los adultos mayores que forman parte de la pareja, el viudo o la viuda va a reportar el fallecimiento para que otra persona tenga su beneficio. Ese programa construyó familia, construyó comunidad, construyó ciudadanía, no corporaciones, es lo que tiene uno que tener en mente.

Por eso de la renta básica universal no es para dársela, por supuesto, —como aquí se ha dicho— a Carlos Slim. Y por eso el concepto de progresividad, para que vaya en primer término a los sectores más vulnerables que están plenamente identificados en esta ciudad.

Yo creo que esto sería el principio de un replanteamiento de las políticas públicas en materia social que replantearía toda la forma en que se está atendiendo hoy la desigualdad y la pobreza en el país, donde cada año hay más recursos federales invertidos para combatir la pobreza y cada año tenemos más pobres, porque no han ido a resolver el problema fundamental de la inserción social en el núcleo familiar.

¿Es un problema de recursos —y con esto concluyo—? No. Miren, yo lo tengo muy presente cuando llegamos al gobierno en el 2000, había menos recursos, había en el 97, el presupuesto de la ciudad rondaba los 60 mil millones de pesos.

Cuando cerramos el gobierno en el 2006 el presupuesto alcanzó los 104 mil millones de pesos; en aquel momento destinábamos el 15 por ciento del presupuesto total atender los programas sociales.

Hoy el gobierno de la ciudad tiene 19 programas con un presupuesto superior a los 200 mil millones de pesos. Estos 19 programas —en donde no solamente están los que ya mencioné, sino los apoyos por ejemplo, a 87 millones de niños con desayunos escolares, 213 estímulos en becas en el programa Prepa Sí, 2 millones y medio en el Programa de Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos, un millón 970 mil beneficiarios con el Seguro Estudiantil contra Accidentes, 3 millones de raciones que se distribuyen en los come-

dores comunitarios— tienen un costo de 15 mil 410 millones de pesos.

Miren, en el 2006 —decía— empezamos con alrededor de 60 mil millones de pesos, terminamos en 104 mil, no tuvimos subejercicios, no aumentamos impuestos, no aumentamos tarifas. Es más, a la llegada de los nuevos jefes y jefas delegacionales —y algunos de los presentes les consta—, ampliamos los recursos para las delegaciones. Y me tocó la fortuna de dejarle al siguiente jefe de Gobierno 13 mil 600 millones de pesos en caja, en efectivo, para iniciar su gestión.

Por eso, lo que se busca es retomar las experiencias del Estado de bienestar, no del Estado benefactor. No queremos un Estado tutelar ni un Estado paternalista, cuyo paternalismo sea un paternalismo autoritario; queremos un Estado garantista, que garantice los derechos, porque la responsabilidad primigenia del Estado es velar por la seguridad y el patrimonio de las personas, y cumplir con la función social de combatir la desigualdad.

El mercado no va a resolver los problemas de desigualdad; la lógica del mercado es la de la acumulación, de ahí que la responsabilidad social del Estado es justamente enfrentar los problemas de inequidad y desigualdad que existen en nuestro país. Muchas gracias. Perdón por el abuso, pero ya llevamos aquí varias semanas y ya me tocaba.

Tiene el uso de la palabra, a favor de la propuesta, el diputado Gabriel Quadri.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Como decía hace un momento, nadie puede estar en contra de objetivos sociales de igualdad y de combate a la pobreza, absolutamente nadie. Pero sí es muy importante que el gobierno o el Estado mantenga congruencia entre medios y fines, y fines de política social.

Como ya comentaba, el Estado cuenta con un presupuesto determinado, hay una restricción presupuestal fundamental y tiene una capacidad limitada para reasignar recursos.

El presupuesto de la Ciudad de México, como todos sabemos, ronda en los 200 mil millones de pesos, anda en 190 y tantos mil millones de pesos, y a mí me preocupa mucho —estando de acuerdo con los objetivos sociales y de justicia social que se han planteado—, el alcance numérico y presupuestario en una medida de esta naturaleza.

Me preocupa muchísimo hacer multiplicaciones y llegar a cifras astronómicas, por ejemplo de 160 mil millones de pesos para poder hacer operativo este mecanismo del ingreso básico, sobre todo cuando la Ciudad de México tiene una capacidad de recaudación muy limitada, sólo el seis por ciento del presupuesto de la Ciudad de México proviene del predial; es un porcentaje bajísimo comparativamente a estándares internacionales.

Sólo 12 por ciento viene de otros impuestos, como es el caso del impuesto sobre nóminas; el resto son aportaciones, participaciones federales, fundamentalmente, y que no pueden cambiarse las reglas de coordinación fiscal que están establecidas. No sólo es, digamos, viable pensar que se van a redistribuir recursos del presupuesto federal de Oaxaca a la Ciudad de México o de Guerrero a la Ciudad de México. Por eso hay que tomar como algo dado también el sistema de reglas de coordinación fiscal.

Ahora, un gobierno local no tiene todos los instrumentos de política fiscal con los que cuenta un gobierno central o un gobierno federal; carece de la administración del impuesto sobre la renta, carece de la administración del impuesto al valor agregado, carece de la administración y el manejo de todo el presupuesto de seguridad social, carece también del manejo de los derechos provenientes de la explotación de hidrocarburos o de impuestos al comercio exterior.

Sus instrumentos fiscales son muy limitados, son relativamente pequeños, por eso es muy difícil, y me preocupa, que un gobierno local asuma una responsabilidad tan grande como lo representa el ingreso universal.

Ahora, hay que decir también, como una acotación a lo expresado por el presidente Alejandro Encinas hace unos momentos, que también es cierto que entre 2000 y 2006 se duplicó la deuda del Distrito Federal; se duplicó y tenemos los datos, se duplicó la deuda del Distrito Federal. Y se frenó la inversión en mucha infraestructura, como es el caso del Metro, como es el caso del Sistema de Aguas, dejó de crecer.

Sí hubo una reprogramación presupuestaria, desde la infraestructura y los servicios públicos hacia los programas sociales, además de este aumento en la deuda pública de la Ciudad de México.

Esto es lo que me preocupa, me preocupa como ciudadano, más allá de posiciones partidistas o de posiciones ideológicas.

El problema también es que en esta ciudad, como en el país, tenemos una base tributaria muy pequeña. Más del 55 por ciento de la población económicamente activa está en la informalidad, no paga impuesto sobre la renta, casi no paga impuesto al valor agregado. Entonces, la expansión de nuestra base tributaria o el tamaño de esta base tributaria, plantea limitaciones muy serias a un programa de esta naturaleza.

Se ha hablado de Finlandia, sí, pero Finlandia recauda el 52 por ciento del PIB; o sea, tiene ingresos fiscales que representan el 52 por ciento del PIB. Nuestro país solamente recauda el 15 por ciento de PIB, tenemos una limitante fiscal enorme, y la Ciudad de México recauda un porcentaje muy, muy bajo —que ahora no tengo el cálculo preciso—, pero es de pocos puntos porcentuales con respecto al producto interno bruto de la propia Ciudad de México.

Ahora, puedo no ser muy optimista, me preocupa que se peque de optimismo al decir que se van a conseguir los recursos, que el Señor proveerá —es prácticamente una frase cuasi religiosa—, el Señor proveerá, establezcamos el derecho del ingreso básico y ya habrá forma de financiarlo.

Lo que me preocupa es que la forma de financiarlo es con deuda o sustrayendo recursos a la inversión pública y al financiamiento de los bienes públicos en la ciudad. Eso es lo que me preocupa.

También me preocupa que sea un instrumento ambivalente, por un lado, dar a los más pobres, que en justicia merecen, y se requiere; y, por otro lado, quitarles calidad y extensión y, digamos, servicios públicos, infraestructura pública y bienes públicos en la ciudad. Permitir que se vayan degradando y deteriorando mientras estamos compensándolos monetariamente.

Me preocupa que esto represente una privatización de la política social en la medida en que está individualizada en recursos monetarios, en numerario monetario, y no en bienes públicos. Me parece que es una forma de que el Estado vaya abdicando de su tarea fundamental de generar bienes públicos para la sociedad.

Puede ser una contradicción incluso para los objetivos de la política social, puede ser un verdadero caballo de Troya en la política social, estar demeritando y degradando, socavando y erosionando la infraestructura fundamental de esta ciudad que —insisto— es todavía más importante para

los grupos de menores ingresos, para los más pobres de la ciudad.

Ahora, lo fundamental es establecer las condiciones para un crecimiento económico, para un desarrollo económico, para el bienestar y la prosperidad de la ciudad.

La pobreza sólo se combate eficazmente con educación de calidad, con empleo, con inversión privada y con crecimiento y desarrollo, y con la inserción productiva de la gente en el mercado laboral, con más empresas, más empresarios, más empleos y más inversión y buena educación y educación de calidad.

Me parece que no podemos entrar en un terreno de esquizofrenia, en donde, por un lado, pensamos en la redistribución, pero no estamos pensando en cómo generar y cómo crear esta riqueza. Esta —digamos— contradicción, esta antinomia entre redistribución y generación de riqueza, puede hacer o puede crear un escenario totalmente inviable desde el punto de vista fiscal.

Renunciar a la aritmética, perdón, es renunciar a la razón pública. No se trata de pruritos neoliberales ni capitalistas; la aritmética es fundamental en la conducción de la política pública.

Me parece que no podemos ignorar los números, las cifras, las proyecciones y las condiciones de viabilidad o sustentabilidad fiscal de un mecanismo de ese tipo.

Ahora, también sabiendo que el desempleo es un problema grave, que —como la comentaba la diputada Cecilia Soto creo que ayer—, el avance tecnológico, la inteligencia artificial, la automatización cada vez va a generar más dificultades para insertar productivamente a las personas en el mercado laboral, va a generar más desempleo estructural. Y por eso también es necesario ir pensando en mecanismos de esta naturaleza que permitan sobrevivir y que permitan una vida digna a la mayor parte de la gente.

Yo estaría de acuerdo en un mecanismo de ingreso universal garantizado para todos, si tuviera un mecanismo expreso, viable a largo plazo, de fondeo. Y me parece que si vamos a ser responsables, si vamos a ser serios, si vamos a atender a la razón pública, tenemos que plantear si vamos a aprobar un mecanismo de ingreso, un derecho en términos de ingreso básico universal, que deba tener forzosamente o deba estar condicionado a un mecanismo propio

de fondeo a largo plazo, viable, expreso y transparente. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Gabriel Quadri.

Sí, el diputado Santiago Creel, por favor. Había sido aludido y perdió su oportunidad, por la diputada Dolores Padriana, pero quiere hacer un planteamiento. Antes, ¿una pregunta al diputado Quadri desea usted, diputada Elvira Daniel? Si se la permite, por favor.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): La verdad es que tengo dos preguntas y una es para usted, presidente, pero como estaba yo sentada allá, ojalá que estando fuera de tiempo me la pudiera responder. Primero voy a hacer la pregunta al diputado Quadri.

La verdad, diputado Quadri, es que coincidiendo en algunos aspectos, hay dos en los que no coincido: Es mentira, no es verdad que esta ciudad se endeudó de 2000 a 2006, desafortunadamente no hay internet desde la mañana, pero me comprometo el lunes a traerle los datos. Esta ciudad se desendeudó de 2000 a 2006. No sé si eso lo sepa, por eso es pregunta.

La segunda, no sé si sepa usted —y yo no coincido del todo en el tema en la renta básica y mi grupo lo sabe y es personal—, sin embargo, no sé si sepa usted que en este país y en esta ciudad está prohibido solicitar endeudamiento para programas sociales. Y este sería un programa.

Entonces, estaría prohibido, no estando yo de acuerdo con eso, con el concepto que está manejando, estaría prohibido el endeudamiento, no sé si sepa eso, porque está prohibido por ley federal. Entonces, ésas son mis preguntas para usted. Y si quiere después ya, ¿de una vez, presidente, le hago las preguntas o hasta que me responda o de una vez?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No doy respuestas a preguntas de los legisladores, por cuestiones de procedimiento.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): No, a usted, de su intervención anterior.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pero le voy aceptar la alusión personal al diputado Quadri, respecto del endeudamiento de la ciudad.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga (desde la curul): Sí, perdón.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: En efecto. Entre 2000 y 2006 la deuda pública de la Ciudad de México creció de 23 mil millones —algo así— de pesos a 47 mil millones de pesos, el saldo de la deuda de la Ciudad de México.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz (desde la curul): No es verdad.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Perdón, pero lo puedo demostrar. Estoy consciente de que no se puede contratar deuda para gasto corriente o para subsidios o programas sociales. Por eso del mecanismo del que estoy hablando, ese sistema, solamente podría pensarse en un nuevo mecanismo fiscal que generara los recursos suficientes para financiar el ingreso universal a largo plazo. Y tendría que ser transparente, expreso y viable con cálculos actuariales, porque hay que reconocer que significaría una obligación a largo plazo para la ciudad; esto es, una deuda para las futuras generaciones, para los futuros gobiernos de la ciudad, sería algo que tendría que estar fundamentado —repito— en cálculos actuariales y mecanismos muy precisos de financiamiento. Gracias.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por alusiones personales.

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, para alusiones personales, el diputado presidente Alejandro Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No me tomo ni siquiera los tres minutos. Y le agradezco el planteamiento del diputado Gabriel Quadri. Le voy hacer entrega, en primer lugar, de cómo fueron disminuyendo de manera significativa los requerimientos de techos de endeudamiento en el gobierno de la ciudad de 1996 —último año de gobierno de Óscar Espinosa Villarreal— al 2006. Y cómo pasamos de cerca de 11 mil millones de pesos que se solicitaban de techo de endeudamiento anualmente, a sólo mil 500 millones en el 2006 cuando terminé mi gestión de gobierno.

En segundo lugar, voy a pasarle cómo, en términos reales y nominales, hubo un proceso de desendeudamiento de manera permanente entre el año 2000 y 2006, donde en la valoración real del techo de endeudamiento pasó del 9.6 a menos 0.01 por ciento. Y ésta es una gráfica muy explícita; ése es el gobierno de Óscar Espinosa Villareal, el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles, y el gobierno que compartimos Andrés Manuel López Obrador y un servidor, donde la tasa de crecimiento fue sólo del 3.3 por ciento. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Sigue el diputado Santiago Creel por alusiones personales. Adelante.

El diputado Santiago Creel Miranda: Con su permiso, señor presidente. En primer lugar, celebro este debate, pienso que en los asuntos importantes, torales de esta Constitución, se deben abrir al debate prácticamente sin límite de tiempo. Y qué bueno que lo hemos hecho de esa manera.

Estoy aquí porque precisamente se me aludió cuando se dijo que la persona, el ser humano, debe ser la fuente y el destino de nuestra Constitución, como bien lo dijo la diputada Dolores Padierna.

Quiero aprovechar esta alusión, en primer lugar, para hacer algunas precisiones y hacer un planteamiento a esta asamblea.

Efectivamente, el derecho a la vida digna es el derecho en sí, pero no quisiera quedarme en la discusión formal, porque ese derecho requiere tener un contenido, y ese contenido es lo que le da vida y lo que le posibilita su ejercicio.

Entonces, habiendo un debate formal, desde este otro ángulo pienso que son dos ideas de carácter complementario, como también lo es la parte del derecho humano. Hay un derecho humano inherente por el hecho de ser ser humano, pero hay una serie de derechos que han venido desarrollándose conforme a la historia de las luchas sociales.

Aquí hago otra distinción. Una cosa es el derecho humano y otra cosa es su ejercicio. ¿Por qué teniendo nosotros estos derechos que hoy contamos en el artículo 1 no los teníamos hace décadas? No porque no los tuviéramos como seres humanos, sino porque no teníamos el ejercicio para llevarlos a cabo. Entonces, creo que han sido ideas y deba-

tes muy interesantes, profundos, de origen de muchas de las cosas.

Voy al tema concreto de la renta básica, del ingreso básico, el ingreso mínimo y aquí tomo una postura crítica en función de la política social, y así lo quiero expresar. Porque se han intentado distintos tipos de política social, basada, sí, en programas de carácter universal o focalizados.

La circunstancia es que los resultados han sido muy limitados, como se les vea o como se les juzgue. Los índices de pobreza, sean de esta Ciudad de México o del país, han venido evolucionando con una lentitud, que algún día leí en un estudio del Instituto de la Transición Democrática —por cierto, aquí hay unos miembros muy relevantes del instituto—, que decían que si la política social seguía con este mismo paso y con programas más o menos similares, el combate de la pobreza efectiva se daría en casi un siglo.

Por eso estoy en esta tribuna, buscando de qué manera una ciudad, no el país, no toda la federación, nuestra Ciudad de México, puede encontrar el contenido a ese derecho básico que le llamamos vida digna.

Aquí hay un planteamiento, la renta básica, pero hay otros muchos planteamientos dentro de la propia Constitución. La política social, si nosotros vemos proyectada nuestra Constitución que estamos discutiendo, está dispersa, está dispersa porque son muchos de los capítulos que recogen muchas de las necesidades. Y por eso tiene que haber esa dispersión: educación, salud, etcétera; deporte, como veíamos en la sesión pasada.

Entonces, yo quiero hacer una propuesta a esta asamblea, dado que ya se han visto todos los argumentos de este momento, sin querer limitar, por supuesto, de ninguna manera el debate, porque es un debate inconcluso y que debe de seguir, que podamos hacer un análisis y una revisión integral de todos los programas de carácter social que tiene nuestro documento que queremos aprobar.

Y que, a partir de esta revisión integral, podamos, en consecuencia, convenir ese programa de protección social, ese mínimo que permitiría —digamos—, darle contenido a este derecho básico. Porque, es obvio, por las expresiones que aquí se han dado, que el resultado de la votación casi podemos —no debemos pero, simplemente como especulación—, casi podemos saber más o menos cuál es el resultado.

Entonces, yo quisiera, presidente, que esta discusión fuera un punto y seguido, no un punto final. Al menos no lo quisiera para los integrantes del Partido Acción Nacional, y así me lo han hecho saber; queremos encontrar un camino de solución, no una puerta cerrada. Y quisiéramos buscar un camino de entendimiento entre todos ustedes para poder encontrar esa solución que es deseada por todos nosotros.

Por supuesto, para Acción Nacional es importante, no hay nada que atente más contra el bien común, que es el valor fundamental a defender por parte de Acción Nacional, que la pobreza, que la desigualdad, la marginación; ahí surge toda la dimensión social de nuestra política. Entonces, no podemos permitir que simplemente porque no llegamos a un acuerdo en el pleno, los plenos no son siempre los mejores lugares para llegar a los acuerdos.

Entonces, que nos demos un espacio, y por eso reitero, para nosotros esta discusión, este debate es más bien de punto y seguido, no de punto final. Y esperemos poder encontrar ese camino de solución y darle un contenido pleno a ese concepto de vida digna para los habitantes de la Ciudad de México. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Santiago Creel. Antes de pasar a la votación de si se encuentra suficientemente discutido o no... Sí, diputado Quadri, con qué objeto.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (desde la curul): Simplemente comentarle, presidente, lo acabamos de verificar con datos de la Secretaría de Finanzas, el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en 99 la deuda del Distrito Federal era de 22 mil millones de pesos, en el año 2006 fue de 44 mil millones de pesos, el saldo de la deuda del Distrito Federal.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es, pero también, ahorita lo platicamos en corto. Hay que ver qué pasó entre el 2000 y el 2006, que ésa es la gran diferencia. No hay que verlo en todos los nueve años juntos.

Bien. Hay una moción, que se ha hecho, una propuesta de moción de procedimiento que ha planteado el diputado Santiago Creel, la cual pongo a consideración; no votar, a

la consideración de la asamblea. Si alguien quisiera opinar al respecto.

Lo que está planteando es abrir un espacio para tratar de construir un acuerdo, así entiendo la propuesta del diputado Creel; si no, haga su propuesta de manera precisa para que no haya duda de ella.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Con gusto. Quizá no fue lo suficiente preciso. Yo lo que propongo es que pasemos a votación. Si el resultado, presidente, es como el que anticipé —y creo que no lo debí de haber hecho, porque aquí cada quien es soberano de emitir su voto de la manera más libre que así lo considere—, dependiendo de eso simplemente reiterar la disposición de Acción Nacional para encontrar una solución que nos permita dar el contenido a vida digna, tal y como lo planteó.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien, queda claro. En consecuencia, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera suficientemente discutido este tema.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se considera suficientemente discutido la reserva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Suficientemente discutida, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En consecuencia, al considerarse suficientemente discutido, vamos a proceder a recoger la votación nominal por parte del pleno, respecto de la reserva presentada por el diputado Fernando Lerdo de Tejada. Abra el sistema de cómputo, por favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el Artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en la propuesta de modificación.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Su nombre, diputado. Aristeo López, ¿en qué sentido es su voto, diputado?

El diputado Aristeo López Pérez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En contra.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Julio César, en contra. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Se cierra el sistema electrónico de votación. Señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, orden, porque hay algunos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Si no guardan orden es muy difícil.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Esthela Damián.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Esthela Damián.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Hay una rectificación de votos, de eso se trata.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: ¿Cómo cambia tu voto?

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Retira su voto a favor y lo pone en contra. ¿Quién más? Dese a conocer el resultado de la votación, por favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Señor presidente. Hay 41 votos en pro, 45 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se acepta la propuesta y se mantienen los términos del dictamen. Pasamos a desahogar la siguiente reserva.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Andrés Millán Arroyo, quien a nombre propio y de los diputados Eric Flores y Aida Arregui, presentará la reserva al apartado A, numeral 3.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros constituyentes, el objetivo de nuestra reserva...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un segundo, diputado. Recuperemos el orden que teníamos en la discusión, compañeras y compañeros, evitemos las pláticas en los pasillos y permitamos que el orador presente su reserva. Continúe, por favor, diputado Millán Arroyo.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, señor presidente. El objetivo de nuestra reserva es modificar el artículo 14, base A, numeral 3. El dictamen establece lo siguiente: Toda persona desde su nacimiento tiene derecho a un ingreso básico universal y la ciudad garantizará su cumplimiento de manera progresiva.

Estamos conscientes de que existe una enorme desigualdad en los niveles de ingreso, lo cual tiende a generar desigualdad social, que a la larga se traduce en protestas sociales, violencia y a veces fenómenos delictivos.

Sin embargo, cuando pensamos en establecer un ingreso básico universal tenemos que estar conscientes que sería financiado principalmente con los impuestos. Haciendo un simple ejercicio numérico, si hoy en el país la esperanza promedio de vida para los habitantes de Ciudad de México, según los datos del Inegi, es de 76 años, y el apoyo económico que otorga la ciudad al mes para el caso de los adultos mayores es, para el 2017, de mil 103.55 pesos mensuales, entonces estaríamos hablando que una persona que aspire a vivir 912 meses, en pesos constantes al día de hoy, representaría para la ciudad un gasto de un millón seis mil 437 pesos 0.70, esto sólo por un ciudadano.

Si a esto le agregamos que para el 2013 el número de nacimientos en la ciudad fue de 145 mil 302 y si tomamos este número para hacer una proyección, estaríamos hablando de que tan sólo para el primer año que entrara en vigor es-

ta disposición en cifras actuales las finanzas de la Ciudad tendrían que prever la siguiente cantidad: Mil 103.55 pesos de ayuda mensual que se otorga a la ciudad por 12 meses, que equivale a 13 mil 242.6 pesos por persona, multiplicado por los 145 mil 302 nacimientos al año, representaría un monto cercano a los dos mil millones de pesos, lo cual equivale al presupuesto de las delegaciones, como Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Xochimilco, Tlalpan.

También pondríamos en peligro a los programas sociales como Prepa Sí, Médico en tu Casa, apoyos económicos a personas con discapacidad y a útiles y uniformes gratuitos. Entonces les pregunto: ¿es viable costearlo?

Volvemos al mismo punto que planteábamos. No podemos asegurar cosas que financieramente son imposibles de lograr, pues esto puede generar expectativas irrealizables y a que la Constitución sea letra muerta. Sin embargo, hay algo que sí podemos lograr asegurar, incluso es más viable, y que es, que el ingreso básico universal sea designado privilegiando a las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Es decir, demos tiros de precisión, destineemos el recurso a quien verdaderamente lo necesita, no confundamos el concepto de universalidad a toda persona por el hecho de serlo. No es que sea erróneo, es una aspiración, pero en un país y en una ciudad como la nuestra, donde los recursos no son precisamente abundantes, hay que buscar destinarlos de manera eficiente.

Ante ello, nuestro grupo parlamentario propone la siguiente redacción: Toda persona tiene derecho a un ingreso básico universal y la ciudad garantizará su cumplimiento de manera progresiva, privilegiando a las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Esperamos que hagan una reflexión profunda de este tema y observe que para el próximo gobierno sea de del signo que sea, esta situación representará una serie de presión a las finanzas públicas, exigencia y descontento social. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Millán Arroyo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Millán Arroyo a nuestros legisladores.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la

propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Está muy confuso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a repetir, pongan atención, por favor, en la votación. Repita la votación económica, diputada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se acepta a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Olga Sánchez Cordero para presentar su reserva. Esta reserva está originalmente inscrita en el apartado B, pero corresponde al apartado A.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero: Con su venia, señor presidente; señores y señoras constituyentes. Yo vengo a hacer una propuesta distinta. Todos los que me han precedido en el uso de la palabra, todos, sin excepción, han estado preocupados por las condiciones de pobreza en que viven muchos de nuestros connacionales.

Todos también se han sumado a que los y las ciudadanas tenemos derecho a una vida digna o todo ser humano tiene derecho a la vida digna. Todos han reconocido las condiciones de pobreza y algunos de pobreza extrema. Todos han reconocido que existe una necesidad que trasciende a cualquier medida que permita respetar la vida humana.

Yo vengo a compartirles una tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que yo participé y que se refiere precisamente al derecho al mínimo vital.

Estoy de acuerdo en que la Suprema Corte reconoció en una primera parte y desde una óptica tributaria el derecho al mínimo vital. Lo fundamentó en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución, como un derecho de los gobernados en lo general, independientemente de la manera en la que obtengan sus ingresos o de prerrogativas establecidas en el 123 constitucional para la clase trabajadora, y que consistía en que se exceptúa de embargo, compensación o descuento el salario mínimo.

Pero en esta tesis, la Suprema Corte da un paso para adelante, reconoce que el derecho al mínimo vital trasciende a la materia fiscal, trasciende a la materia laboral y abarca un respetar a la dignidad humana y un conjunto de medidas estatales de diversa índole, tanto acciones positivas como negativas que permiten este respeto a la dignidad humana en las condiciones prescritas por el artículo 25 de nuestra Constitución.

Es decir, tomando en cuenta que este derecho no sólo se refiere a un mínimo para la supervivencia económica, sino también para la existencia libre, digna, descrita en la parte dogmática de nuestra Constitución, lo cual en términos de su artículo 1 resulta concordante con los instrumentos internacionales que son fundamento de los derechos humanos reconocidos por nuestra Carta Magna.

En este sentido, el derecho al mínimo vital trasciende a lo propiamente tributario y se proyecta sobre la necesidad de que el Estado garantice la disponibilidad de ciertas prestaciones en la materia para procurar, en materia de procura existencial o asistencia vital.

Éste deberá asumir la tarea de remover los obstáculos de orden económico y social que impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación de todos los ciudadanos en la organización política, económica y cultural y social del país.

Este derecho mínimo vital ha tenido diversas denominaciones, ha sido denominado ingreso garantizado, renta mínima, salario social, renta básica; sin embargo, el derecho es al mínimo vital.

Estoy de acuerdo con lo que dijo nuestro compañero Gonzalo Altamirano en el sentido de esta tesis de la Suprema Corte en donde al final se dice: Lo anterior es así, pues se espera que las personas puedan satisfacer sus propias necesidades a través de su esfuerzo y su trabajo. Hoy no hay las condiciones para que estas personas satisfagan sus necesidades a través del trabajo.

Así que mi propuesta es que se reconozca en la Constitución de esta ciudad el derecho al mínimo vital y este derecho al mínimo vital puede tener diversos mecanismos, entre otros, el mecanismo de la renta básica o el mecanismo del salario social o el mecanismo de la renta mínima o el mecanismo del ingreso garantizado, pero que al final se reconozca, como lo hizo esta tesis de la Suprema Corte, el derecho al mínimo vital.

Tiene razón Claudia cuando habla de que los derechos humanos son inherentes al ser humano, pero los derechos humanos inherentes al ser humano son, por supuesto, la libertad; son, por supuesto, en todas sus formas, libertad religiosa, de asociación, de tránsito, el derecho a la integridad, el derecho también a la igualdad.

Hay otros derechos que requieren de desarrollo legislativo, que requieren como en su caso, los protocolos adicionales como en el caso de la Convención Americana de Derechos Humanos que adoptó el Protocolo de San Salvador, como en el caso de las Naciones Unidas que adoptó el Protocolo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, porque como lo dice en sus mismas disposiciones y su exposición de motivo, los Estados partes reafirman su propósito de, en el caso de San José, de consolidar en este continente dentro del cuadro de las instituciones democráticas un régimen de libertad personal y de justicia social fundado en el respeto de los derechos humanos esenciales en el hombre.

Mi propuesta, en conclusión y me gustaría decir mucho más sobre esto, porque todos han empezados sus disertaciones diciendo que les preocupan estas condiciones de pobreza, todos han hablado del derecho a una vida digna, todos han hablado de los derechos inherentes al ser humano, a la igualdad o a la libertad, pero también a tener un mínimo vital.

Este derecho, compañeras y compañeros constituyentes, es un derecho reconocido, el derecho al mínimo vital. Si quieren ustedes que se construya algún otro texto tomando como base el derecho fundamental al mínimo vital, como lo ha sugerido nuestro compañero Santiago Creel, podemos empezar a construir a partir de este derecho reconocido por la Suprema Corte, que es el derecho al mínimo vital, como derecho fundamental y a partir de ahí hacer una construcción.

En las diversas legislaciones se ha llamado de diferentes maneras, se ha llamado, como les decía hace un momento, ingreso garantizado, se ha llamado también renta mínima, se ha llamado salario social, se ha llamado renta básica. Y yo los invito a todos ustedes a construir un derecho fundamental en esta Constitución a partir del reconocimiento del derecho del mínimo vital. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias a usted, diputada Sánchez Corde-ro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación eco-

nómica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Sánchez Cordero.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra, para presentar su reserva, el diputado Eric Flores, en nombre también del diputado Andrés Millán Arroyo y la diputada Aida Arregui, al apartado A, numeral 4.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes (desde la curul): Voy a retirar la reserva porque hay una muy parecida de una diputada de Morena. Por fin alguien quiere quitar el lenguaje neoliberal de este texto constitucional, y eso nos da gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias. Se retira la reserva presentada por el diputado Eric Flores y otros legisladores. En consecuencia, tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval para presentar reserva al apartado A, numerales 1 y 4; al apartado D, numeral 1, y apartado F, numeral 2. No se encuentra en el lugar.

Tiene el uso de la palabra la diputada Clara Jusidman para presentar reserva al apartado B del artículo 14. Sí, dígame. ¿Con qué objeto, diputado Escobedo?

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Presidente, hay un escrito que se entregó hace ya algunas horas, dirigido a usted, en donde se solicita, con fundamento en los lineamientos que se aprobaron en el pleno, que dado que se discutió ya todo el apartado A del artículo 14 se someta a votación entonces la parte conducente del dictamen. ¿Lo tiene usted?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Lo acabo de recibir en este preciso momento.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Entonces, le pido que lo desahaguemos antes que empecemos la discusión.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No reconozco las firmas, una es del diputado César Camacho, hasta donde entiendo; la otra firma sí no sé de quién sea.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Del diputado Creel.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Del diputado Creel. Donde está planteando pasar a la votación en lo particular de este apartado.

En términos estrictos de nuestros lineamientos y bases reglamentarias, lo procedente sería que al momento de la votación en lo particular de las reservas, se separara este apartado del proyecto; hubiera una votación diferenciada del resto de las reservas, por lo cual, en estricto apoyo a nuestros lineamientos, tendría que hacerse al final de la presentación de todas las reservas.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes: Le voy a pedir que vea con detenimiento los incisos k) y m) de los lineamientos relativos al artículo 3. El artículo 3, inciso k), dice: Apuntada la lista de oradores, se someterá a consideración del pleno la reserva. De ser aprobado por mayoría calificada, se incorpore en el cuerpo del artículo. Una vez agotadas las reservas —cosa que ya sucedió con el apartado A—, se votarán las partes reservadas del artículo no modificadas en términos del dictamen.

Estamos hablando del apartado de las reservas, el apartado de las reservas del A y el N, que también aplicaría para este caso.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dice, con toda claridad: Una vez agotadas las reservas, se votarán las partes de reserva del artículo no modificadas en términos del dictamen.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Por eso, estamos hablando de las reservas del apartado A, del artículo correspondiente, que ya están agotadas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es que es por artículo. Entiendo el sentido de la propuesta y yo no tendría ningún inconveniente en que, al final de la presentación de las reservas, se hiciera diferenciada esta votación, que sí lo permiten los lineamientos de nuestro Reglamento.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Así lo ha estado haciendo usted con otras reservas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, las hemos mandado hasta el final. En ningún momento hemos interrumpido la presentación de las reservas en lo particular, Y en el único caso del artículo 74, en su numeral 4, se separó al término de la presentación de todas las reservas, y al no haber alcanzado mayoría calificada se regresó a la comisión. Fueron tres y se ha tenido ese procedimiento.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): No estamos de acuerdo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a revisarlo de cualquier manera. Y le pediría, por lo pronto, a la diputada Sandoval, perdón, Jusidman que inicie su presentación.

La diputada Clara Jusidman Rapoport: Buen día, señor presidente. Esta reserva que yo introduje viene acompañada por 40 compañeros y compañeras diputadas y diputados. Y hace referencia, más que nada, a tratar de aclarar la forma en que el dictamen dejó el concepto de derecho al cuidado, porque, como quedó registrado, puede prestarse a una interpretación equívoca. Y por eso lo que estoy planteando.

El derecho a cuidar, ser cuidado y a cuidarse, tiene su correlato en la obligación de cuidar, y se relaciona con la posibilidad de construir seres humanos cuyo desarrollo físico y psico-emocional les otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de todo su ciclo de vida.

Se trata de uno de estos derechos que se han venido construyendo y que tienen mucho que ver con tratar de responder a una serie de carencias que se han venido haciendo evidentes.

Por naturaleza, mujeres y hombres somos seres sociales interdependientes. En distintas etapas de la vida todos y todas necesitamos atención, cuidados, reconocimiento y apoyo, ya sea en su dimensión social, afectiva, física, emocional, laboral o económica, o sea, es un derecho de todos y todas.

El derecho al cuidado es universal y requiere medidas sólidas para lograr su efectiva materialización.

Prestar y recibir atención y cuidados son acciones fundamentales para el bienestar individual y colectivo; por tanto, cuando se habla sobre la provisión de cuidados, se hace referencia, tanto a acciones de cuidar como a la preocupación de cómo se organiza y gestiona el cuidado.

La provisión de servicios de cuidados a terceras personas ha sido un trabajo mayoritariamente asignado a las mujeres; por ende, se debe tener presente el papel prioritario desigual que actualmente desempeñan éstas y cómo afecta a sus vidas.

Es necesario reconocer y promover su prestación compartida; el cuidado es un asunto que tiene una prestación compartida y corresponsable, y esto es entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias y los hogares, así como de hombres y mujeres y entre generaciones.

El derecho al cuidado se realiza mediante el conjunto de servicios incluidos en los sistemas de protección social de políticas públicas y de prestaciones que maximicen la autonomía y garanticen los derechos, la dignidad y el bienestar, y el disfrute del tiempo libre de las familias y las personas, especialmente las mujeres.

En nuestro país, por políticas salariales restrictivas, muchas familias han tenido que destinar mayor tiempo de sus integrantes jóvenes y adultos, incluso de sus niñas y niños, a actividades para la obtención de ingresos, a fin de sostener su vida material. Con ello se ha reducido el tiempo que pueden dedicar al cuidado, tanto personal como de terceros.

Esta situación por casi cuatro décadas ha tenido un efecto negativo —yo diría, un efecto perverso— en la calidad de los seres humanos que como sociedad hemos venido construyendo.

Los servicios y las políticas de cuidado se refieren a todas y todos, y así deben quedar claramente establecidos en la Constitución que estamos desarrollando.

Debe atender de manera prioritaria, eso sí, a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente en la infancia y la vejez, así como las personas que de manera no remunerada están a cargo de su cuidado, pero no exclusivamente a los dependientes.

Una de las innovaciones de esta Constitución será consagrar el cuidado como un derecho. Pero en la forma como quedó expresado en el dictamen, podría confundirse con un

sistema de asistencia social. Por ello, lo que estamos planteando es que quede claramente en el párrafo que:

Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas.

El sistema atenderá de manera prioritaria, pero no únicamente a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, etcétera, y a quienes de manera no remunerada están a cargo de su cuidado.

Es decir, el riesgo que tenemos, como quedó redactado, es que realmente estemos postulando un derecho a la asistencia social; y lo que hay que plantear es que el derecho al cuidado es un derecho de todas y todos en todo el ciclo de nuestra vida. Es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Jusidman. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Clara Jusidman. Yo la consulto directamente. Consulto a la asamblea si considera de aceptarse a discusión la reserva presentada por la diputada Jusidman, quien estén por la afirmativa. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa. Se acepta a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría haga los anuncios correspondientes y abra el sistema electrónico para recoger la votación nominal de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación planteada por la legisladora Clara Jusidman.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. ¿Algún diputado o diputada que haya faltado de emitir su voto? Señor presidente, tenemos 81 votos a favor, cero abstenciones y cero en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aprobada por unanimidad la reserva presen-

tada por la diputada Clara Jusidman, incorpórese al cuerpo del artículo.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lol kin Castañeda Badillo para presentar una reserva al apartado B.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): La retiro.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Lol kin Castañeda la retira. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval para presentar la reserva en un solo acto a los apartados A, D y F del artículo 14.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): Sólo las dos primeras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sólo las dos primeras. Aunque en términos estrictos el apartado A ya fue agotado. Estamos en el apartado B, y en términos estrictos le corresponde presentar sus reservas hasta el apartado D y el apartado F. Entonces, vamos a hacer esa reconsideración. Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Eric Flores, quien a nombre propio y de los diputados José Andrés Millán y Aida Arregui presentarán reserva al apartado B del artículo 14.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (desde la curul): No las estoy retirando.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, no. Estamos agendando, al momento de discutir el apartado D y el apartado F.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Desde luego que la tutela de este derecho al cuidado sí hace de este texto constitucional algo innovador. Desde que lo vimos en el proyecto nos gustó mucho y debemos decir, además, que la nueva redacción —por eso firmamos la anterior reserva de la diputada Jusidman—, es mucho más afortunada que lo que venía en el texto aprobado, y nos gustó mucho.

Nosotros teníamos un punto que fue incluido ya en esta reserva, pero no queremos dejar de mencionar una última parte de la reserva, pidiéndoles a todos que puedan de verdad votar por esta reserva, porque tiene que ver con ir creando un cuerpo normativo.

La teoría de la constitución dice que la fuente primaria del derecho es justamente la constitución y a partir de ahí tenemos que ir construyendo una serie de cuerpos legales, de normatividades secundarias a este propio proyecto. Y la intención nuestra de agregar al texto que ya se aprobó aquí —que decimos y volvemos a decir que es completamente afortunado—, es empezar a crear ese nuevo cuerpo normativo, porque éste será un nuevo sistema y éste será un nuevo derecho.

Por eso es que estamos pidiendo que se pueda agregar al final del texto el párrafo que ya ha sido aprobado por esta soberanía: El Congreso de la Ciudad emitirá la ley que regule este sistema.

Vamos a empezar a darle tarea al legislador para que empiece a hacer un cuerpo legal sobre lo que aquí estamos aprobando. Y siendo que este derecho es completamente innovador, les quiero pedir su apoyo para que puedan ser agregadas estas dos líneas al texto ya aprobado hace unos minutos. Por su atención, muchas gracias.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado. Vamos a pedirle a la Secretaría que se someta al pleno si se somete a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias. No se acepta discusión, por tanto se desecha. Y continuamos con las reservas. Sigue la diputada Irma Eréndira Sandoval. Tenía la palabra.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Bueno, muchas gracias, señora presidenta. Quiero aprovechar este momento para presentar, entiendo porque usted no anunció las que tengo que presentar, pero entiendo las reservas al numeral, si me recuerdan, por favor. Si me paran el tiempo porque van a ser varias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí ¿Quiere usted presentarlas en un solo acto todas las que tiene programadas, que es del numeral A, D y F? Estamos en el apartado A.

La diputada Irma Cué Sarquis (desde la curul): Ya pasamos el apartado A, estamos en el C.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, a ver, perdón, si estamos en el apartado B; entonces, usted tiene que presentar a partir de éste. Es que tiene varias reservas la diputada en un solo acto.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Perfecto, entonces en el apartado D.

La diputada Irma Cué Sarquis (desde la curul): No, estamos en el apartado C.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: A ver, diputada, entonces si quiere en el apartado D, espérenos a que pasen los demás y ahorita a usted le toca.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Continuamos en el D. A ver, lo que entendí del diputado que me antecedió en uso de la palabra es que tenía un artículo, perdón, una propuesta de modificación en el apartado A.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: En el apartado B. Vamos a pedirle a la diputada constituyente Cecilia Romero que continúe con el apartado C, en cuanto lleguemos al apartado D, le damos la palabra.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo: Muchas gracias, señora presidenta. Mi reserva es al artículo 14, apartado C, numeral 1. Es muy importante hacer mención de que en la discusión que tuvimos en la Comisión de Carta de Derechos sobre el importantísimo tema del derecho a la alimentación y a la nutrición, surgieron una serie de argumentos, que para los que habitamos en esta ciudad son fundamentales para que se garantice efectivamente el derecho a la alimentación y a la nutrición.

Sin embargo, en la discusión en la comisión se abordó el tema del abasto, que no cabe duda es sustento de lo que puede ser el acceso real a la alimentación y a la nutrición.

Por eso presento esta reserva y sustento esto en una expresión de Amartya Sen, que dice que el hambre es un persistente problema general del hombre en un mundo que goza

de una prosperidad sin precedente. No podemos aceptar que haya hambre en el mundo cuando en este mundo realmente la prosperidad sin precedente existe y lo tenemos a ojos vistas en esta ciudad.

El hambre es un problema originado en la falta de acceso a los alimentos disponibles por parte de grandes segmentos de la población. ¿Cuál es el problema que tenemos en la Ciudad de México para que haya falta de acceso a alimentos en la ciudad?

Ciertamente tenemos que hablar de la incapacidad de los gobiernos de la ciudad en los últimos 20 años para que haya mecanismos y políticas públicas que generen los empleos bien remunerados para permitir el acceso a esta alimentación.

Otro tema fundamental es que no hay rutas y accesos disponibles de transporte público que permitan que todos los usuarios tengan acceso a la Central de Abasto, que pueda satisfacer su canasta básica a precios más básicos, que efectivamente existen en la Central de Abasto.

Por supuesto, recordar que esta tarjeta de apoyo alimentario a los adultos mayores no es aceptada en la Central de Abasto, lo cual contradice lo que mucho se dijo en la discusión anterior de los programas sociales. También recordemos que la distribución de ganancias, motivo de pago de esas tarjetas, debería fomentarse para que los locatarios de la Central de Abasto la recibieran.

Por otro lado, hay un problema muy grave de abasto que tiene que ver con la opacidad en el manejo y administración de los recursos producidos en la famosa Ceda, Uno de ellos es el ingreso por el peaje a dicho inmueble, que cada particular paga 10 pesos diarios. Y la cantidad de usuarios de la Central de Abasto que ingresa cada día genera una cantidad impresionante de dinero que se maneja de manera totalmente opaca, y aquí hay muchos que saben de eso.

También calculamos que cerca de medio millón de particulares y comerciales visitan la Central de Abasto y en realidad es una fuente inagotable de recursos financieros para el gobierno de la ciudad en perjuicio de nosotros, los habitantes.

El acceso, entonces, a la alimentación y su reconocimiento es un claro reclamo de impartición de justicia sin el cual no podría completarse este derecho a la alimentación y a la nutrición.

En el transcurso de este día, presidente, y hablando con otros constituyentes, estoy haciendo una pequeña modificación a la reserva que presenté.

Entiendo que no hay ningún problema porque es el mismo apartado, el mismo numeral e inclusive el mismo párrafo y consiste en que se busque la manera de que la Central de Abasto deje de ser lo que es, una fuente simplemente en donde de manera opaca se llevan a cabo una serie de transacciones, no solamente en el aspecto económico o financiero, sino también desgraciadamente afectando a los derechos humanos, no nada más de los que vamos a comprar a la Central de Abasto, sino de quienes ahí viven, y literalmente digo, viven y mueren en la Central de Abasto.

Mi propuesta, presidente, es la que consiste en el apartado C, Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, al final voy a leerlo rápidamente el número 1: Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria... etcétera... al más alto nivel de desarrollo humano posible y la protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. La Secretaría del ramo —que en este caso es la Secretaría de Desarrollo Económico de la ciudad— realizará, facilitará e implementará las políticas públicas respectivas, incluyendo en esto todo lo que tiene que ver con la Central de Abasto.

Yo dejo mi reserva y espero contar con el apoyo de los constituyentes para su aprobación. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez**

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En votación económica, consulte la Secretaría a la asamblea, si se admite la reserva presentada por la diputada Cecilia Romero al apartado C en sus numerales 1 y 2.

Debo señalar que la propuesta original fue modificada, pero se apega a este dictamen que ahora a lo que ha leído ella misma en tribuna.

La diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero (desde la curul): ¿La puede leer, por favor?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La puede leer de nueva cuenta, si es tan amable la Secretaría, para que haya plena certeza en la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: El artículo 14, apartado C, numeral 1, queda como está, salvo el último párrafo que en lugar de decir: La ciudad garantizará el abasto a través de un organismo público que implemente políticas públicas. Diría: La Secretaría del ramo realizará, facilitará e implementará las políticas públicas respectivas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, secretaria, un segundo. ¿Con qué objeto, diputada Cecilia Romero?

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): A ver, presidente. Quiero decir...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un segundo. Les pediría a quienes están en torno a la diputada Cecilia Romero, permitieran que hiciera su intervención.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Quiero reconocer y agradecer lo que aquí se va generando, porque quiere decir que estamos escuchando.

La propuesta de modificación que presenté y que modifiqué ya en la tribuna no fue consultada todo lo ampliamente que debió haber sido. Y se generó durante mi intervención un nuevo consenso, razón por la cual, si me permite la Presidencia, retiro la propuesta que modifiqué y sostengo la que inicialmente había presentado, que tiene mayor consenso. Yo lo acepto ampliamente, me parece que para eso estamos aquí, para discutir, debatir, y dejarnos convencer. Lo agradeceré, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Luego entonces, el Reglamento lo permite, cuando se establece en el artículo 3, una vez que exista el consenso entre los grupos puedan hacerse modificaciones y presentarse ante la mesa.

Entonces, regresaremos a la propuesta de reserva original, por lo cual le solicito a la Secretaría le dé lectura para conocimiento pleno de la asamblea.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Muy bien. Nos vamos a referir nuevamente al artículo 14, denominado: Ciudad Solidaria, es el apartado C, Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, y es el numeral 1, que

quedan como está originalmente en el dictamen y que en términos de la propuesta elimina el último párrafo, que dice: La ciudad garantizará el abasto a través de un organismo público que implemente políticas públicas. O sea, si quieren que se lea de nuevo el artículo...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No, es la supresión de la última parte del párrafo correspondiente.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Y hay un segundo agregado en el numeral 2, al final se agregaría: ...que determine la ley en la materia. En la materia es el agregado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. ¿Está claro? Consulte entonces la Secretaría de la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Cecilia Romero.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se admite a discusión. Oradores en contra y oradores en favor. Veo en contra a la diputada Esthela Damián y al diputado Jaime Cárdenas. ¿Hay alguna oradora u orador a favor? El diputado Carlos Gelista. Tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Damián, en contra de la propuesta.

La diputada Esthela Damián Peralta: Gracias, diputado presidente. Primero quiero un poco recordar este tema, por si no me confundí en la presentación que hizo la diputada proponente, tomando en cuenta que era un texto que subió y otro el que ya se votó.

Ya tengo claro qué es lo que tenemos en estos momentos a discusión, pero quiero traer a la memoria, sobre todo de los diputados que estuvimos en la Carta de Derechos, cómo surgió este agregado en el dictamen, para que los demás compañeros que no estuvieron, puedan saber de dónde surgió y por qué llegó hasta aquí este texto.

Si no me falla y está presente en esta sesión, la diputada Lol Kin, en esa sesión de Carta de Derechos hizo una re-

serva, y esta reserva consistió fundamentalmente en este agregado, en el que ella está planteando que la Ciudad garantice el abasto a través de un organismo público que implemente políticas públicas. Como señaló la diputada Cecilia en su intervención, efectivamente, este organismo ya existe, es la Central de Abastos.

Sin embargo, y esa vez se llevó a cabo la discusión de manera muy breve, también hay que decirlo, no abonamos de manera amplia en la discusión, lo que se hizo y lo que se dijo fueron las condiciones en las que se encuentra la Central de Abastos. Y que se ha tenido contacto permanente con diferentes organizaciones que viven al interior de la propia central y que están solicitando tener mayor fortaleza jurídica dentro de la propia Constitución, hay que decirlo.

No solamente están pretendiendo que ellos sean reconocidos. Hoy la Central de Abastos es un fideicomiso, y este fideicomiso público-privado sufre una suerte de muchísimas carencias y de diferentes tipos, que yo no abonaré en tribuna, porque seguramente no me alcanzaría el tiempo, pero que han sido exhibidas y expuestas de manera permanente, a través de los diferentes medios de comunicación, en los que hablan de la inseguridad que prevalece en la Central de Abastos, hablan del tema que corresponde al asunto de la falta de transparencia, por poner otro tema; hablan del asunto que corresponde a la vida interna de la propia central.

Incluso, hay una litis que corresponde al tema del reconocimiento del fideicomiso y —hay que decirlo—, está todavía esto en suerte de debate y de discusión en tribunales de esta ciudad.

¿Por qué se aprobó este agregado? Porque en consideración de los diputados que formamos parte de Carta de Derechos, con esto se fortalecía la Central de Abastos, no la Secretaría del ramo, sino la Central de Abastos, lo quiero señalar.

Entonces, por eso su servidora se opone a que se retire esta parte del texto que —entendí— forma parte de la reserva que hizo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

Solamente traigo a memoria de los que formamos parte de esa comisión cómo surgió el debate, quién presentó la reserva, cuáles fueron las posturas que se señalaron y por qué varios compañeros que discutimos el tema consideramos necesario, si no es que indispensable, este agregado en el dictamen que hoy se está discutiendo.

Entonces, aquí dejo esta posición en contra. Nosotros estaríamos absolutamente en favor de que la ciudad garantice el abasto a través de un organismo público que implemente políticas públicas en ese sector.

Entonces, si estamos a favor, queremos fortalecer la Central de Abastos, estamos convencidos que los propios fideicomitentes que son los que forman parte de esta central se sientan mejor en esta nueva... Incluso tuve contacto con ellos, le pedí que hicieran contacto con varios de ustedes para que transmitieran su necesidad y su búsqueda de estar reconocidos en la propia Constitución. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, gracias. Diputada Esthela Damián, ¿acepta una pregunta del diputado Gonzalo Altamirano Dimas?

La diputada Esthela Damián Peralta: Sí.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Gracias, presidente. Diputada, con esta propuesta que se está haciendo se encauza ya, de alguna manera, la regulación del comercio. Obviamente, con una responsabilidad más del Estado, del gobierno.

Hay una demanda ahí en la Central de Abastos respecto al propio fideicomiso, que usted conoce bien. ¿Estaría usted de acuerdo en que hubiera esa separación entre lo que es regular el comercio y garantizar el abasto?

Por otro lado, la administración, porque la administración está en un fideicomiso privado, pero está presidida por el propio gobierno. ¿Estaría usted de acuerdo en que existiera una separación, por un lado la responsabilidad del gobierno de regular el comercio y, por otro lado, el derecho de los locatarios, del organismo privado de regularse administrativamente y que el gobierno no tenga que ver nada con la administración, sino se concrete a regular el abasto dentro de sus funciones? ¿Cuál su punto de vista?

La diputada Esthela Damián Peralta: Diputado, yo no le podría decir de mejor manera de como usted expresó, la necesidad que tiene esta ciudad de fortalecer jurídica y en todos los aspectos la Central de Abastos que tiene esta ciudad, que si me permite —y así lo transmití en el deba-

te de esa comisión—, su servidora es la menos experta en la materia.

De lo poco que sé, tengo conocimiento que la central es una de las más grandes a nivel internacional y a nivel Latinoamérica es la más grande. En consecuencia, merece toda la atención de este Constituyente. O sea, no podemos mermarle facultades, sino ver cómo jurídicamente le fortalecemos.

Por eso, justamente, y aquí platicando de manera muy breve con el propio presidente de la Mesa, conversábamos que en estos momentos la figura jurídica que ampara la Central de Abastos es un fideicomiso público-privado. O sea, no desconozco este tema.

Incluso, le diría más. En relación con este fideicomiso, lo integran los fideicomitentes, que son los dueños de las bodegas, el gobierno central de la Ciudad de México y también el gobierno federal. Ojo, en estos momentos —y así lo señalaba hace un momento—, el gobierno federal no ha estado yendo a las sesiones.

Termino, bueno, si me dan permiso de contestar la pregunta expresa. Si me permiten —y por eso lo dije en una de mis participaciones—, todavía se encuentra en litis, porque varios de los fideicomitentes han estado reclamando ante el contencioso administrativo la participación de quienes forman parte del gobierno federal.

Es decir, hay cosas todavía jurídicamente no resueltas que están en litis y así se transmitió. Pero creo que la intención de todos, porque así lo observo de manera visual, no es otra más que fortalecer la propia Central de Abastos. O sea, yo no observo que haya una intención de nadie en este Constituyente de mermar las facultades, sino de fortalecer la Central de Abastos como uno de los centros que garantizan, en efecto, el abasto de la ciudad y —yo diría— que a nivel nacional.

Entonces, le diría que acompañe su tema, pero no es un asunto que nos corresponda en este Constituyente; está en litis, está en litis la parte que corresponde a lo contencioso administrativo. No podríamos resolver este tema.

Sin embargo, esta parte que corresponde a lo que se agregó y cómo se agregó, a nosotros nos parece conveniente. Y por eso lo dejo aquí en la mesa, porque nadie tuvo la intención de menoscabar la Central de Abastos ni en Carta de

Derechos, ni observo que en este momento en este pleno de este Constituyente. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Damián. Tiene el uso de la palabra en favor de la propuesta el diputado Carlos Gelista.

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias, diputado presidente. En primer lugar, creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de una transformación de fondo de la Central de Abasto. O sea, de eso no nos cabe la menor duda que tiene que el gobierno de la ciudad, que tenemos todos que meternos a buscar la manera de hacerla mucho más eficiente y que efectivamente tenga esta seguridad jurídica la propia central y quienes trabajan en ella, quienes viven de ella y en ella y quienes también comercian en ella en cualquiera de sus sentidos.

Sin embargo, me gustaría llamar la atención específicamente al tema que estamos aquí, en este artículo, en este apartado C. Estamos hablando del derecho a la alimentación y a la nutrición, no a las formas como vamos a implementar de manera muy específica ese derecho a la alimentación o al abasto de manera puntual.

También llamaré a la atención que la Central de Abasto no es la única forma como se abastece de alimentos la Ciudad de México. Ahora bien, eso por una parte.

El derecho está totalmente y bien consagrado aquí en este apartado de Derecho a la Alimentación y a la Nutrición, sobre todo en el punto dos de este apartado en donde dice: Las autoridades, de manera progresiva, fomentarán la disponibilidad, distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de alimentos nutritivos, etcétera. Entonces, aquí está ya clarísimo que las autoridades tienen que participar en el abasto, en garantizar el abasto de los alimentos.

Entiendo la preocupación de traer a la Constitución —como ha sido preocupación de muchos respecto de muchos temas—, traer a la Constitución este tema específico de la Central de Abastos. Pero no creo y no creemos que sea este el lugar ni tampoco la Constitución para poderle poner solución a ese asunto. Y, en todo caso, la forma como está redactada esta oración, este enunciado que proponemos suprimir, tampoco garantiza el asunto específicamente a la Central de Abastos, porque dice: La ciudad garantizará el abasto a través de un organismo público que implemente políticas públicas..., que puede

ser la Central de Abastos o puede ser un Diconsa o puede ser muchísimas otras cosas.

Entonces, al aprobar esto no necesariamente estamos refiriéndonos a lo que queríamos referirnos o a lo que querían referirse quienes pidieron que se incluyera esto en el apartado C de este artículo de nuestra Constitución.

Por eso es que pedimos que, para evitar confusiones y para evitar que después vayamos a tener problemas sobre qué lo que se quiso decir aquí y que no derive en lo que quisimos decir, no lo incluyamos aquí; en todo caso, busquemos algún otro espacio en la propia Constitución para hacerlo. Aunque, insisto, no creo ni siquiera que sea necesariamente materia constitucional, aunque comparto —creo que la compartimos todos—, la necesidad de que haya una transformación de fondo en este tan importante tema para la ciudad. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gelista, ¿aceptaría una pregunta de la diputada Mayela Delgadillo? Adelante, diputada.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Sí, diputado. Creo que para muchos el ideal es que esta Constitución sea un documento exigible y justiciable. Es decir, que los derechos que estamos plasmando en ella tengan alguna forma de hacerse realidad.

Yo quería señalar que alrededor del 80 por ciento de las personas que viven entre pobreza y pobreza extrema, más o menos o con algún grado de pobreza, que no solamente es económica, sino multidimensional, están viendo que la Constitución federal —y muchas de los estados— simplemente no se puede cumplir porque justamente no hay las formas de garantizar estos derechos.

Me parece que colocar el tema del abasto, la distribución, como está en la Carta de Derechos, es una de las formas en esta propuesta de poder garantizar el derecho a la alimentación.

Todos sabemos que la Central de Abastos es uno de los dos mercados o dos centrales que abastecen de alimentos. Sabemos, efectivamente, que hay muchos problemas en el tema de los fideicomisos públicos y privados, falta de transparencia.

Me parece que hay una gran oportunidad, y quería saber si no lo considera usted así, que a través justamente de darle el valor que tiene la forma de garantizar esa alimentación

que estamos planteando pudiéramos poner también el tema del abasto. Me gustaría saber si no considera que sería una forma de hacer exigible y justiciable este derecho.

El diputado Carlos Gelista González: A ver, la exigibilidad y los mecanismos de exigibilidad de los derechos que estamos reconociendo en esta Constitución ya fueron previamente aprobados. Y creo, mediante la acción que aprobamos en artículos anteriores, se pueden exigir éste y todos los derechos en general, en primer lugar.

En segundo lugar, reitero que en el párrafo 2 de este apartado está claro que las autoridades tienen esta obligación. Y dice: Fomentará la disponibilidad, distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de los alimentos nutritivos y de calidad, promoverá la seguridad y sustentabilidad alimentarias y garantizarán el acceso a este derecho, dando prioridad a las personas en pobreza y a las demás que determine la ley.

Entonces, de esta manera está concretándose esto. Estamos hablando en el párrafo que pedimos, en el enunciado que pedimos suprimir, que se agregó en la propia comisión, estamos hablando nada más de una cuestión muy específica que no necesariamente se referiría al organismo público que estamos aquí enunciando; podría darse lugar a otro tipo de interpretaciones. Porque aquí no habla de una Central de Abastos, aquí habla de cualquier organismo público, que implicaría otras cosas que tendríamos que analizar de otro modo.

Yo no recuerdo que hayamos tenido un debate mucho más amplio de las implicaciones de esto en la propia comisión. Y creo que es un buen momento para tenerlo, para establecer si vamos a abrirla de esa manera, ambigua para la creación de este organismo público que de todas maneras es algo que ya está establecido —insisto—, en el segundo párrafo de este artículo que se propone hoy aprobar.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bueno, gracias, diputado. Continuamos con la lista de oradores; en contra, el constituyente Jaime Cárdenas, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Se dice que es un problema resuelto el tema del abasto y del derecho a la alimentación respecto a la garantía, porque en el

párrafo segundo se alude a las autoridades. Pero, yo recuerdo mucho, estoy en desacuerdo, desde luego, con esa posición, cuando en esta tribuna la diputada Lol Kin Castañeda presentó una iniciativa para constituir un organismo de carácter autónomo, que se encargara de la regulación del abasto y que garantizara el derecho a la alimentación en Ciudad de México.

Es decir, la historia, antes de pasar a la comisión de Carta de Derechos, se ventiló primero en esta tribuna, en este pleno, con la iniciativa de la diputada Lol Kin Castañeda, que proponía un órgano constitucional autónomo para regular el abasto y el derecho a la alimentación en la ciudad.

A mí me pareció en su momento, y la escuché con mucha atención, una propuesta extraordinaria, dada la historia que conocemos por los medios de comunicación, por lo que han expuesto aquí las compañeras y compañeros diputados constituyentes, acerca de la Central de Abastos; un fideicomiso que no rinde cuentas, que no es transparente, con problemas de corrupción, con problemas de relación con los mercados públicos de la ciudad.

Entonces, a mí no me parece aceptable la reserva que nos presenta la diputada Cecilia Romero, porque creo que estamos limitando los mecanismos de garantía y no basta con que se diga: las autoridades.

Ya sabemos lo que va a ocurrir, ella lo anunció en alguna de las versiones de su reserva. ¿Qué es lo que va a ocurrir? Bueno, que esto será competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico o de Economía de la ciudad. Y no tendrá condiciones de autonomía el órgano garante del derecho a la alimentación y el órgano garante del abasto de los alimentos en toda la Ciudad de México.

Entonces, yo me quedo con la propuesta inicial de la diputada Lol Kin Castañeda, y por eso estoy en contra de la reserva presentada por la diputada Cecilia Romero. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Jaime Cárdenas. La siguiente oradora, en contra, es la constituyente Irma Sandoval.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, diputada; gracias, presidenta. Quiero pronunciar me en contra de la iniciativa de nuestra compañera diputada Cecilia Romero, con base en los argumentos que presenté en una iniciativa, en donde damos elementos para fortalecer

los mercados públicos, el valor cultural que ellos tienen para nuestra ciudad.

Y para expresar también en esta iniciativa... y en esta ocasión me permitiré expresar con puntualidad los argumentos que dimos para frenar el avasallamiento de las concentraciones comerciales constituidas por supermercados, por tiendas de autoservicio, por esta lógica privatizadora que tiene un alto impacto en el tejido urbano original de nuestra ciudad y donde se insertan, por cierto, de manera más grave los casos más dramáticos de corrupción.

Nosotros creemos que, además, este sobrepoblamiento de mercados privatizadores que no tienen una proyección de fomentar el interés público y de auspiciar mercados públicos —como sería el caso de la Central de Abastos en esta idea de una institución que coadyuve, precisamente, a la soberanía alimentaria, a través del fortalecimiento del abasto desde una perspectiva pública y desde una perspectiva de priorizar el interés público— es muy grave. Y creo que tendríamos que tomar esta oportunidad para que desde la Constitución se fortalezca, en lugar de que se mine, en lugar de que oscurezca aún más, la forma en que se gestiona la Central de Abastos.

Entonces, en primer lugar estamos por fortalecer la Central de Abastos, desde una razonable limitación al ejercicio de esta instalación de grandes centros comerciales que finalmente —repito— además de tener una incidencia directa en el tema de la corrupción, el tema de la opacidad, también tienen una incidencia gravísima en términos del urbanismo y del ordenamiento territorial.

No podemos estar sujetos, como podría desprenderse de esta iniciativa de transformación que nos propone la reserva de la diputada Cecilia, a que en lugar de un instituto de carácter público, estemos sujetos como ciudad a que el abasto quede sobre el control de las tradicionales prácticas monopólicas que, además de privatizadoras y además de monopolizadoras, generan toda una serie de cuestiones que se vinculan mucho más claramente con eliminar nuestra soberanía alimentaria, que se vinculan directamente hacia el auspicio de todos estos alimentos transgénicos que tanto daño han hecho a nivel de la cultura, a nivel de la salud pública y esos desequilibrios, que no son solamente desequilibrios público-privado, desequilibrios de la corrupción, desequilibrios de la monopolización económica de las prácticas, sino desequilibrios —repito— de orden urbanístico, de orden cultural, de orden incluso de salud pública, pues nos lleva a problemáticas muy graves que hay que

atender tratando de cerrar el paso —repito—, a esta franca privatización que se daría al no fortalecer la Central de Abastos, sino por el contrario, sustituirla de tajo por una institución o diversas instituciones que en su naturaleza no estén auspiciando el interés público ni las cuestiones asociadas al desarrollo social a través del abastecimiento de los alimentos para el mercado de nuestra ciudad. Es cuanto, señora presidente.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, permítame diputada. ¿Con qué objeto?

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Una pregunta a la oradora.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: ¿Diputada, si le acepta la pregunta? Adelante, por favor.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Participé en la Comisión de Carta de Derechos y estuve presente en la discusión que se tuvo. Coincidiendo con todos los que hemos hablado acá sobre la importancia que tiene la regulación o regularización de la situación de la Central de Abasto; reconociendo la importancia también que tiene esta Central de Abasto para la vida de la ciudad, porque es una ciudad en sí misma; sabiendo que en la Central de Abasto literalmente nacen, crecen, se reproducen y mueren personas que vienen de otras partes de la república y que son oriundos de la ciudad, y entendiéndolo que es vital para el tema del abasto la existencia de la central, también le pregunto si está usted de acuerdo conmigo en que lo que se incorporó en el artículo no corresponde estrictamente a un derecho humano, que es lo que se está regulando en este capítulo de Carta de Derechos, sin menospreciar ni mucho menos, al contrario.

Todo esto le pregunto, si usted considera o acepta conmigo que este añadido que le hicimos no está puesto en el lugar adecuado y que en todo caso habría de buscarse otro artículo dentro de la Constitución que realmente le diera la solución al grave problema de Central de Abasto que todos compartimos, tanto el problema como la necesidad de una solución. Gracias.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, diputada. Creo que podemos estar de acuerdo en que nunca está de más fortalecer la Central de Abastos aquí y en otro artículo. No es necesario ser minimalistas en el fortalecimiento de las posibilidades para el crecimiento de una economía social, solidaria, democrática, por la cual

hemos luchado algunos y por la que entiendo usted también podría apostar a que se fortalezca la Central de Abastos, situando al ciudadano, a la persona humana, situando al actor económico que de forma generosa, que —repito— con un espíritu solidario, social, participa en ella.

Entonces, yo sí creo que no hay necesidad de vernos minimalistas en términos de dónde meter las posibilidades de exigibilidad, las posibilidades de justiciabilidad, para hacer del Estado... Y, sobre todo, una vez más, creo que el interés público debe estar en todo tipo de..., alrededor de toda la Constitución, no solamente en una cláusula escondido el interés público, sino los derechos de exigibilidad de servicio del pueblo, desde la obligación estatal para fomentar este sistema económico que —repito—, promueva activamente la soberanía alimentaria y el abasto, y el fortalecimiento de nuestras relaciones económicas fundamentales, podrían estar en todos lados.

Creo que es en términos, por ejemplo, del asunto del financiamiento para la Central de Abastos o de la transparencia para la Central de Abastos o de las capacidades institucionales para fortalecerla, que básicamente es por lo que nos pronunciamos en contra de su reserva, porque nosotros vemos que más bien abre la puerta para vulnerar, limitar un poco esta idea de la Central de Abastos. Pero la idea de fortalecer la Central de Abastos tendría que estar aquí y en el resto de las...

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputada Eréndira, hay otra pregunta. Preguntarle si acepta.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, como no. ¿De quién?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Y les pediría que fuéramos más breves, porque hay todavía otra reserva que tiene que ver con el tema. Entonces, adelante, si usted está de acuerdo.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Sí, como no. ¿Si me dice de quién?

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: De la diputada Mayela.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Ah, ya.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Sí, diputada. ¿Estaría usted de acuerdo en que dejar en esta parte también del articulado le permitiría a la ciudad, además de tener la certeza de control del abasto, también implicaría una regulación un poco más justa al tema de los intermediarios, que es algo que no se está tocando aquí, pero que vendrá implícito y que esto de alguna u otra manera también favorecería que existiera la garantía de la alimentación?

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Muchas gracias, diputada Mayela. Yo estoy completamente de acuerdo con usted en que, evidentemente, en un articulado que tenga que ver con la solidaridad este es un lugar preciso para fomentar —repito— esta idea de una economía social justa, solidaria y democrática.

Y, efectivamente, creo que abre el abanico no solamente para lo que usted señaló, que es fundamental, sino también para —repito— instituir o permitir la institución de no solamente estas ominosas figuras de las asociaciones público-privadas, sino de fomentar asociaciones más en beneficio de las comunidades, como serían las que están vinculadas a los mercados públicos. En ese sentido sería fomentar asociaciones público-comunitarias o asociaciones público-sociales, en lugar de esta práctica de la privatización.

Entonces sí, yo creo que es necesario tener una posibilidad de incidir en el diseño urbanístico, en el diseño de lo público-privado, en el diseño del sector financiero que ayude al crecimiento de esta economía popular y solidaria por la que estamos, que aspiramos y por la que estamos luchando tantos en la ciudad. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada. Bueno, tenemos todavía una oradora más, pero ya terminaron los tres oradores en contra. La diputada Lol Kin pidió la palabra en contra. Voy a pedirle a la Secretaría que consulte si se encuentra suficientemente discutido o si abrimos otra ronda.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Se encuentra suficientemente discutido; entonces pasamos a la votación. Vamos a pedirle a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por favor, para la presentación de esta propuesta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico. Ciérrese la votación electrónica. Señor presidente, tenemos 29 votos en pro y 38 en contra.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se acepta la propuesta. Tiene el uso de la palabra la diputada Lol kin Castañeda para presentar reserva también al apartado C, numeral 2.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Con permiso, diputado presidente. Muy buena tarde a todas mis compañeras y compañeros. Me parece muy importante que estemos hablando, estemos reflexionando en donde no habíamos puesto la mirada, que es en la Central de Abasto.

Yo quiero, estoy absolutamente de acuerdo en que estamos hablando de dos cosas distintas: una de ellas es el derecho al abasto y a la alimentación; la otra es la urgente necesidad de definir la identidad jurídica de la Central de Abasto, dotar de programas reales que permitan a la central estar a la altura de su encargo.

Diré que desde el grupo redactor en el que tuve el gusto, el honor de participar, pues la realidad es que este tema no lo habíamos considerado. La Central de Abasto era como el gran mercadote del cual no se había hablado, y fue hasta que un grupo de participantes e integrantes del Comité de la Central de Abasto me buscaron como pude conocer cuáles son las problemáticas que de fondo están en la central.

Ya había tenido oportunidad de compartirles que la Central de Abasto fue modificada su identidad jurídica en el 2002

y esto creó un fideicomiso que es una figura que es realmente un híbrido que no alcanza a cumplir con todas sus funciones.

Hemos hablado aquí de crear institutos, sistemas, etcétera. Y me parece que éste es uno de los temas más importantes para la ciudad, en donde sí debemos darnos un poco más de tiempo que tres minutos en una tribuna y una votación para encontrar el modelo jurídico que garantice la identidad, la operación y la funcionalidad de la Central de Abasto.

Y que para ello, por supuesto, cuando yo escucho que éste no es el lugar, que ésta no es la forma, que éste no es el espacio, pues yo la verdad es que desde mi inquietud, lo único que me queda es preguntar y cómo sí es la forma y en dónde sí es el lugar y cómo vamos a hacer responsables de que la Central de Abasto garantice su servicio en condiciones de funcionalidad.

Diré, no solamente estamos hablando de cuestiones de opacidad o cuestiones económicas. La Central de Abasto es, después de la Bolsa de Valores, la gran bolsa en donde se mueve más dinero en todo el país.

Diría, además, que en cuestiones laborales garantiza alrededor de 110 mil empleos directos; también diré, en cuestiones de seguridad, que hay un estimado de 450 mil personas que visitan todos los días la Central de Abasto para ir a surtirse. Y se surte desde la señora, el joven, el señor, hasta las pequeñas y medianas tiendas, restaurantes, etcétera.

Para cubrir a esas, para atender a esas 450 mil personas que están ahí sólo hay asignados 80 policías, porque estamos hablando de brindar protección a 327 hectáreas. Es realmente una ciudad ahí adentro; además, por estar dentro de Iztapalapa y de Iztacalco, simultáneamente, ninguna de estas dos delegaciones se hace cargo de cuestiones como seguridad, mantenimiento, etcétera.

También diré que ahí adentro se viven vidas, hay trabajo infantil, hay personas que migran y que encuentran ahí el lugar para hacer su vida. Diré también que el Comité, que es el que organiza un Comité de 20 personas, diez son del gobierno y diez son participantes de la Central de Abasto. De ese comité, informaron en 2015, les daré cifras: ingresos por 360 millones de pesos y egresos por 360 millones de pesos. Sin embargo, en este informe no está reflejado lo referente al peaje, del cual yo hablaba Cecilia Romero.

Este peaje estima 60 mil vehículos al día, que pagan desde 10 pesos hasta 160 un camión y que esto es —concluyo— un estimado de 650 millones de pesos.

Darle una identidad jurídica a la Central de Abasto no nos implica un costo, nos implica solamente administrar, proveer y garantizar su buen funcionamiento. Yo estaría totalmente de acuerdo...

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Diputada, hay quien está solicitándole una pregunta, por favor. Adelante, Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidenta; gracias, diputada Lol kin. Yo también, como usted, desde que la escuché por primera vez, me pareció muy importante que la Central de Abasto tenga esa identidad y naturaleza jurídica que usted exige. Pero mi pregunta, además de estar de acuerdo con la naturaleza jurídica y la identidad, no parece conveniente la que tiene hoy la Central de Abasto, es cómo vincularíamos esa nueva naturaleza jurídica de la Central de Abasto con todo el sistema de distribución de alimentos de la ciudad con los mercados públicos y con el abasto que también realizan cooperativas o que realizan empresarios.

¿Cómo generar, además de la nueva identidad y naturaleza jurídica para la Central de Abasto, un sistema de distribución de alimento y de abasto de la Ciudad de México?

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Muchas gracias por su pregunta. Justo la propuesta que estoy haciendo es que definamos esta identidad a partir de una ley que sea quien haga esas definiciones específicas, pero que no sea un fideicomiso. Éste es el fondo del asunto. Bajo esta lógica dejo la iniciativa. Y les pediría, por favor, eso sí, que pudiéramos pensar, si éste no es el espacio, cuál sí es el espacio, porque sí tenemos aquí una problemática que no se va a resolver solamente votando a favor o en contra, sino ocupándonos de generar estas propuestas. Gracias.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí, el diputado Roberto López. Permitame, por favor, diputada Lol kin.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Una moción de procedimiento.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Una moción de procedimiento, adelante diputado Gelista.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): El diputado Encinas, presidente, hace rato nos había comentado que durante las presentaciones no había lugar a preguntas.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, retomando esta medida, vamos a pedirle a la diputada Lol kin, agradecerle su propuesta. Y vamos a continuar con el procedimiento. En este caso, vamos a pedirle a la Secretaría que, expuesta ya la reserva, pregunte a la asamblea si se acepta a discusión o no esta propuesta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvase manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, por tanto, se desecha esta reserva y continuamos con las reservas. Sigue el constituyente Jaime Cárdenas para presentar una reserva del apartado D.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente, ex presidenta, vicepresidenta de la Mesa. Compañeras de la Mesa Directiva, compañeros, todos. El apartado D se refiere al derecho a la salud. En mi intervención en lo general, yo advertía riesgos de que ciertos servicios relacionados con la salud pública en la Ciudad de México se privatizaran.

De hecho, recuerdo, por ejemplo —y lo voy a aludir—, en la intervención del diputado Gabriel Quadri, él habló de la posibilidad de la privatización de algunos servicios públicos relacionados con la salud de la ciudad. Urgencias, creo que mencionó, seguramente oí equivocadamente. No lo dijo. Pero esa posibilidad existe desde nuestro punto de vista o desde mi punto de vista, en el artículo 14, apartado D del dictamen, porque no prohíbe expresamente la posibilidad de la privatización.

La reserva que propongo a todos ustedes es para que se adicione un numeral 2 al artículo 14, apartado D, para que se recorran los demás numerales y ese numeral 2, del 14 apartado D, quede redactado en los siguientes términos:

Se prohíben los esquemas de privatización de los servicios públicos de salud y la constitución de asociaciones público-privadas en este ámbito.

¿Cuáles son los argumentos para sostener este numeral? Bueno, en primer lugar, señalar, reiterar, que el derecho a la salud constituye un área estratégica de las instituciones de la Ciudad de México, y por ello, los servicios de salud no son susceptibles de privatización.

En segundo lugar, porque ya lo hemos argumentado distintas compañeras y compañeros diputados, sobre todo del Grupo de Morena. Consideramos que las asociaciones público-privadas son esquemas de endeudamiento en los hechos que impiden adecuadamente la fiscalización y la rendición de cuentas con esos esquemas de financiamiento.

Además, porque estimamos que las asociaciones público-privadas en materia de salud en el mundo entero no han sido muy exitosas y han sido fuente de corrupción y de desatención al sector público de salud.

Por esas razones, consideramos que la salud debe ser una función exclusiva de las autoridades de la Ciudad de México, y que los particulares, las empresas privadas y las asociaciones público-privadas no deben estar autorizadas para intervenir en esta área estratégica tan importante. Muchas gracias. Y espero el respaldo de su votación.

Presidencia del diputado

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presenta por el diputado Cárdenas.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval para presentar la reserva al apartado D, numeral 1.

La diputada Irma Eréndira Sandoval Ballesteros: Gracias, otra vez, señor presidente.

En esta ocasión la propuesta de modificación del dictamen de Carta de Derechos tiene que ver, precisamente, con lo que acaba de decir el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, respecto de los riesgos privatizadores que están insertos en la asociación público-privada en materia de salud, no solamente porque constituyen una deuda pública espuria. Es muy triste. Y aquí aprovecho para hablar un poco de lo que ya no tuve posibilidad de presentar en esta ocasión pero ustedes saben —porque lo he estado diciendo una y otra vez en términos de la progresividad falsa con la cual está contaminada esta propuesta de dictamen—, cuando se habla de hasta el máximo de los recursos públicos disponibles, y en esta materia de la vigencia de los derechos que utilizan la máscara de la aplicación progresiva de la formulación se vuelve a hablar de hasta el máximo de los recursos públicos disponibles.

Sin embargo, se ponen límites presupuestales a los derechos —repito— enmascarándose en una teoría mal entendida de la progresividad, pero no ponen montos máximos, no se ponen montos máximos para contraer deuda pública. Y, por el contrario, se legalizan, se abren las puertas claras para este tipo de figuras ominosas, como las asociaciones público o privadas, para las asociaciones público o privadas que, como todos sabemos, no son otra cosa que deuda pública espuria o deuda pública no contabilizada como tal.

Entonces, es muy paradójico, muy lamentable, muy triste para la ciudadanía de esta entidad, que en nuestra Constitución tengamos límites presupuestales a los derechos en todos y cada uno de los proyectos de dictamen que se nos presenta por esta asamblea, pero no pongamos montos máximos —ahí sí deberíamos poner montos máximos— para adquirir deuda pública, transparencia para la deuda pública, límites presupuestales —ahí sí—, que no afecten el ejercicio de los derechos.

Entonces, esta propuesta de modificación que hace que se legalicen las asociaciones público-privadas, de forma anticonstitucional por cierto; ésos que tenían tanto cuidado de no ir en contra de la Constitución cuando se trataba de ir más allá para abrir derechos, aquí sí no les preocupa que las asociaciones público-privadas sean abierta y absolutamente anticonstitucionales; eso no existe, eso es un bodrio real en términos de la estructura constitucional, con la cual se nos quiere aquí abrir la puerta para la privatización de los

servicios de salud, sociales y los servicios de infraestructura básica para el día a día de la ciudad.

Entonces, esta propuesta de modificación que hago es en términos de salud en el inciso b) en el numeral 1. Yo les pregunto: ¿Por qué vamos a decir que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física, y decir que a nadie le será negada la atención única y exclusivamente de urgencia? Qué gran derecho, qué gran derecho para los ciudadanos decir que solamente la atención médica de urgencia es la que está constitucionalizada.

Decir, al punto de la muerte, todo ciudadano va tener por su Constitución derecho al acceso médico de salud de calidad, con las prácticas médicas del más avanzado conocimiento científico y todas estas cosas que son discursivas, cuando no le hacemos la exigibilidad, por un lado, de prohibir asociaciones público-privadas, de establecer montos máximos para la deuda pública y, por otro lado, de quitar —y esa es mi propuesta y con eso concluyo—, de quitar deajo este asunto de la atención médica de urgencia.

La Constitución tiene que decir: A nadie le será negada la atención médica. Punto. Y no decir, aderecico, tramposo: de la atención médica de urgencia. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicite la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse la reserva presentada por la diputada Sandoval.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se solicita a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Lol kin Castañeda, para presentar, en un solo acto, dos reservas, ambas al apartado D, una al numeral 4 y otra al numeral 5, las cuales votaremos por separado.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Muchas gracias, presidente, con permiso. La verdad es que no podía evitar la tentación de saber qué se siente inscribir muchas iniciativas el mismo día como mi compañero Jaime Cárdenas,

así que quisiera presentar estas dos propuestas que tienen que ver con el derecho a la salud.

Por un lado, la primera es una adición al numeral 4 para incluir los términos de garantizar en todo momento el consentimiento informado, la confidencialidad de la información y la protección de datos personales. Y explicaré cuál es el sentido.

Conocemos muy lamentables casos de discriminación, de acoso, de marginación social, que en caso de no existir en la sociedad haría innecesaria esta adición. Sin embargo, la realidad nos obliga a tener de manera explícita esta definición de protección de datos personales.

Estos derechos protegen la integridad de las personas, la elección sobre las decisiones médicas deben darse en un marco de respeto absoluto a las personas. Y la información que se produce en la integridad del expediente clínico y la atención contiene un cúmulo de información sensible de cada una de estas personas. El manejo debe ser cuidadoso, protegido y, por supuesto, consensado, cosa que en muchas ocasiones no sucede.

Este consentimiento informado es la real garantía que las decisiones referentes no solamente a los tratamientos, al padecimiento, sino también a la publicidad del estado de salud de las personas, haga necesario consentir jurídicamente el mismo y por ello protegerlo y garantizarlo.

La confidencialidad de dicha información debe garantizarse en relación con la salud, pero específicamente, y a diferencia de lo que aprobamos el día de ayer, debe estar puntualmente garantizado en este apartado.

La protección de los datos personales ha sido una obligación del Estado a partir del fortalecimiento de los sistemas de transparencia y protección de datos, sin embargo, hacerlo de manera...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solicitamos a la asamblea guardar orden y poner atención a la oradora.

La diputada Lol kin Castañeda Badillo: Sí, yo creo que así se siente usted, compañero Jaime Cárdenas. Vuelvo. La protección de datos personales de manera explícita en la salud es de manera muy puntual una necesidad. Hemos conocido lamentables casos en los que esas implicaciones médicas de seguridad y de bienestar público son muy la-

mentables, dado que hay bases de datos que se comparten en el ámbito laboral, en el ámbito público. Y por ello esta propuesta no es una feliz concesión, sino es una necesidad que les pido que suscriban.

La segunda tiene que ver con la posibilidad y con la urgente necesidad de reconocer la autonomía y el derecho a adoptar decisiones acerca del cuerpo y de la salud de todas las personas.

Con esto quisiera recordarles a ustedes que aprobamos hace unos días en el artículo 11, inciso e) y f), aprobamos de manera separada los derechos sexuales, que es esta posibilidad de decidir de manera libre, consciente e informada cómo ejercer la sexualidad sin violencia ni coerción. Por otro lado, y sin que sea una condicionante en los derechos reproductivos, es decir, de manera libre e informada, voluntaria, tener o no hijos. Son dos cosas que están ya aprobadas por esta Asamblea Constituyente. Y que en este artículo que es de derecho a la salud, lo que estaríamos planteando es que los servicios y atenciones de salud públicos y privados, respetarán las libertades, los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas; brindarán atención sin discriminación alguna, respetando su autonomía y su derecho a adoptar decisiones sobre su vida, su cuerpo y su salud, en términos de la legislación aplicada.

Quisiera decir que esta tampoco es una innovación, esto deriva del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, en su artículo 12, en donde reconoce la libertad de la figura, el derecho a adoptar decisiones y hacer elecciones libres y responsables, sin violencia, sin coacción, sin discriminación, con respecto a asuntos relativos al propio cuerpo y a la propia sexualidad.

Entre los derechos cabe mencionar el acceso sin trabas a toda una serie de establecimientos, bienes, servicios de información relativos a la salud.

Esto es un principio que hemos adoptado, que México ha suscrito y les diré: la Ciudad de México debe actuar en sintonía con los niveles más altos de protección de los derechos de las mujeres y de todas las personas, establecidos en acuerdos internacionales de derechos humanos, como son la CEDAW, que recomienda enmendar la legislación, de acuerdo con plataformas de El Cairo, de Beijing, y en términos de salud pública.

Yo quisiera decirles, además, que la Constitución Mexicana reconoce en su artículo 4, de manera explícita, la libertad de la procreación. Toda persona tiene el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

No tiene ningún costo para los residentes de la Ciudad de México garantizar y aprobar esta ampliación. Y quiero ser muy enfática en esto porque gran parte de la discusión que hemos tenido este día es respecto a qué derechos cuestan y qué derechos no cuestan.

La dignidad y el respeto no nos cuesta, es una de las bases que estamos sentando en nuestra Constitución. Y por ello les pido su compromiso, su sensibilidad y su voto a favor de estas dos adiciones. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputada Castañeda. Consulte, en primer término, la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la reserva al numeral 4 del apartado D.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, la propuesta al numeral 4.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Perdón? Sonido en la curul del diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Atentamente, señor presidente, pedirle a la diputada secretaria que lea la propuesta para conocerla plenamente todos, y la segunda también.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto. Las leyó y las explicó detalladamente la diputada Castañeda. Hay que poner un poco de atención. Pero atenderemos el requerimiento que se nos ha hecho.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Artículo 14, Ciudad Solidaria, numeral 4: Las personas usuarias de los servicios de salud tienen derecho a un trato digno, libre de discriminación, de calidad y calidez, a una atención médica oportuna y eficaz, a que se realicen los estudios y diagnósticos para determinar las intervenciones estricta-

mente necesarias y debidamente justificadas, a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, a recibir información sobre su condición, a contar con alternativas de tratamiento, así como a expresar su consentimiento para la realización de procedimientos médicos y a solicitar una segunda opinión, garantizando en todo momento el consentimiento informado, la confidencialidad de la información y a la protección de sus datos personales. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Ahora someta a consideración de la asamblea si es de admitir, si es de aprobarse esta propuesta.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Está complicado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a repetir la votación para que todos puedan manifestarse abiertamente y les pedimos mantener su mano, sí, su mano levantada. De nueva cuenta, por favor, tome la votación.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema, por un minuto el sistema de votación electrónica.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Ábrase el sistema electrónico por un minuto, para proceder a la votación.

(Votación)

Sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrase la votación electrónica. Señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muñoz Ledo, a favor.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Señor presidente, se emitieron 47 votos a favor y 38 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, se abre la discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría abra el sistema de cómputo para recoger la votación nominal, respecto a si es aprobada la reserva presentada por la diputada Lol kin al apartado D, numeral 4 del artículo 14 a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación.

(Votación)

Está abierto el sistema electrónico. Córrale, diputado. Ciérrase el sistema de votación electrónica. Señor presidente, se emitieron 45 votos en pro, 37 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada que se requiere; por tanto, no se incorpora al texto del artículo. Ahora proceda a someter a consideración de la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lol kin Castañeda al numeral 5 del apartado D.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvase manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Cecilia Romero Castillo, quien a nombre propio y de los diputados Carlos Gelista, Claudia Aguilar Barroso y Manuel... ¿Sí?

La diputada Lol kin Castañeda Badillo (desde la curul): Hay una confusión, no dijeron qué se estaba votando.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para que quede certeza y no haya ninguna duda, lea la reserva que se ha presentado.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Numeral 5 dice: Los servicios y atenciones de salud públicos y privados respetarán las libertades y los derechos sexuales, y los derechos reproductivos de todas las personas, y brindarán atención sin discriminación alguna, respetando su autonomía y su derecho a adoptar decisiones sobre su vida, su cuerpo y su salud, en términos de la legislación aplicable.

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Vamos a repetir la votación económica para que haya plena certeza de toda la Asamblea. Consulte si es de admitirse o no a discusión.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvase manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Gelista, quien, a nombre propio y de la diputada Cecilia Romero, la diputada Claudia Aguilar Barroso y el diputado Manuel Díaz Infante, presenta la reserva al numeral 6 del apartado D.

El diputado Carlos Gelista González: Muchas gracias, presidente. También le informo, y le informo a esta asamblea, que se ha apoyado, que apoya también la diputada Yolanda de la Torre esta iniciativa que estamos presentando.

El día de ayer, no, el día de antier, al aprobar el artículo 11, aprobamos un párrafo que dice así: La vida digna contiene implícitamente el derecho a una muerte digna. Este párrafo fue incorporado al texto de la Constitución sin mayores discusiones y, por tanto, creo que ameritaría mayor reflexión respecto de las implicaciones que tiene este concepto de muerte digna en nuestra Constitución, porque no podemos poner un término abierto. Y, nuevamente, vuelvo a lo mismo que mencionaba hace rato, un término abierto que pueda traer después implicaciones que no le estamos dando contenido en el propio texto constitucional.

Por otro lado, quisiera mencionar que en el artículo 166 Bis 21, de la Ley General de Salud, dice a la letra lo siguiente:

Queda prohibida la práctica de la eutanasia, entendida como homicidio por piedad, así como el suicidio asistido, conforme lo señala el Código Penal Federal, bajo el amparo de esta ley. En tal caso se estará a lo señalado por las disposiciones penales aplicables. Eso dice el artículo 166 Bis 21 de la Ley General de Salud, que expresamente prohíbe la eutanasia en el país.

El día de ayer, el jefe de Gobierno de esta Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, dijo que, según lo que reportan algunos diarios el día de hoy: Que mal informaron a los obispos sobre la eutanasia, así es el título de la nota periodística de Milenio. Y allí dice que lo que se aprobó aquí en la Constitución no tiene que ver con la eutanasia, eso es lo que dijo el doctor Miguel Ángel Mancera.

En consecuencia, señoras y señores, y precisamente para darle precisión al texto constitucional, lo que tenemos que hacer es darle contenido, darle significado a este concepto de muerte digna que se aprobó en el artículo 11.

Ése es el motivo por el cual estamos presentando —como ya se mencionó, la diputada Claudia Aguilar, la diputada Yolanda de la Torre, la diputada Cecilia Romero, el diputado Manuel Díaz Infante y un servidor. Y la diputada Paz Quiñones, espero que muchos más de ustedes— esta propuesta para darle contenido al significado de muerte digna y para que no quiera decir o no se pueda interpretar que quiere decir algo que no puede decir, porque entre otras cosas no sería materia de nuestra Constitución.

Por eso proponemos modificar el numeral 6 del apartado D de Derecho a la Salud, para que diga lo que sigue: Se respetará y garantizará el derecho a la muerte digna, atendiendo a la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio que haya expresado de manera anticipada su negativa a someterse a tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento su dignidad cuando por razones médicas, fortuitas o de fuerza mayor sea imposible mantener su vida de manera natural, para ello se estará a lo que disponga la ley.

Es básicamente el texto que ya estaba en el dictamen respecto de la voluntad anticipada, pero lo que hacemos es —insisto— darle significado a este concepto de muerte digna que aprobamos hace dos días, para que, de esa manera, haya certeza jurídica respecto de lo que significa ese término y podamos estar conforme a la normatividad que nos rige en nuestro, no nada más en la ciudad, sino en nuestro país.

Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias a todos por su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Gelista. Le solicitaría a la Secretaría dé lectura a la propuesta para, posteriormente, someterla a la consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Artículo 14: Ciudad Solidaria.

Numeral 6: Se respetará y garantizará el derecho a la muerte digna, atendiendo a la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio o que haya expresado de manera anticipada su negativa a someterse a tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento su dignidad cuando por razones médicas fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural, por ello se estará a lo que disponga la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea si es de admitirse a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión, las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los constituyentes que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema de votación y busquemos tener la mayor objetividad posible.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior, ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónica. Señor presidente, se emitieron 37...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Y el de la diputada Gómez Mont.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Sí, Gómez Mont a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Yolanda.

La secretaria diputada Aida Arregui Guerrero: Se emitieron 38 votos a favor y 48 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión, en consecuencia... Diputado Jiménez Espriú, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Jiménez Espriú, por favor.

El diputado Javier Jiménez Espriú (desde la curul): Para un asunto de procedimiento. En vista de la diferencia que se dio en esta votación y de la diferencia contra la votación que se había medido levantando la mano, solicito que todas las votaciones de esta tarde sean nominalmente con el sistema electrónico.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Atenderemos su recomendación y cuando no haya evidencia de una mayoría así lo haremos. Diputada Mayela Delgadillo, ¿con qué objeto?

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): También de procedimiento. Yo hago la solicitud no solamente para cuando no haya evidencia clara por parte de la Mesa de que no se sabe quién gana las votaciones. Me parece fundamental que como parte del parlamento abierto y la transparencia a la sociedad quede clarísimo cuáles son las reservas que los grupos o los diputados están votando en contra, que no se admiten, contra las que sí son admitidas.

Me parece inaceptable que no estemos dejando registro porque ha habido reservas que han sido fundamentales y que hubieran dado un giro a algunos artículos de esta Constitución que simplemente no se han aceptado a discusión. Me parece inaceptable que la gente, el pueblo de México y esta ciudad, no estén teniendo registro de cómo se está votando, quiénes están votando y en qué sentido.

Entonces, solicito que por parte de transparencia que se hagan a partir de ahora, no sólo cuando quede duda, todas las votaciones registradas en el sistema.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Solamente quiero recordarle que, en términos del

artículo 47 del Reglamento, se establece con toda precisión que se someterá en votación económica a consideración de la asamblea si se admiten o no a discusión. Yo cumpliré puntualmente con ello y hasta ahora no hemos tenido duda en ningún resultado en las votaciones respecto si se admite o no a discusión, todas las demás votaciones han sido de carácter nominal.

Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Millán Arroyo a nombre propio, del diputado Eric Flores y de la diputada Aida Arregui, para presentar reserva al apartado D, numeral 6.

El diputado José Andrés Millán Arroyo: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, diputados constituyentes, esta reserva tiene como objeto modificar el dictamen en cuanto al artículo 14 en su base D, numeral 6. El tema a tratar nos resulta muy polémico, ya lo vimos, pues las posturas al respecto son bastante diversas, por lo que muchos podríamos estar de acuerdo. Y, ante todo, manifestar que a título personal y del partido que represento, cada una de sus opiniones son muy respetables para nosotros.

En la presente reserva buscamos que se respete la voluntad de las personas que se someten a tratamientos y procedimientos médicos para prolongar de manera innecesaria su vida, debido a que presentan enfermedades terminales o crónico degenerativas en etapa muy avanzada.

Lo anterior, con el fin de ofrecerles una muerte digna, puesto que con estas enfermedades, ya no se cuenta con calidad de vida, evitando así el sufrimiento y desgaste innecesario para la persona y su familia.

La propuesta de dictamen proporcionada por el jefe de Gobierno es muy limitativa, ya que no contempla supuestos como el daño y la muerte cerebral, así como el estado de coma, que llevan a la persona a un estado vegetal. Por lo que Encuentro Social propone el artículo que he redactado de la siguiente manera:

Se respetará y garantizará la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio, o que haya expresado de manera anticipada su negativa a someterse a tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento su dignidad, cuando por razones médicas fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural. Para ello, y en casos similares, se estará a lo que disponga la ley.

Esto se los dejo a su consideración y análisis, compañeros, esperando su apoyo. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias a usted, diputado Millán Arroyo. Le pido a la Secretaría, dé lectura a la propuesta de reserva en lo particular y, después, someter a consideración de la asamblea, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Propuesta de modificación al artículo 14, apartado D, Derecho a la Salud, numeral del 1 al 5, numeral 6. Del 1 al 5, igual, se modifica el artículo 6, el numeral 6. Se respetará y garantizará la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio o que haya expresado de manera anticipada su negativa a someterse a tratamientos o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento su dignidad, cuando por razones médicas, fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural. Para ello..., — y se agrega, éste es el agregado, ésta es la modificación—, y casos similares, diría: para ello y casos similares, se estará a lo que disponga la ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Someta, en votación económica, a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones del presidente, se pone a consideración la discusión sobre la modificación planteada por el Partido Encuentro Social. Los legisladores y las legisladoras que estén a favor de la discusión, por favor, manifestarlo, los que estén a favor de abrir la discusión sobre esta propuesta, por favor manifestarlo. Gracias. Los que estén en contra. Evidente mayoría, señor presidente, por la negativa.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete para que, a nombre propio y de los diputados Isidro Cisneros, Roberto Gil, Ana Julia Hernández, presente una adición de numerales 7 y 8 del apartado D.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros constituyentes. Quiero llamar su atención porque estamos abordando un tema trascendental para la Carta de Derechos fundamentales de la Constitución de la Ciudad de México,

que estoy seguro permitirá una ampliación y una maximización de los derechos que merecen las y los habitantes de la Ciudad de México.

A nombre de los diputados constituyentes Roberto Gil Zuarth, Isidro H. Cisneros, la diputada Ana Julia Hernández Pérez y el de la voz, quiero aprovechar mis minutos para comentarles que no ha sido un proceso fácil para la construcción del consenso en torno a cómo debemos plasmar los usos medicinales del cannabis, en relación a la maximización del derecho humano fundamental a la salud.

Parece poca cosa, porque había una temática de cómo armonizar los ordenamientos federales, particularmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, que ahora está en tránsito en el Senado y, desde luego, los ordenamientos de la Ciudad de México.

En ese sentido, en el proceso de consenso estuvimos en consulta con las y los coordinadores parlamentarios de todas las fracciones, a quien debo de mandar un gran señalamiento a la diputada Dolores Padierna, al diputado César Camacho, quien particularmente en estos momentos dio un punto final para construir los consensos, y pudiéramos sumar todas las voluntades. Qué decir del diputado Creel, quien también generosamente acercó a los interesados en un derecho a la salud fundamental, en relación a la polémica o problema del cannabis.

Desde luego, el diputado Quadri, el diputado Eric Flores, maestro Bátiz tomo el conocimiento a su apoyo; tocayo Alejandro Bustos, que también fue muy generoso en el acercamiento y, desde luego, qué decir del embajador —le digo embajador Muñoz Ledo porque es una leyenda en este recinto—, a quien le doy todo mi reconocimiento: Gracias, Porfirio.

Desde luego, Fernando te agradezco mucho, Lerdo de Tejada, platicamos mucho contigo. ¿No omití a nadie, verdad?

Dicho esto, yo quiero agradecerle el trabajo a los que me acompañaron y quiero reconocer muy particularmente el trabajo de la diputada Elvira Daniel, con quien trabajamos la idea del consenso, porque es un tema que no puede estar ausente, nos ha costado mucho trabajo maximizar el principio fundamental de que quien debe colmar los derechos fundamentales de las y los ciudadanos es el gobierno local más cercano a quien tiene el problema; de pronto todo se

iba a lo federal, lo digo porque ha sido un tema que ha sido recurrente y nos costaba armonizar cómo incluir derechos fundamentales de esta envergadura.

En esta lógica, yo quiero decirles algo muy importante. En años recientes el debate sobre las drogas ilegales —para que quedemos tranquilos de cómo está fundado y motivado— se ha centrado en la importancia de transitar de un enfoque prohibicionista a un enfoque que se centre en los derechos humanos y donde separemos efectivamente los temas medicinales. Tendrá que evolucionar el tema de la investigación, de los temas tradicionales que aborda la problemática de la delincuencia organizada y que está asociada efectivamente al narcotráfico, es decir, al tráfico ilícito de estupefacientes y de drogas que con psicoactivos lastiman la vida de las sociedades. Yo creo que ese tema lo estamos exorcizando y es muy importante que esté en su conciencia.

Esta Asamblea de la Ciudad de México tiene esta oportunidad histórica de aportar al desarrollo de nuevas perspectivas, porque no porque tengamos rigor en la técnica constitucional, en la certeza jurídica, vamos a matar la imaginación para privilegiar derechos fundamentales. Por eso creo que esta perspectiva nos prepara para visualizar de manera distinta el uso medicinal de la cannabis, la propuesta original de la Constitución lo quitó, no quiero debatir eso. ¿Por qué lo quitó? Quizá porque no tenía certeza jurídica. Yo pido un poco más de tiempo, es de mucha trascendencia ésta, no me tardo.

Entonces, yo creo que el uso terapéutico debe abordarse desde la perspectiva del goce del más alto nivel de salud como un derecho fundamental de cualquier ser humano; no podemos regatearle a la ciudadanía, constituyentes, su derecho a la salud, a la dignidad, a esa dignidad que tenga como principio básico no sufrir dolor, elegir sus tratamientos médicos sobre la base del conocimiento libre e informado.

La lucha que han llevado adelante los familiares y pacientes —es muy importante esto—, los familiares y pacientes que requieren medicamentos con base en cannabis para mejorar sus condiciones ha sido personalísima y encomiable; es decir, con un débil marco jurídico para guiar sus pesquisas y para guiar su lucha por la salud.

Insistimos en que se trata de anteponer el derecho a la salud y el bienestar de las personas que requieren u optan por estos tratamientos, sobre consideraciones relacionadas con la moralidad o con preocupaciones sobre los efectos psico-

activos de estas sustancias, resultado de qué, de una sociedad o que no está bien informada o que —por qué no decirlo con franqueza—, todavía tiene un alto grado de prejuicio en torno a esta problemática.

El caso de Grace Elizalde abrió la brecha, la Cofepris ha otorgado, del último dato que tengo, 137 permisos especiales para la importación de aceites de cannabis para tratar casos de epilepsia y neuropatías relacionadas a la diabetes. El pasado 3 de diciembre el Senado de la República aprobó modificaciones que van a ser muy relevantes.

Veámoslo en el marco comparado y muy brevemente. Países como Canadá y Holanda ya lo han hecho desde hace mucho tiempo; en Estados Unidos ya son 28 estados de la Unión que la aplican para usos médicos; y, desde luego, en el Distrito de Columbia, donde está su capital. Pero América Latina no se queda atrás, países como Chile y Colombia lo están practicando. ¿Por qué no hacerlo desde la Ciudad de México?

Las y los constituyentes de la ciudad tenemos la responsabilidad de abordar el tema. Aun con los permisos de la Cofepris, la adquisición de productos con cannabidiol no son accesibles para todas y todos los que lo requieren. ¿Por qué? Porque son caros, son difíciles de conseguir. No avanzar a favor de la legalización o del uso medicinal de la cannabis condena a las personas a allegarse de medicamentos muchas veces por la vía ilegal o llevar adelante procesos artesanales para su transformación.

En suma, al no atender este tema abonamos al mercado ilegal de cannabis, a que los delincuentes lucren con las necesidades de las familias y exponemos a todas las personas, a todas y a todos los habitantes, a ser considerados eventualmente criminales ante la posibilidad de cultivarlo y/o cortarlo.

Por todo lo anterior, compañeras y compañeros constituyentes, hicimos una relación que estoy seguro es la misma que presentará quien me sucederá en la palabra y le brindo mis respetos por su trabajo, que es el Elvira Daniel.

Creo que tenemos que meter un texto que consense las siguientes características y quedaría de la siguiente manera: A toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la cannabis, el cáñamo y sus derivados, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de las legislaciones relacionadas. Con esto creo

que vamos a transitar y podremos salir adelante. Queremos su apoyo, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Chanona, debo entender que se adhiere o se suma a la propuesta que se va a presentar a continuación.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Lo que estoy planteando es que ahora que suba la diputada, que creo que merece su turno porque trabajó junto con nosotros, sinceramente vamos a coincidir bajo el precepto que ya habíamos trabajando que cuando fueran coincidentes las consensáramos, y esto ha permitido, desde luego, avanzar en una sola votación y no dos votaciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Eso significa que someteremos a consideración de la asamblea las siguientes propuestas sobre el mismo, porque es una presentación de propuestas. Tiene el uso de la palabra para presentar... A ver, aclaración.

La diputada Gabriela Cuevas Barron (desde la curul): Se ha hecho referencia por parte del diputado Chanona..., a quien además debo felicitar por esta iniciativa, sin duda es un debate que hace mucha falta en materia de salud y en un enfoque mucho más moderno en la política de drogas.

Sin embargo, si bien, como usted mencionó, apenas hace algunas, casi podemos decir semanas, se votó este tema en el Senado de la República.

En ambas redacciones, tanto la que usted presenta como la que presentará la diputada Elvira Daniel, los términos, si bien creo que en el fondo van a la misma dirección que las modificaciones que se proponen en la minuta del Senado de la República, la terminología no es la misma y puede prestarse a confusiones o incluso a inoperancia.

¿A qué me refiero? Los cambios que realizamos en el Senado de la República a la Ley General de Salud, lo que hacen es sacar precisamente del artículo 245 de la Ley General de Salud al cáñamo —que no tenía por qué estar ahí una planta en una lista de sustancias—, y lo que se establece como una sustancia a regular, es el THC tetrahidrocannabinol y justamente lo que se plantea es que lo que esté bajo la jurisdicción de la Secretaría de Salud y de sus políticas, son aquellos derivados farmacológicos de estas

distintas plantas, que tengan concentraciones de THC superiores al 1 por ciento.

Lo que yo les sugeriría a ambos diputados que proponen estas reservas es que armonicemos esta terminología con la que se está proponiendo en la Ley General de Salud, que es precisamente quitando plantas y regulando sustancias, para no mezclar sustancias y plantas que era precisamente el error de la Ley General de Salud.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: ¿Puedo aclarar?

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Al no haber diálogo, no hay preguntas. Gracias por la ilustración. Tiene, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Una aclaración.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pero es que se necesita abrir la discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Elvira Daniel Kabbaz, para, a nombre propio y de distintos legisladores, presentar su propuesta sobre el tema. Y discutiremos si se abre a discusión o no el tema.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente, estoy solicitando la palabra para una aclaración.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No le voy a dar la palabra porque no hay intervenciones en la presentación de propuestas.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Se la acaba de dar a la diputada Cuevas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Un tratamiento de solicitud que no cumplió en los términos solicitados. También hay que actuar con responsabilidad. Adelante, diputada.

La diputada Elvira Daniel Kabbaz Zaga: También agradeciendo al diputado Chanona y al trabajo de muchos diputados que han aceptado; y reconociendo esta mención que hace la diputada Gabriela Cuevas, ahora le comentaré por qué se agregó esta redacción.

El debate nacional respecto a la política de combate al tráfico de drogas no puede ser el marco para discutir la prohibición o permisión del uso de la cannabis en el tratamiento médico y terapéutico. A la fecha, efectivamente, ha sido aprobado en el Senado y se encuentra en tránsito —para la Cámara de Diputados— la permisión y la política pública para el uso de la mariguana —y sí habla de fármacos, particularmente.

Celebro esta reforma que llega tarde, aunque, como dicen, es mejor tarde que nunca, puesto que a la fecha millones de mexicanos no pueden ser beneficiados dentro del sistema de salud nacional, ya sea público o privado, con el uso médico y terapéutico de la cannabis medicinal.

Sólo por mencionar algunos beneficios de la misma, la cannabis medicinal ayuda a disminuir la presión del globo ocular que daña el nervio ocular y provoca la pérdida de la visión en los casos de glaucoma; ésta es la principal causa de ceguera en el país.

La cannabis medicinal previene los ataques epilépticos, y ni qué decir del famoso caso de la niña Grace, que sufría hasta 300 ataques epilépticos a la semana y después de que obtuvo la suspensión y luego el amparo por un juez de distrito —que está en revisión y estará en revisión próximamente en la Corte—, se redujeron a tres.

La cannabis medicinal previene la propagación de las células cancerígenas al apagar el gen llamado ID-1; alenta el progreso en la enfermedad del Alzheimer; disminuye los síntomas de la esclerosis múltiple; disminuye los efectos del tratamiento de la hepatitis C, incrementa la afectividad de su tratamiento; protege al cerebro después de un infarto cerebral; disminuye el dolor y las molestias de la artritis; mejora los síntomas del lupus y de otras enfermedades autoinmunes; disminuye los temblores en caso de Parkinson; se le da a los pacientes terminales porque incrementa su apetito y les permite una mejor calidad de vida, y se utiliza de forma muy amplia en pacientes de cáncer.

Lo que quiero decir con esto es que no se utiliza en un solo caso y que estas enfermedades son enfermedades que en algún momento pudiera padecer cualquier persona y cualquier familiar. Ojalá no suceda.

En la Ciudad de México estos beneficios... el aprobar esta iniciativa nos permitirá el uso de la cannabis para el tratamiento médico y terapéutico, y esto no es un asunto ni político ni de partido, es un asunto humanitario, compañeros,

y de sentido común, de la mayor responsabilidad para cualquier legislador.

Voy a omitir el resto de todo lo que tenía escrito, porque sé que hay otras reservas y es sábado y es tarde. Sólo quiero recordar que dice o dice una frase de Couture, que: el deber de todo abogado —y yo diría de todo legislador— es luchar por el derecho, pero cuando encuentren un conflicto entre el derecho y la justicia, optemos por la justicia.

Sé que en el Senado se aprobó el término farmacológico, porque estamos hablando de la Ley General de Salud; sin embargo, el uso que estamos agregando o proponiendo para la Constitución es exactamente el que se aprobó y el que se solicitó en el caso de la niña Grace, que no hubiera podido acceder seguramente con lo que dice hoy la Ley General de Salud.

Yo consulté cuál debía ser el término, y el término que estamos proponiendo es: A toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la cannabis, el cáñamo y sus derivados, de conformidad con lo que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la legislación aplicable.

Nos vamos a ceñir a la ley; sin embargo, creo que no debemos de hablar de términos farmacológicos a nivel constitucional. Muchas gracias a todos por su apoyo. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada Daniel Kabbaz. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse la reserva presentada por la diputada Elvira Daniel.

La secretaria diputada Bertha Elena Luján Uranga: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión esta reserva. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo; por la afirmativa, afirmativa para la discusión. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está a discusión. Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, solicito a la Secretaría... ¿Perdón?

La diputada Gabriela Cuevas Barron (desde la curul): En contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En contra la diputada Gabriela Cuevas. En favor el diputado Roberto López. Isidro Cisneros en favor. Tobyanne.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): Sí, una aclaración. Lo que pasa es que se presentaron dos reservas. Y la duda es si se abren a discusión ambas reservas o cuál se abrió, porque hay duda sobre ese punto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por eso hice la consulta al diputado Alejandro Chanona y se allana la redacción que ha presentado la diputada Elvira Daniel, porque hay plena coincidencia en el contenido de las mismas. O sea, por eso hizo la consulta en específico.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias a usted. Entonces tiene la palabra en contra la diputada Gabriela Cuevas y, en favor, tengo registrados a los diputados Roberto López, Isidro Cisneros y Alejandro Chanona, Esthela Damián, posteriormente, si se abre la ronda.

La diputada Gabriela Cuevas Barron: Con su venia, presidente. Antes de iniciar, quisiera decir que mi posición no está en contra, pero creo que es la única forma en la que se puede hablar ante este pleno. De lo que estoy en contra es que esté una buena intención mal planteada.

Cuando discutimos en el Senado de la República todas las iniciativas en materia de legislación en torno a la mariguana, por supuesto que tomamos en consideración tanto el caso de Grace, como muchos otros pacientes de cáncer, pacientes de epilepsia, personas que, claramente, por necesidades médicas requieren el acceso al tetrahidrocannabinol, no teniendo que estar a expensas de un amparo o de permisos caros, sino con la posibilidad de contar con ese medicamento a precios mucho más accesibles que estarlos importando desde los Estados Unidos o Canadá.

También, desde luego, muchos de nosotros —y si bien eso ya no formó parte de la minuta— evaluamos la importante necesidad de contar con una distinta política de drogas que no mande inocentes a la cárcel.

Entrando únicamente al enfoque de salud, que es lo que hoy nos tiene aquí —insisto—, una buena intención mal redactada de entrada va ser completamente inoperante.

Aquí las reservas que se plantearon nos mandan a la Constitución Política de nuestro país y a la legislación aplicable. La legislación aplicable en primer lugar en esta materia sería la Ley General de Salud, misma que hoy se encuentra en revisión en la Cámara de Diputados, derivado de la minuta que envió el Senado de la República, precisamente para modificar la ley en torno al cáñamo.

Vuelvo a explicar cuáles son estas modificaciones: En primer lugar en el artículo 245 de la Ley General de Salud existía en la lista en el apartado 4 una serie de sustancias reguladas por la Secretaría, dentro de esas estrictamente sustancias se mencionaba al cáñamo; el cáñamo no tendría razón de estar ahí, porque no se trata de una sustancia, sino de una planta. La sustancia que debe regular la autoridad es el THC, no a la planta.

En segundo lugar, ¿por qué el cáñamo es importante? porque el cáñamo a diferencia de distintas plantas similares a la cannabis, de la misma familia, tiene concentraciones de THC mucho menores, concentraciones que van del 0.3 al 1.2 o al 1.5.

La medicina que toma Grace es derivada del cáñamo; Grace no consume tetrahidrocannabinol que le vaya a generar algún tipo de alucinación o algún tipo de consecuencia que pudiéramos imaginar de las drogas.

Entonces, lo único que estamos planteando aquí no es estar en contra del fondo de la reserva, pero sí, si vamos a hacer las cosas, hagámoslas bien. Si nosotros estamos metiendo una reserva cáñamo y cannabis, lamento decirles, compañeros, que el cáñamo ya no va a estar en la Ley General de Salud, donde si ustedes nos están remitiendo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la legislación aplicable. Quiero pensar que no se trata de una trampa, sino más bien de una distracción. Es cuanto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto López a favor de la propuesta.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, presidente. Quisiera comentar al pleno de esta asamblea que en la Comisión de Carta de Derechos tuvimos una discusión sobre el tema, que ahí hay que reconocer que el PRI ayudó mu-

cho para que se abriera la discusión; de hecho, fue la diputada Yolanda quien propuso que se discutiera el tema, si recuerdan, fue muy orientador para fijar diferentes posturas.

Del caso del PRD presentamos en la LXII Legislatura, quienes somos diputados federales, un grupo de diputados federales encabezados por Fernando Belaunzarán, una iniciativa parecida, que sobre todo lo que pretende —y concuerda con la propuesta a que hoy se pone fin, efectivamente— el uso medicinal de los derivados de la marihuana, que es el término correcto que se ha tenido que usar en diferentes iniciativas y que comparto en cierta forma algunas cosas que dice la senadora Gabriela Cuevas. Pero el fondo del asunto —hay que centrar la discusión— es la apertura que tiene esta Asamblea Constituyente para discutir y —espero— seguramente aprobar, que los derivados de la marihuana puedan ser utilizados de forma medicinal para quienes tienen ciertas enfermedades, sobre todo nosotros hemos planteado para enfermos terminales y que puedan tener la última etapa de su vida en mejores condiciones, que es lo que se ha demostrado científicamente.

Ahí quiero reconocerle a quienes también merecen honor, hay que decirlo con toda claridad, a la diputada Ana Julia del PRD, al diputado Isidro, que han estado empujando constantemente este tema en estos términos. Y que nosotros dijimos con toda claridad que esperemos que el Senado abra la puerta para que, si seguimos todavía en la sesión, como vamos a estar presentando, podamos abrir la discusión y seguramente en algún tránsito tendremos que plasmar con toda claridad que cuando entre en vigencia, aprobada por la Cámara de Diputados, la pongamos nosotros con la Comisión de Armonización, se ponga en vigencia.

También, lo quiero decir con toda claridad, hay que reconocer la labor de la diputada Esthela Damián, que fue quien también estuvo proponiendo este tema. Y digo, comento a estos tres, a estas tres legisladoras y legislador, porque son compañeros que han estado empujando el tema, pero un reconocimiento para todos aquellos por el esfuerzo que han hecho de compartir esta reserva y que esperamos sea aprobada por esta Asamblea Constituyente.

Yo les llamo, compañeras y compañeros, para que votemos a favor de esta reserva y podamos dotar sobre todo a los enfermos terminales y otros, de la posibilidad de tener mejores condiciones en lo que les queda de vida o de vida. Y eso es muy importante con las derivaciones del uso de la marihuana. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Para alusiones personales, tiene uso de la palabra la compañera Yolanda de la Torre.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez: Con su venia, señor presidente. He pedido el uso de la palabra para alusiones personales, ya que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, efectivamente comentó que en comisión discutimos este tema. Y lo que yo planteaba ahí es que teníamos que ser muy serios en lo que estábamos haciendo. Estamos construyendo la primera Constitución de la Ciudad de México y estamos sujetos no sólo al mandato constitucional que hoy nos tiene aquí sino a las facultades que tenemos.

Siendo hoy una entidad federativa, estamos sujetos al artículo 73 constitucional que habla no sólo de las facultades del Congreso de la Unión, sino además de las facultades concurrentes. Y el 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos habla de las capacidades residuales, lo que le toca a las entidades federativas.

Yo les quiero decir que a mí me preocupa mucho la vergüenza pública de estar poniendo en la Constitución temas que no son de la naturaleza de esta Constitución. No es una facultad de las entidades federativas legislar sobre marihuana.

Personalmente estoy a favor del uso de la cannabis americana, sativa o mariguana en uso medicinal, y así presenté una iniciativa en el Senado que he defendido, no sólo para el uso, sino además para la creación de un centro de estudios científicos no sólo de la cannabis, no sólo de la marihuana, sino de todos los psicotrópicos y estupefacientes, porque necesitamos dejar de satanizar tantos temas sobre los estupefacientes pero con bases científicas.

Me preocupa que no es un tema de la Constitución y aquí la diputada Gabriela Cuevas lo ha expuesto muy bien. Primero, el cáñamo ya no es materia y no tendría que estar aquí, y segundo, tendríamos que ser muy serios y este planteamiento no me parece serio.

Me preocupa que estemos incorporando un tema que de entrada no es materia de la Constitución, es materia y facultad del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, de Cámara de Diputados o de Senadores. Ya la Cámara de Diputados hizo al respecto y está como minuta en la Cámara de Diputados.

Yo diría que por prudencia, por favor, hagamos un último análisis y no vayamos a caer en este tema de por querer avanzar en algunos temas estemos legislando sobre lo que no nos toca.

Estoy a favor, conozco el caso de Grace, lo he defendido, he realizado reuniones, conversatorios en el tema; me he reunido con las personas no sólo en mi estado, sino de otros lugares, apoyando esto. Soy una apoyadora del uso de la cannabis americana, sativa o americana, para el uso medicinal, pero tiene que ser planteado de manera seria, no en esta Constitución. Me sumo totalmente a lo planteado por la diputada Gabriela Cuevas.

Por favor, no vayamos a cometer un error; bastante fue criticado el proyecto del jefe de Gobierno por hiperlegislar, porque tenía cosas que no eran materia constitucional, porque estaba excedido. Y éste ha sido un momento importante para poder hacer un diseño constitucional serio, esta es la ley fundamental que generará más de 140 legislaciones.

Dejemos, dejemos que la Asamblea Legislativa y el futuro Congreso de la Ciudad de México haga su tarea. No queremos extralimitarnos e hiperlegislar lo que no nos toca. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Tiene la palabra en contra el diputado Mauricio Tabe.

El diputado Mauricio Tabe Echartea: Con su venia, presidente. Pienso que el tratar de establecer en la Constitución de la Ciudad de México disposiciones que corresponden a otro ámbito que no es el de la Ciudad de México es un error.

No estoy en contra de que se utilice cualquier sustancia permitida para uso medicinal o terapéutico, independientemente de si proviene de una planta o un hongo, pero no empecemos a distinguir aquí qué plantas vamos a permitir en función de las aficiones o de las modas. Yo creo que está muy claro.

Ahora, si queremos dejar clara que la Constitución de la Ciudad de México va respetar las libertades y queremos ser redundantes, yo propondría que a toda persona se le permita el uso médico y terapéutico de cualquier sustancia, porque no estamos hablando de plantas ni estamos seleccionando el tipo de vegetal —como lo ha dicho la senadora Cuevas y que además generó un debate en el Senado—,

sino estamos hablando de cualquier tipo de sustancia, pues en términos de lo que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Lo que debemos hacer, pues, es dejar claro que esta Constitución se tiene que apegar a un marco legal federal y que tenemos que respetar esa competencia y no establecer en esta Constitución distinciones que no nos corresponden.

Yo creo que lo más pertinente es no votar un artículo que no corresponde a una legislación de la Ciudad de México. Y si, en su caso, se considerara que es necesario establecer esta disposición para que no haya ningún límite a la libertad, pues que se abra pues que toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de cualquier sustancia en términos de lo que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Es por eso que hago aquí pública mi posición en contra de la reserva porque considero que no es materia de la Constitución y que limita pues, el alcance del uso medicinal o terapéutico de cualquier sustancia que en términos de la legislación federal se permita. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Tabe. Tiene el uso de la palabra el diputado Isidro Cisneros en favor de la propuesta.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia y de la Mesa Directiva. Decirle al compañero que me antecedió en el uso de la palabra que no es un tema de moda, que la cannabis ha sido consumida terapéuticamente durante siglos; se consume hoy y se continuará consumiendo en el futuro. Debemos manifestarnos contra la interesada demonización de un grave problema social, contra el peligro de un estado clínico que se abroga el poder de establecer incondicionalmente aquello que es bueno para nuestra salud, se mezclan hechos y prejuicios, se presentan efectos como si fueran causas.

Es por esto, compañeros diputados y diputadas, que en el marco del debate sobre la política hacia la cannabis, me permito recordar y reconocer que su uso se encuentra relacionado con una serie de estigmas y prejuicios y que ésta es una de las razones que explican por qué de manera tradicional el punto de vista de la criminalización ha dominado la discusión pública.

Desde esta perspectiva punitiva el uso de la cannabis debe ser entendido desde una nueva perspectiva, es necesario cambiar tal enfoque, porque esta forma de entender la problemática ha impedido observar con detenimiento a las personas que están detrás del uso de la cannabis y su circunstancia frente a la ley, pero también en relación con las instituciones de salud.

La legislación actual supone ambigüedades para la práctica médica, ya que los profesionales de la medicina pueden ser penalizados en caso de prescribir cannabis con fines terapéuticos.

Existe una contradicción legal entre el derecho de acceso a la salud de todos los ciudadanos y la posibilidad real de obtener de forma segura y legal la cannabis con fines terapéuticos, aun cuando ese tratamiento sea prescrito por un médico certificado.

El estigma moral que pesa sobre los usuarios es en muchas ocasiones un problema más grave que el uso medicina de la cannabis. El primer paso para transformar las políticas actuales sobre la cannabis debe basarse en evidencias científicas, la educación debe ser el principio que guíe las políticas del Estado con respecto a la cannabis.

Esta educación debe promover los valores científicos, la no discriminación y las decisiones responsables de las personas. Hagamos de la Ciudad de México una entidad federativa de vanguardia, incorporando a la modernidad el uso de la medicina tradicional. Por esta razón pido su voto para que se apruebe constitucionalmente el uso terapéutico de la cannabis. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado Cisneros.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): Presidente, quisiera hacer una pregunta al orador.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Cisneros, ¿acepta una pregunta del diputado Mauricio Tabe?

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Con mucho gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante, diputado Tabe. Sonido en la curul del diputado Tabe.

El diputado Mauricio Tabé Echartea (desde la curul): A ver, quiero dejar muy clara mi posición, que no es en contra del uso medicinal de la cannabis o del tetrahidrocannabinol —para hablarlo con propiedad— o de cualquier sustancia.

Lo que yo estaba planteando —y quiero dejarlo muy claro— es primero que es el ámbito federal el que regula el uso de sustancias permitidas o para uso terapéutico, y que no tiene sentido aquí hacer distinción de qué tipo de vegetales, qué tipo de plantas o qué tipo de hongos, se va a permitir su uso para fines terapéuticos.

Por eso quiero preguntar si ustedes están dispuestos a aceptar la modificación para no limitar las sustancias a los derivados de la cannabis, sino hacerlo todavía mucho más amplio a cualquier sustancia que autorice, que esté autorizada en términos de la legislación federal.

Si ponemos atención a lo que estoy diciendo y por qué estoy en contra, es porque me parece que aquí estamos limitando, siendo que nosotros no regulamos qué sustancias ni qué tipo de vegetales y sus derivados son los que se deben permitir para uso medicinal o terapéutico.

Si aceptamos esta propuesta de modificación, en lo personal estaría en condiciones de votar a favor para que quede en esos términos y no limitemos solamente a la distinción de la cannabis, el cáñamo o los vegetales, hierbas y demás que aquí están planteados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Dé respuesta a la pregunta, por favor.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Con mucho gusto, señor presidente. Mencionarle que la perspectiva desde la cual se ha motivado esta propuesta de modificación es el ejercicio del derecho humano al más alto estándar de la salud para todos los ciudadanos. Si usted considera que, además de la cannabis se pueden agregar otro tipo de sustancias, yo no tendría ningún problema, pero sí es importante que se establezca el uso terapéutico de la cannabis. Con esa condición, yo también estaría con usted.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítame un segundo, diputado Cisneros. ¿Acepta una pregunta del diputado Muñoz Ledo?

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Con mucho gusto, diputado. Todas las que sean.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Yo le quiero hacer una pregunta simple, pero un poco disruptiva, porque confío mucho en su talento y en su formación intelectual.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Muchas gracias.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Estamos hablando de dos cosas distintas: el uso medicinal de las plantas existe desde el primer día de la humanidad, pasando por la penicilina y todas las que ha habido. Actualmente, por ejemplo, en un programa en que participé, notificaron que la exportación de plantas mexicanas medicinales ha llegado a un alto grado.

Ahí no está el problema, el problema está en la política de drogas, que es el otro problema. El momento es que una de esas plantas o varias plantas —cuyos nombres son muy conocidos por legisladores ordinarios— estén prohibidas para uso cualquiera, es porque están dentro de la política antidrogas dictada por el presidente Richard Nixon en 1971.

Entonces, estamos tomando el rábano por las hojas. Lo que dice la ley federal, todo eso está dentro del marco de lo pactado. Aquí estamos innovando. Si no le entramos al tema del uso lúdico, no estamos tocando el problema porque no estamos atacando la verdadera dimensión, que es la estrategia mexicana antidrogas que ha dejado millones de muertos, por el cual importamos 35 mil millones de dólares en armas al país, y que ha causado esos estragos. Tenemos que tomar el rábano por las hojas. Es la legalización de la cannabis, ese es el tema.

Quitémoslo del asunto medicinal, que eso ya está resuelto en la legislación federal.

Por último, creo que usted está de acuerdo conmigo en que es chocante, incluso, estar oyendo a cada minuto en una Asamblea Constituyente que somos los siervos del gobierno federal. De eso, don José María Morelos se hubiera verdaderamente rasgado las vestiduras.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Muñoz Ledo. Proceda a dar respuesta, diputado Cisneros.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Debo decirle a mi queridísimo y respetado compañero don Porfirio Muñoz Ledo, amigo, que estoy de acuerdo con usted. Norberto Bobbio afirma que vivimos el tiempo de los derechos, la sociedad contemporánea está abriendo el espacio a los derechos. Y traigo a colación en relación con lo que usted menciona, diputado, el amparo y revisión 237 de 2014, que aprobó la Suprema Corte de Justicia en relación a la constitucionalidad de los artículos 35, 37, 45, 47 y 48 de la Ley General de Salud, en relación con la producción, uso y autoconsumo de la cannabis.

Pero estoy también, soy también un realista de la política y creo que en un primer paso es necesario transitar hacia el uso terapéutico de la cannabis, además porque entiendo que hay otra compañera que va a proponer el uso lúdico de la misma.

Entonces, me reservo a abundar en los argumentos en esa última parte, pero sí le pido por favor su voto para el uso terapéutico de la cannabis. Basta ya de un prohibicionismo absurdo y decimonónico. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Cisneros, ¿acepta una pregunta de la diputada Yolanda de la Torre?

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Con mucho gusto.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Diputado, ya que lo proponentes son tan modernos, no importa si contravenimos nuestro propio marco jurídico constitucional mexicano. ¿Aceptaría usted y los proponentes, digo, estando en la modernidad y para no ser siervos de no sé quién, incluir de una vez, de pasada, para quedar bien y ser muy modernos, vaciar todo el 237, 245, fracción I, II, III y IV de la Ley General de Salud? Por cierto, ley en la materia, facultada para estos temas. Digo, para ser muy modernos.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Con mucho gusto contesto, diputada. Creo que la sociedad contemporánea se basa en el potenciamiento del individuo en su realización compleja y plural de sus libertades, su libertad de elección, su libertad política, su libertad de expresión, información, investigación, realización artística, religiosa e incluso sexual, entre otras, que son las bases de la democracia moderna.

Por el contrario, el autoritarismo no representa otra cosa sino una subordinación del individuo al conjunto social, así como establecen algunos defensores del llamado bien común; ya sea en forma de nación, estado, dogma político o cualquier tipo de vida por encima de los conflictos, intereses y gustos individuales.

Personalmente, coincido en que el derecho jurídico del *habeas corpus* debe extenderse a todos los aspectos de la libertad por parte del individuo de disponer de su cuerpo, de sus energías, de su búsqueda del placer o del conocimiento y de la experimentación consigo mismo, ya que la vida misma es en sí una auto experimentación continua.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Cisneros, ¿acepta una pregunta del diputado Altamirano Dimas?

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Por favor, adelante.

El diputado Gonzalo Altamirano Dimas (desde la curul): Gracias, presidente; gracias, diputado. Bueno, después de escuchar algunas de las interpelaciones y después de escuchar también su intervención, pues se plantean algunas dudas.

Dice el diputado Muñoz Ledo que no hay que entrarle a la parte de la herbolaria, porque ésta ya está prácticamente permitida y si se lee la herbolaria azteca, entre otras, yo creo que ahí se podrá ver.

Pero el asunto no es así, el asunto es que hay hierbas que están permitidas y hierbas que no están permitidas.

Yo preguntaría con ese criterio, bueno, a usted y no sé qué piensa el diputado Muñoz Ledo cuando habla de que las hierbas ya están contempladas en herbolario. Por ejemplo, la amapola, bueno, no sé si esté contemplado o no en la herbolaria; el peyote entre otras y algunas otras drogas.

¿Usted cree que si en un momento dado se permitiera como dice, como está proponiendo el diputado Mauricio Tabbe, que se incluya de manera genérica las plantas que permita la ley para este aspecto, usted considera que si reformamos, si aprobáramos esta iniciativa en los términos que la están proponiendo, ¿se tendría que reformar para ir incluyendo después la amapola, el peyote o algunas otras drogas?

El fondo del asunto que está aflorando aquí como lo plantea el diputado Muñoz Ledo, dado que él fue uno de los redactores prominentes de la Constitución, yo preguntaría que si el fondo es ése, el que acaba de plantear. Él dice que la discusión no tendría sentido si no se toca la parte lúdica del asunto. ¿Yo preguntaría si ése es el fondo del asunto y no la parte medicinal? Es la pregunta que yo le hago, como lo acaba de expresar el diputado Muñoz Ledo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Responda por favor, diputado.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: En el caso concreto es solamente terapéutica. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Una última pregunta del diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Adelante, con mucho gusto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, a ver, a ver. Estamos en la parte de debate, en este caso sí proceden las preguntas y nos falta una intervención, a favor, del diputado Alejandro Chanona para someter a consideración de la Asamblea si el tema está suficientemente discutido, anunciando que ha habido durante esta discusión acercamientos entre distintos promovedores, para formular una propuesta que permitiera un mayor acercamiento.

Diputado Cárdenas, le pediría brevedad, muy concreta su pregunta y mayor brevedad en la respuesta.

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Con gusto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas García (desde la curul): Muy breve, señor. Gracias, diputado Cisneros. Yo desde luego estoy de acuerdo con el uso terapéutico y lúdico de la cannabis, estoy de acuerdo totalmente. Hay algunas cosas que me preocupan, por ejemplo, por qué no seguimos el modelo —claro, se trata de un principio en la Constitución— el modelo de Uruguay, porque esto va alentar negocios donde algunos personaje de la política como Vicente Fox, pues ya están en la lista para realizar estos negocios.

A mí me parece que el modelo, por ejemplo, uruguayo o sueco respecto al alcohol, son modelos muy importantes e interesantes en donde el Estado se encarga de la administración, gestión, producción, distribución, comercialización de los productos.

Yo le quiero preguntar: ¿Cuál es su opinión, cuál debe ser el modelo para la distribución, comercialización y la producción de la cannabis en el caso de la propuesta suya con fines terapéuticos?

El diputado Isidro Hildegardo Cisneros Ramírez: Creo que es importante recuperar la experiencia internacional, como aquí se ha mencionado; hay distintos países que han aprobado ya el uso medicinal y en Estados Unidos también hay una cantidad enorme de entidades que han aprobado y establecido mecanismos para la socialización de este componente, que permite un mejor derecho humano a la salud. Creo que habría que estudiar la experiencia internacional y empecemos con la aprobación del uso medicinal, para después definir las líneas que seguirán, señor diputado. Sería lo que diría. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para terminar la lista de oradores, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Chanona.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Celebro la calidad del debate, la altura de miras y diría que habría que felicitarlos por abrir esta puerta a un derecho fundamental, que es el derecho a la salud.

Sin duda, muchas democracias han transitado con un paso un poco más veloz en relación a ver el problema inclusive de las adicciones como un problema de salud pública y un problema de seguridad pública, seguridad nacional.

Créanme que están haciendo ustedes algo que, aunque parezca un pequeño paso medicinal, es un gran paso para los habitantes de la Ciudad de México.

En esa lógica, y atendiendo la riqueza del debate, las propuestas, tomo muy en cuenta, si me permiten, a nombre de la diputada Julia Hernández, gran proponente; del diputado Isidro Cisneros, gran proponente; de la diputada Elvira Daniel, gran proponente, no olvidar que nos apoyó también el senador Roberto Gil Zuarth y que tenemos que ser también rigurosos en el planteamiento.

Creo, senadora De la Torre, senadora Cuevas, que debe haber una pulcritud en cómo se integre el fraseo. Entonces, toda vez que el fraseo de la diputada Daniel y el de la diputada Hernández, el diputado Isidro Cisneros y el de la voz, es el mismo. Y ustedes votarán no por cuatro constituyentes convencidos, sino van a votar por los derechos básicos de salud de los habitantes de la ciudad.

Creo que debemos alinearlos y armonizarlos con el texto de los derivados de cannabis, que hay, por cierto, 400 sustancias, pero que científicamente se comprobó cuáles, por debajo del nivel de psicoactividad del THC se pueden aplicar esencialmente para el bienestar y la salud de la gente. Y les propongo una nueva redacción que recupere a imagen y semejanza lo que planteó el Senado.

Les pediría lo siguiente, por qué no, tomando en cuenta las inquietudes de la senadora, aprobamos esto: A toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la cannabis sativa, índica, americana o mariguana, y sus derivados. Escrito eso aquí viene y creo que salva todo, y reza: ...de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación aplicable.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): Presidente, quisiera hacer una pregunta al diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted la pregunta de la diputada?

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Sí, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Adelante.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): Gracias, diputado Chanona. Gracias, diputado presidente. Primero, felicitarlos por el debate, felicitar a los promoventes, felicitarlos creo que por precisamente recoger este debate que está presente en el debate nacional, relativo al uso terapéutico de la mariguana.

De conformidad con lo que venimos aquí hablando y toda vez que, justo lo que ustedes traen como promoventes es la reincorporación en este artículo del numeral 7, relativo al uso medicinal y terapéutico de la cannabis, me permitiría proponer, si están ustedes de acuerdo, en que toda vez que ésta es una adición, ya que no venía incorporado en el dictamen de la Comisión de la Carta de Derechos, si es neces-

sario o si están de acuerdo en recuperar también el transitorio correspondiente, que rezaría:

Las disposiciones sobre el uso médico y terapéutico de la cannabis sativa, índica y americana o mariguana, y sus derivados, previstas en el artículo 14, apartado D, numeral 7, de esta Constitución, entrarán en vigor cuando la Ley General en la materia lo disponga. Y, de esta manera, disipar todas las dudas que están surgiendo también con relación al debate que se da en el Senado. Sería todo.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Yo lo hice con la consulta a los proponentes, por parte de los proponentes la diputada Hernández y el diputado Isidro Cisneros, estaríamos de acuerdo en transitar con, uno, la forma en que lo fraseé y se me mandó por parte de los proponentes y, dos, estaríamos de acuerdo en un transitorio que mantengan vivo el tema para que no haya ningún problema de incompatibilidad e inconstitucionalidad. Y creo que podemos transitar todo el pleno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Chanona, ¿acepta una pregunta de la diputada Yolanda de la Torre?

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con mucho gusto.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): Gracias, diputado. Además de la propuesta de incorporar el transitorio de la minuta que ha enviado la Cámara de Senadores a la Cámara de Diputados, que me parece una muy buena aportación de la diputada Claudia Aguilar, me gustaría preguntarle a usted y a los promoventes si quisieran aceptar la propuesta del diputado Tabe.

Creo que lo que él está proponiendo es mucho más adecuado, no contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos, no contraviene el 73 constitucional, las facultades, y sí puede entrar en una facultad residual del 124, y sí puede ser materia en los términos que el diputado Tabe lo ha expuesto, porque también pudiéramos incluir la amapola, el toloache y todo lo que viene en el 247 y 45 de la Ley General de Salud.

Me parece que la propuesta del diputado Tabe es mucho más precisa, tiene una naturaleza jurídica y constitucional más adecuada y sí la ha incorporado en la propuesta similar de lo planteado en el transitorio por la diputada Claudia, me parece que pudiera quedar. Se lo dejo a su consideración.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Respuesta del diputado Chanona.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Diputada, en principio, respeto profundamente su opinión, sin duda es una opinión profunda y seria, y responsable, pero tengo que decirle que siento que el ambiente del pleno es de altísimo consenso tanto en torno al fraseo, que prácticamente se alinea y se armoniza con lo logrado en el Senado, y que va por muy buen camino; y el transitorio salvaguarda la posibilidad de que esta ventana de grandes derechos de salud para muchas y muchos habitantes de la ciudad sea una realidad desprejuiciada y totalmente distante de la problemática de otras competencias federales. Creo que es la que debe de transitar. Le agradezco mucho su comentario, pero creo que debemos avanzar con lo ya propuesto. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Ernesto Cordero?

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Bueno, voy a aceptar la última pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es potestativo del orador aceptarlas o no. ¿Acepta la pregunta?

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Sí.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): Gracias. Diputado Chanona, según entendí está usted, o los proponentes están dispuestos a reproducir textualmente lo aprobado en el Senado de la República. ¿Es correcto?

El diputado Alejandro Chanona Burguete: En ese segmento.

El diputado Ernesto Javier Cordero Arroyo (desde la curul): En ese segmento, claro. Mi inquietud es que lo que usted leyó no es exactamente lo que se aprobó en el Senado. Entonces si adecuamos a lo que exactamente se aprobó en el Senado, me parece que queda resuelto.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: A ver, diputado Cordero, voy a hacer una similitud, como profesor universitario. Yo tengo prohibido a mis alumnos castigar la imaginación o por el uso de Wikipedia o por el *cut and paste*.

No creo que se trate de hacer traslados textuales de uno u otro. Creo que lo que se tiene que hacer es ser riguroso en el lenguaje del objeto de la iniciativa, en éste esta reserva, y la polémica incluso de cáñamo transitaba por ahí; una vez que se toman las sustancias, que ése es un tema de fondo, integrados en el texto, tal como se está proponiendo, se satisface para que no haya ninguna incompatibilidad constitucional o de ninguna otra índole. Creo que queda resuelto con eso. Y yo invito al pleno que pasemos a la votación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Acepta una pregunta del diputado Tabe?

El diputado Alejandro Chanona Burguete: No. Doy por terminadas mis preguntas. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Agradecemos su participación. Agotada la lista de oradores...

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde al curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, perdón. ¿Con qué objeto, diputado Bustos?

El diputado Luis Alejandro Bustos Olivares (desde al curul): Ha habido una serie de consideraciones aquí. Pedir a la Mesa Directiva si pueden leernos el texto del artículo y el texto del transitorio que se está proponiendo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto. Pero antes tengo que someter a consideración de la asamblea si se considera el tema suficientemente discutido. Consulte la Secretaría si se considera suficientemente discutido el tema.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se considera suficientemente discutido. Por tanto, pasaremos a la votación nominal de la propuesta, no sin antes dar a conocer el contenido puntual, tanto de la propuesta como del artículo transitorio que originalmente venía en

el proyecto presentado por el jefe de Gobierno, como lo ha solicitado la diputada Claudia. Hicieron una propuesta de incorporación y los promoventes aceptaron que se incorporara el artículo transitorio a su propuesta.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Sí, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Una pregunta.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por supuesto, le acepto la pregunta, en una especie de moción de procedimiento.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): Gracias, presidente. A ver, en varias ocasiones ya se ha planteado la posibilidad de transitorios. Y nunca, nunca se ha planteado, nunca se han votado los transitorios.

En todo caso, el transitorio tendría en su momento que hacerse su reserva e incluirse en su oportunidad cuando discutamos los artículos transitorios, no en este momento; ligar a que necesariamente habrá un transitorio me parece que no va conforme al procedimiento que se ha venido siguiendo en esta Asamblea Constituyente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No hemos tenido precedente respecto a la inclusión o no de ningún artículo transitorio hasta ahora en los dictámenes, salvo en el caso del tema de educación.

Sin embargo, como lo establecen nuestros propios lineamientos, si a lo largo de la discusión es muy claro en lo que es el inciso l) del artículo 3 de los Lineamientos, los grupos parlamentarios construyen una propuesta de consenso. Y en ésta incluye la propuesta de la diputada Claudia Aguilar Barroso, para que se fortalezca, no solamente en el cuerpo de la propuesta en el artículo, sino también se retome el artículo transitorio originalmente planteado en el proyecto de Constitución, la Asamblea es plenamente soberana para adoptar una resolución al respecto. Diputado Jaime Cárdenas, ¿con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Una moción también de procedimiento. Estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Gelista, aunque por

otras razones. A mí no me parece el tema del artículo transitorio, porque esta asamblea es soberana y el transitorio nos vincula a una ley general. Es un tema que ya hemos discutido aquí, sé que no han consenso sobre el mismo acerca de la posibilidad y el derecho y la facultad que tiene la Asamblea Constituyente para ampliar derechos, independientemente de lo que establezca una ley general o hasta la propia Constitución de la república. Entonces, el artículo transitorio nos minimiza, nos empequeñece como Asamblea Constituyente, por eso yo el artículo transitorio no lo acepto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Aceptaron los promoventes dar la iniciativa, lo vamos a someter a consideración de la asamblea, aunque hay que señalarle al diputado Cárdenas que desde la propia redacción que se propone en este numeral que se adiciona, hace referencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin abandonar ni abdicar de ninguna facultad soberana de esta Asamblea Constituyente. Entonces, yo voy a someter... Sí, diputada Gabriela Cuevas.

La diputada Gabriela Cuevas Barron (desde la curul): Únicamente, presidente, para solicitar si pueden dar lectura, como sufrió modificación la propuesta, si se puede dar lectura a la propuesta final, tanto del artículo como del transitorio.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así será. Diputado Roberto López.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Sólo para ilustrar a la asamblea y a los diputados Gelista y Cárdenas. El proyecto original contiene diferentes propuestas de transitorios, las diferentes comisiones en la discusión vincularon diferentes artículos a transitorios. En esta aprobación no veo el motivo y la razón en términos de procedimiento legislativo por el cual no se pueda vincular. Al contrario, es para ubicar la temporalidad, la vigencia o la vinculación a la Constitución, en su caso, a la ley respectiva. Entonces, legalmente de acuerdo al procedimiento legislativo que nos dimos estamos acatando el proceso legalmente. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Coincido con usted, diputado. Otra vez, diputado Carlos Gelista, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): De procedimiento, presidente. Se discutió la parte reservada

del artículo 14, no se ha aceptado a discusión ni se ha abierto a discusión ni se ha discutido el transitorio propuesto. Entonces, en todo caso tendríamos que aceptar discusión, discutir y luego votar el transitorio propuesto por separado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se votarán por separado, por supuesto.

El diputado Carlos Gelista González (desde la curul): No van juntos, no son un mismo artículo, señor presidente, y no se pueden votar en un solo momento ni tampoco por separado sin haber hecho el procedimiento separado de cada uno, señor presidente, por favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Mire, le recuerdo lo que dice el artículo 3 en su inciso l) de los Lineamientos: En el caso de que durante la discusión en el pleno se logre una propuesta de los grupos parlamentarios, la misma deberá ser comunicada de inmediata a la Mesa Directiva, la cual garantizará que la misma sea difundida con amplitud entre las y los integrantes de la asamblea, y la someterá a discusión del pleno en el artículo que corresponda.

Es este el caso, y daremos a conocer el contenido de las propuestas que asumieron los promoventes, de la diputada Claudia Aguilar Barroso. Y sí tendremos que votar por separado la reserva de lo que es la propuesta de retomar el transitorio. Preguntaría a la asamblea si coincidieran con este procedimiento. Dígame, por favor, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Como coordinador de la Comisión de Armonización. Se le asignaron a la Primera Comisión nueve transitorios; a esta comisión unos 12. Y el acuerdo que teníamos es que cuando terminara cada comisión, votáramos los transitorios.

Entonces, me parecería que sería un procedimiento un poco caótico que votáramos unos transitorios y otros no. Terminemos cada capítulo y votemos sus transitorios. No hemos votado ni siquiera los de la Primera Comisión.

Los transitorios son consecuencia de una lógica jurídica, no a manera de enmascarar algo que se quiere, pero que puede aplazarse; o algo que no se quiere, pero se conforma o se aplaza, pues es una lógica jurídica transitoria.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La Asamblea es soberana para tomar sus decisiones. Diputado César Camacho, ¿con qué objeto?

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Para sugerir a la Mesa Directiva continuar con el procedimiento. Y no obstante, si fuéramos excesivamente ortodoxos, parece inusual, me parece que genera certeza jurídica y también ayuda a completar una propuesta que no sin dificultad ha alcanzado consenso, según se advierte.

Me parece que la propuesta de la Presidencia es impecable jurídicamente hablando, no obstante lo heterodoxo; de ahí que un tema que ha consumido hora y media de discusión terminara muy bien, para satisfacción —advierto— de la mayoría.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Consulte a la asamblea, en votación económica, si es de aceptarse el procedimiento propuesto por el presidente de la Mesa Directiva. Consulte, por favor.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta el procedimiento presentado por la Mesa Directiva. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se acepta. En consecuencia, dé lectura a la propuesta de redacción del numeral que se propone añadir y del transitorio original que en la materia tiene el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: A toda persona se le permitirá el uso médico y terapéutico de la cannabis sativa, índica, americana o mariguana, y sus derivados, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Artículo transitorio Décimo Tercero. Las disposiciones sobre el uso medicinal e investigación científica de la cannabis, previstas en el artículo 14, apartado F, numeral 7, de esta Constitución, entrarán en vigor cuando la ley general en la materia lo disponga. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Habrá que hacerse el ajuste en particular, tanto

del número del transitorio como del numeral y los incisos, pero el cuerpo del transitorio es en los términos planteados.

Haciendo esta aclaración, solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y los anuncios. Dígame, diputada Claudia Aguilar Barroso, por favor.

La diputada Claudia Aguilar Barroso (desde la curul): Perdón, presidente, pero nada más, si quieren, para efectos ya de la Conferencia de Armonización o cuando lo vean el transitorio que leyeron, efectivamente se refiere al transitorio del proyecto original, y la redacción del proyecto original en su transitorio ya no se adecua al contenido de este numeral 7 que parece será aprobado por una amplia mayoría en este proyecto de Constitución.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es justamente lo que he señalado, que tendrán que hacerse las adecuaciones tanto del número de transitorio que corresponda como en el numeral o inciso correspondiente en el apartado D del artículo 14. Así es. Proceda, Secretaría, a recoger la votación que requerirá la mayoría calificada de los presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación de la propuesta de modificación.

(Votación)

Se emitieron 77 votos en pro, 5 en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene mayoría calificada. Se incorpora al texto del artículo.

Solamente quiero solicitar a la Secretaría, dé lectura puntual para que quede el registro de los términos de redacción del artículo transitorio, ya con el ajuste de los numerales hasta ahora aprobados.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Las disposiciones sobre el uso médico y terapéutico de la cannabis sativa y americana o mariguana, y sus derivados, previstas en el artículo 14, apartado D, numeral 7, de esta Constitución, entrarán en vigor cuando la Ley General en la materia lo disponga.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias. Para el registro del Diario de los Debates. Tiene el uso de la palabra la diputada Esthela Damián Peralta para presentar su reserva para el apartado D, una adición de los numerales 7 y 8.

¿Podemos iniciar? Le pediría a las diputadas y diputados si nos permiten iniciar la intervención de la diputada Esthela Damián. ¿No? No iniciaremos hasta entonces. Faltan muy pocos diputados de guardar orden, no quisiera mencionarlos por su nombre, pero les pediría que pasaran a ocupar sus lugares.

Empiece, por favor, señora diputada. Diputada Elvira Daniel, ya nos va a dar oportunidad, junto con otros compañeros.

La diputada Esthela Damián Peralta: Con su venia, diputado presidente. Muchas gracias. Por supuesto que es de agradecer y celebrar el pasito que se acaba de dar con la reserva aprobada con anticipación. Sin embargo, su servidora no se da por satisfecha.

Por eso vengo a esta tribuna, en primer lugar, a agradecer la firma de muchos diputados que tienen la misma visión que su servidora; y quiero señalar que aquellos que firmaron no son todos, faltan muchos otros diputados a los que no pude ir a su curul para recabar su firma, pero que estoy convencida que coinciden con la propuesta que leeré al final de mi exposición.

Agradezco, por supuesto, a Jesús Ramírez, Alejandro Chonona, Isidro Cisneros, Katia D'Artigues, Jesús Ortega, Diana Arellano, Miguel Ángel Velázquez, Javier Jiménez, Enrique Provencio, Elena Chávez, Lol Kin Castañeda, Nelly Audelo, Guadalupe Muñoz, Mayela Delgadillo, Raúl Bautista, Gabriela Rodríguez. Presidente, te agradezco tú firma.

También agradezco a nuestro compañero Héctor Bonilla, a Clara Jusidman, Patricia Jiménez, Lilia, Cecilia Soto, Marcela Lagarde, Margarita Valdez, Jaime Cárdenas, Jaime López, el coordinador Gabriel Quadri, José Manuel Oropeza, mi compañera Tobyanne. Gracias, Porfirio, por acompañar esta iniciativa. Alejandra Martínez Toscano, Consuelo Sánchez Rodríguez, muchas gracias.

Y, enseguida, leeré el documento que será entregado en este momento para que sea el que se considere en la votación, pidiendo en este momento, señor presidente, que sea en dos

momentos, porque se está considerando un numeral 7 y un numeral 8.

También quiero aclarar que entregué a mis compañeros una fe de erratas que dejé en su poder para que tuvieran conocimiento de qué es lo que se iba a subir al pleno; por eso entrego en estos momentos tal cual ellos tienen conocimiento que se estará subiendo.

Quiero agradecer públicamente el apoyo que me dio la ministra Olga Sánchez Cordero por este tema, porque sin tu apoyo no lo habríamos logrado. Muchas gracias, ministra.

En seguida me remitiré a darles, compañeros, muchísimas razones más por las que si ya aprobamos el uso medicinal de la cannabis. Ahora les voy a dar los argumentos por los que podemos dar un paso más para que ésta sea de uso lúdico y recreativo.

Y me remitiré estrictamente a lo que señala el amparo en revisión 237/2014, que emitió la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resolvió declarar inconstitucional los artículos ya conocidos, pero que aquí repetiré, 235, último párrafo; 237, 245, fracción I; 247, último párrafo, todos de la Ley General de Salud.

En lo respectivo al 245, fracción I; 247, último párrafo de la Ley General de Salud en lo respectivo a que representan una prohibición absoluta del consumo de la cannabis para consumo recreacional o lúdico, que abarca la siembra, cultivo, cosecha, preparación, transporte y posesión de dicha sustancia, toda vez que atenta contra el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Justificamos nuestra posición en lo dicho por la Primera Sala en dicha sentencia en lo que se dice en una de sus páginas y aquí es donde llamo poderosamente su atención.

Así dice la sentencia: Con todo, debe enfatizarse que esta Primera Sala no minimiza los daños que puede ocasionar la marihuana en el consumidor mayor de edad, sin embargo, entiende que la decisión sobre su uso sólo le corresponde tomarla a cada individuo. Así, este alto tribunal considera que pertenece al estricto ámbito de la autonomía individual, protegido por el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la posibilidad de decidir responsablemente si desea experimentar los efectos de esta sustancia a pesar de los daños que esta actividad pueda generarle a esa persona. Cierro la cita.

Por ello, entendemos como la Suprema Corte de Justicia de la Nación que el consumo lúdico de cannabis tiene su sustento jurídico en la ponderación, compañeros, la ponderación que se da entre la autodeterminación al estar consciente del posible daño físico que conlleva el consumo de la cannabis, de dicha sustancia, *vis-a-vis* el derecho libre al desarrollo de la personalidad, que a su vez se encuentra reconocido jurisprudencialmente, pero también se encuentra contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que al ser documento declarativo suscrito por la mayoría de la comunidad internacional, representa costumbre internacional y forma parte del bloque de la constitucionalidad que prevé el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Existe también la siguiente tesis aislada en materia de consumo lúdico a saber: Inconstitucionalidad de la prohibición absoluta al consumo lúdico o recreativo de marihuana, previsto por la Ley General de Salud. Los artículos 235, último párrafo; 237, 245, fracción I; 247, último párrafo y 248, todos de la Ley General de Salud, en las porciones normativas que establecen una prohibición para que la Secretaría de Salud emita autorizaciones para realizar actividades relacionadas con el autoconsumo con fines lúdicos o recreativos, sembrar, cultivar, cosechar, preparar poseer y transportar el estupefaciente cannabis sativa, índica y americana o marihuana, si resina, preparados y semillas, el psicotrópico THC, en conjunto conocido como marihuana, son inconstitucionales, toda vez que provocan una afectación innecesaria y desproporcionada en el derecho al desarrollo de la personalidad.

En efecto, la medida no es necesaria porque existen medios alternativos a la prohibición absoluta del consumo lúdico de marihuana, que son igualmente idóneos para proteger la salud y el orden público, pero que afectan en menor grado al derecho fundamental en cuestión.

Asimismo, la ley ocasiona una afectación muy intensa al derecho al libre desarrollo de la personalidad, en comparación con el grado mínimo de protección a la salud y al orden público que alcanza dicha medida; amparo en revisión, 237/2014, Josefina Ricaño Bandala y otros, 4 de noviembre 2015. Mayoría de votos, entre ellos nuestra compañera Olga Sánchez Cordero y varios ministros más.

Voy cerrando mi participación. Gracias, diputado presidente.

Consideramos que el consumo lúdico de cannabis debe encontrarse contenido en el apartado D del artículo, toda vez que es una cuestión del marco de derecho de autodeterminación y desarrollo de personalidad, y el mínimo grado de afectación a la salud.

Para tal efecto, consideramos que el consumo lúdico del cannabis se encuentra justificado como ya se señaló, en el derecho al libre desarrollo de la personalidad, que permite la salud, porque da lugar a un bienestar mental en quien la consume para tal efecto. Por ello, proponemos la siguiente reserva:

Numeral 7. En la Ciudad de México no se sancionará en forma alguna el consumo de la cannabis ni su cultivo para consumo personal.

Numeral 8. Los consumidores de cannabis tienen derecho a poseerla para su exclusivo uso personal y consumo, así como para cultivarla para fines médicos o recreativos conforme lo que señala la legislación. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputada. Solicito a la Secretaría, como lo ha planteado la diputada promovente, someta a consideración de esta asamblea si se admite a discusión la adición del numeral 7 que ha propuesto al apartado D.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema electrónico de votación por dos minutos, para recoger la votación nominal respecto a si se acepta o no a discusión la reserva planteada.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputado Jackson, ¿ya quedó?

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: En contra. Diputada Scherman. Nada más para rectificar los votos que no se han registrado. Se cierra el sistema electrónico de votación. Diputado Jackson, ¿sí pudo votar? Señor presidente, hay 40 votos en... A ver, con calma. La diputada...

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, por favor, orden.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: La Diputada Cecilia Soto, ahí está registrada. El diputado Enrique Jackson, ¿está registrado? ¿La diputada Scherman?

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Diputada Scherman, en contra. Señor presidente, se emitieron 39 votos en pro, 41 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se acepta a discusión. Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta del numeral 8, la propuesta de adición de un numeral 8 del apartado D, presentado por la diputada Esthela Damián. Y someta a la Asamblea, posteriormente, en votación económica, si se acepta o no a discusión.

No, no es ningún voto. Recuerdo que la diputada promovente solicitó que se votaran por separado el numeral 7 y el numeral 8; así lo anuncié desde un inicio, por eso estoy solicitando a la Secretaría dé lectura al numeral 8 y, posteriormente, en votación económica someta a consideración de la asamblea si se admite o no a discusión. Si nos presta, por favor, la diputada Esthela Damián, la redacción del numeral 8, para dar lectura, esta mesa se lo agradecerá.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Numeral 8: Los consumidores de sustancias psicoactivas tienen derecho a poseerlas para su exclusivo uso personal y consumo inmediato conforme a los límites que fije la ley. Tienen también derecho a cultivar cualquier sustancia psicoactiva para uso personal con los fines médicos o recreativos conforme lo señale la legislación.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Proceda a recoger la votación, en votación económica, si se admite la propuesta a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Se abre por un minuto el sistema electrónico de votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos correspondientes al artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta de modificación presentada.

(Votación)

La diputada Esthela Damián Peralta: Se tendría al principio de mi intervención; por eso estoy pidiendo que se lea el texto correspondiente que fue el que llevé cuando bajé de mi curul. Entonces, por ese motivo estoy pidiendo que lea lo que corresponde.

Presidencia de la diputada Clara Marina Brugada Molina

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien, diputada. Efectivamente, se leyó un documento que ya se tenía acá y llegó tarde el documento de la diputada. Entonces, voy a pedirle a la Secretaría que pueda dar lectura para evitar que se esté votando cualquier otra situación.

Sí, porque cuando pidió que se leyera la diputada apenas iba caminando y se leyó una propuesta que tenía la Secretaría Parlamentaria. Diputado Gelista, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos González Gelista (desde la curul): Para hacer una pregunta de procedimiento.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Sí.

El diputado Carlos González Gelista (desde la curul): Gracias. La diputada hizo una propuesta y esa propuesta fue la que se sometió ya, lo explicó, etcétera.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: No, diputado Gelista, le vamos a aclarar. La reserva que hizo la diputada no fue la que se leyó; la diputada pidió que se leyera y en lo que ella traía el documento aquí la Secretaría Parlamentaria leyó otro; por eso es la aclaración. Yo estuve viendo aquí todo. Le pido, por favor, a la Secretaría que lea claramente qué es lo que se está votando, que es la propuesta de la diputada Esthela Damián. Adelante.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Los consumidores de cannabis tienen derecho a poseerla para su exclusivo uso personal y consumo, así como a cultivarla para fines médicos o recreativos, conforme lo que señale la legislación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada secretaria. Quedando claro que es lo que se va a votar, adelante, que continúe la votación, por favor.

(Votación)

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Sigue abierto el sistema electrónico de votación. Círrrese el sistema electrónico de votación. Perdón, diputados y diputadas, les voy a pedir que tengan orden, es muy difícil tomar una votación así. Sigue abierto el sistema, por favor emitan su voto para que quede registrado. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Les solicito a todos guardar orden para concluir el proceso de votación.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Círrrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 42 votos en contra, 2 abstenciones y 40 a favor.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Eric Flores Cervantes, quien a nombre propio y de los diputados Andrés Millán y Aida Arregui, presentará una reserva al numeral 4 del apartado E.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Se empieza el debate de un nuevo derecho que, sin duda, es también muy importante: el derecho a la vivienda. Por cierto, derecho a

la vivienda que está garantizado en la Constitución federal de la república, pero éste es uno de los derechos semánticos, de éstos que están ahí consagrados en la ley, en la máxima ley del país, y no existe después una ley adjetiva que le dé procedimiento.

No conocemos demandas de ciudadanos que le hayan llamado o que hayan demandado al Estado mexicano por no tener una vivienda.

Qué importante, de verdad, el tema del derecho a la vivienda. Acaba de ser aprobada recientemente en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México una nueva Ley de Vivienda.

Qué importante por el gran déficit de vivienda que hay en esta ciudad, qué importante, de verdad, porque el precio de la tierra en esta ciudad capital es altísimo. Y hoy construir vivienda social es complicado, pero es más complicado todavía porque, desafortunadamente, grupos políticos lucran con este derecho a la vivienda.

Desde luego que sí hay que ponerlo en la Constitución, desde luego que hay que crear después una ley adjetiva que le dé solidez a este principio del derecho a la vivienda; lo que no se vale es tratar de una vez en este texto constitucional, crear un derecho a la inacción gubernamental.

No se nos ha pasado, eh, hemos leído el proyecto, el proyecto estaba peor; después, la comisión medio lo quiso modificar pero no lo logró modificar porque al final están dejando en el numeral 4 de esto, que se adoptarán medidas de conformidad con la ley, contra el desalojo arbitrario e ilegal de los ocupantes de la vivienda.

Cientos y cientos de resoluciones judiciales que obligan de manera legal a un desalojo, no son practicadas ni apoyadas por la autoridad administrativa de esta ciudad capital, porque solamente le hablan a sus clientelas.

Luego que no se nos diga que no se quieren poner aquí en la Constitución derechos solamente para sus clientelas, porque eso es lo que están haciendo; derecho a la vivienda, sí, pero no provocado en la inacción gubernamental para practicar desalojos legales, mediante una resolución judicial.

Miren los datos que son alarmantes: 2010, tres mil 48 despojos en la ciudad; 2011, tres mil 292; 2012, tres mil 184;

2013, tres mil 177; 2014, tres mil 49; 2015, tres mil 247; más de 18 mil despojos de tierra en esta ciudad. Y aquí quieren poner en la Constitución un derecho para que mediante una resolución judicial nadie haga nada. No podemos seguir, y quiero hacer un llamado serio, de verdad, a no seguir poniendo en la Constitución cosas para las clientelas políticas de la izquierda. Han lucrado ya mucho con el derecho a la vivienda. Pongámoslo, pero no sigan lucrando.

¿Cuál es nuestra propuesta? Eliminar el numeral cuatro. Los desalojos se podrán dar, evidentemente, mediante una resolución judicial legal; lo demás ya son tonterías, simple y sencillamente.

Tratar de justificar el por qué no hacen desalojos de los mismos grupos que ustedes mandan a ocupar terrenos, para después tratar de construir vivienda ahí.

Ha llegado el momento en que seamos justos. No vuelvan a lucrar ya con la vivienda y les pedimos que de manera seria se pueda eliminar este numeral cuatro de este proyecto de Constitución. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los constituyente que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema de votación electrónica por un minuto.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de la propuesta presentada.

(Votación)

Todavía está abierto el sistema de votación electrónico. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, hay 37 votos en pro, 42 en contra y una abstención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Aida Arregui Guerrero, quien a nombre propio y de los diputados José Andrés Millán y Eric Flores, presentará una reserva al numeral 2 del apartado F.

La diputada Aida Arregui Guerrero: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, nuestra ciudad enfrenta grandes y graves problemas de abastecimiento y administración de sus recursos acuíferos, resulta preocupante que en la Ciudad de México no sea posible beber agua directamente de la toma, como sucede en otros países; esto se debe principalmente a que no contamos con la infraestructura necesaria para proveerla.

El auge de la industria del agua embotellada en México representa el suministro privado de agua para beber, en un caso donde la mayoría de los sistemas públicos de agua no han logrado suministrar agua de calidad y confiable a los consumidores, al grado que nuestro país consume más agua embotellada cada año.

La cobertura del suministro de agua en México es bastante alta, la Conagua afirma que casi toda el agua suministrada se desinfecta con cloro, antes de ser entubada en bloque, para que los operadores locales la distribuyan a sus usuarios.

Sin embargo, mucha gente solamente recibe suministro intermitente de agua; esto automáticamente puede originar su contaminación, tanto en las tuberías de distribución como durante su almacenamiento en las viviendas.

Es cierto y claro que hay diferencias significativas entre la situación del agua potable en muchos países y en México; simplemente podemos partir del hecho de que la calidad del agua de la llave es deficiente y su acceso es escaso.

El Centro de Control y Prevención de las Enfermedades de Estados Unidos establece que de los países de América del Norte, México es el único país donde el consumo del agua de la llave no es seguro, lo que nos coloca al mismo nivel que países asiáticos y africanos.

El agua, sin duda, es uno de los problemas más críticos en términos ambientales, sociales y económicos, no puede ser

un tema que tomemos tan a la ligera, si bien el dictamen establece en el artículo 14, base F, numeral 2, que dice así:

La ciudad garantizará la cobertura universal del agua, su acceso diario, continuo, equitativo y sustentable. Nuestra propuesta de modificación es incluir el concepto acceso óptimo de acuerdo con los estándares establecidos por la Organización Mundial de la Salud.

De acuerdo con la OMS, el término acceso es clasificado en cuatro categorías: Sin acceso, acceso básico, acceso intermedio y acceso óptimo; este último considera el suministro de agua mediante múltiples grifos en casa, un promedio de 100 a 200 litros por persona al día y bajos niveles de riesgo para la salud pública.

Tal como está contemplado en el dictamen, el término acceso puede caer en la disyuntiva de cualquiera de estas tres categorías. La importancia de especificar el tipo de acceso es necesario y crucial, pues al no hacerlo, esto se convierte en un término ambiguo.

Es nuestra responsabilidad, compañeros constituyentes, generar las bases y lineamientos que provean y brinden una verdadera calidad de agua, y no disfraces o intentos de ésta.

Así que quedaría así: Las autoridades garantizarán la cobertura universal del agua de forma equitativa y sustentable, así como su acceso óptimo, de acuerdo a estándares internacionales. Se incentivará la captación del agua pluvial. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputada Arregui. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de admitirse para su discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la reserva presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No se admite a discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Eréndira Sandoval para presentar una reserva al inciso F, numeral 2. No se encuentra en la sala.

Pasamos entonces al numeral 3. Tiene el uso de la palabra el diputado Gabriel Quadri de la Torre para presentar una reserva al numeral 3 del apartado F.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre: Muchas gracias, compañeros diputados. Muchas gracias a la Mesa Directiva. Es fundamental reconocer que dado el contexto fisiográfico en el que se encuentra nuestra ciudad, el tema hídrico es algo absolutamente vital, el tema del agua es algo inherentemente vital y esencial de nuestra ciudad por ser una cuenca cerrada, por haber agregado valiosísimos ecosistemas lacustres, por todas las vulnerabilidades que esto significa.

Gestionar adecuadamente el agua en la Ciudad de México tiene muchas dimensiones: Una de sustentabilidad en el abasto, garantizar el abasto a largo plazo para la ciudad; otra de calidad y cobertura en el servicio, queremos agua de calidad para todos 24 horas, siete días a la semana.

Otra dimensión es la vulnerabilidad hídrica de la ciudad ante eventos meteorológicos extraordinarios, otra más es la ecológica, la que se refiere a la necesidad de restaurar y conservar nuestros ecosistemas lacustres, patrimonio natural y cultural fundamental de la ciudad.

Hay muchas complicaciones en todo esto, la inestabilidad del suelo, los hundimientos diferenciales, la dificultad de traer agua a las ciudades de otras cuencas es técnicamente muy complejo, se requieren infraestructuras faraónicas, incluso para abastecer a la ciudad y grandes sistemas de equipamiento, grandes sistemas de servicio, infraestructura muy, muy compleja.

También reconocer las carencias y las inequidades que hay en el abastecimiento de agua en la ciudad, sobre todo al oriente de nuestra urbe, donde hay carencias muy importantes, casi históricas en lo que respecta al servicio del agua.

Necesitamos, en ese sentido, una cobertura de ciento por ciento de agua —como yo comentaba—, 24 horas, siete días a la semana, de agua de calidad bebible, directamente del grifo en nuestras casas.

Necesitamos restaurar ecosistemas que han sido depredados amplia e históricamente en la ciudad; necesitamos tratar aguas residuales a escalas también colosales, 30 y tantos metros cúbicos por segundo que desaloja la Ciudad de México de aguas residuales.

Necesitamos también desalojar de la cuenca las aguas pluviales, siendo una cuenca endorreica, cerrada, naturalmente tiende a inundarse y a recuperar su condición lacustre original; y adquirimos grandes obras de infraestructuras, equipamiento para poder lograrlo.

Necesitamos también recargar acuíferos, recuperar la capacidad de nuestros acuíferos para abastecer a la ciudad. Tengamos en cuenta que casi el 70 por ciento del agua que consume la Ciudad de México viene del subsuelo, viene de nuestros acuíferos subterráneos que han sido sobreexplotados históricamente. El reto, la traemos de cuencas remotas, de Cutzamala, de Lerma, a costos enormes en términos de gasto de energía, en términos de inversiones, en términos de gastos de operación y de mantenimiento.

Ahora, el derecho al agua en la Ciudad de México implica todo lo anterior, implica esos desafíos que comenté, implica esas complejidades e implica también esos objetivos que he comentado. La magnitud y la escala, vale la pena subrayarlo, es enorme. Esta ciudad consume 36 metros cúbicos por segundo, que puede ser una cifra, digamos, difícil de aprender, pero imaginemos que esto equivale a un kilómetro cúbico de agua al año, que tenemos que extraer del subsuelo o traer desde cuencas remotas.

Tenemos también miles de kilómetros, de redes de distribución y de redes de drenaje.

En estas redes de distribución hoy en día se pierde 40 por ciento del agua, y esto se debe a que está en un pésimo estado la red de distribución. No hay la inversión necesaria para repararla, para rehabilitarla y para sustituir un sistema de distribución que es ya defectuoso y que tiene mucho tiempo de no ser reparado adecuadamente.

El Sistema de Aguas de la Ciudad opera con un déficit enorme, de casi ocho mil millones de pesos anuales. Y hay un enorme rezago en esta ciudad con respecto, incluso, a otras ciudades del país en lo que respecta a la propia eficiencia física, a la eficiencia administrativa, a la micromedición y al tratamiento y al reuso de las aguas residuales.

De hecho, en estudios recientes que se han realizado sobre el desempeño de las ciudades en México en materia de agua, la Ciudad de México sale bastante mal clasificada, cerca del último tercio de esta clasificación, muy por debajo de ciudades como León, como Monterrey, como Tijuana, como Aguascalientes, como Saltillo, que nos llevan la

ventaja, una ventaja enorme en lo que respecta a calidad y cobertura en el servicio del agua.

Todo esto se sostiene en la Ciudad de México, a pesar de todo, a pesar de todas estas carencias y desafíos, se sostiene gracias a que existen mecanismos de participación, de concurrencia y de alianza con empresas internacionales que permiten que funcione la red de distribución de manera adecuada, y por eso es que se mantiene y se opera con cierta precariedad pero razonablemente el sistema.

Esto va de la mano con reconocer también que el agua tiene un ciclo institucional, no solamente un ciclo hidrológico, que todos aprendimos en la escuela, también tiene un ciclo institucional.

El agua en los acuíferos subterráneos, el agua en los cuerpos de agua continentales es un recurso común, es un bien público hasta cierto punto. Pero una vez que el agua entra a las redes de distribución, está en una condición de monopolio natural.

El Sistema de Aguas, en términos estrictamente —digamos—, por definición, es un monopolio natural. Sin embargo, el agua una vez que está en nuestra toma domiciliaria se convierte en un bien privado, pasa de ser un bien público y recurso común a un monopolio natural, a un bien privado.

Por tanto, esto implica que se requiere atender a este ciclo institucional con el concurso de toda la sociedad para garantizar en nuestra ciudad un abasto adecuado y la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

Como ocurre en países como Francia, como Chile, como Colombia o en muchas ciudades de la América del Sur y de los Estados Unidos e incluso en ciudades de México, se requiere esta concurrencia entre el gobierno y la sociedad para garantizar el sistema de agua.

No podemos cerrarle las opciones a nuestra ciudad en el futuro, no podemos hipotecar el futuro hídrico que es la esencia de la ciudad.

Por ello, he propuesto, ya con el apoyo, ya con el aval de muchos de ustedes, un cambio en el numeral 3 del apartado F de este artículo 14, para modificarlo de la siguiente manera, que se cambie de esta forma: El agua es un bien irrenunciable y esencial para la vida. La rectoría en la gestión integral del agua será responsabilidad pública. La in-

fraestructura y el servicio público del agua estarán a cargo del Gobierno de la Ciudad de México.

Esto reafirma la rectoría del gobierno sobre la ciudad, reafirma la necesidad de que se mantenga en manos del gobierno todo el sistema y la infraestructura, pero no cierra la posibilidad de que haya concurrencia y participación privada. Entrego esta nueva versión de la reserva a la Mesa Directiva. Y les agradezco muchísimo su atención.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado Quadri. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de admitirse a su discusión la reserva presentada por el diputado Gabriel Quadri.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Ábrase el sistema de votación electrónica por dos minutos.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a que se refiere el Artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase sistema electrónico por dos minutos para proceder a la votación de propuesta de modificación.

(Votación)

Ciérrese el sistema de electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 40 votos en pro, 43 en contra y 2 abstenciones.

**Presidencia de la diputada
Clara Marina Brugada Molina**

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada secretaria; por tanto, no se admite a discusión. Pasamos a la siguiente y última reserva del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias. Buenas tardes, buenas noches. Vengo a alarmarlos, porque mi propuesta es, desde luego, a diferencia de la propuesta

del diputado Quadri, pues para que no se privatice ningún servicio, ninguna gestión de la administración del agua, para que solamente las autoridades puedan ejercer estas competencias de administración, gestión y servicio del agua.

Pero, algo que tal vez espero que exista en el siguiente dictamen es la separación adecuada, es entender la diferencia entre el derecho humano de acceso al agua y el derecho de saneamiento. Se trata de dos derechos humanos distintos, y en el dictamen no se hace —por lo menos no lo aprecié yo así—, con claridad esa separación.

También algo de lo que vengo a hablar es de la obligación que estoy proponiendo tengan las empresas, para que las empresas que en sus procesos productivos emplean agua, estén obligadas con costo a ellas a sanear el agua que emplean en los procesos productivos.

Algo que ya no me dio tiempo de incorporar en mi reserva —pero lo quiero comentar, porque ya sé cuál va a ser el destino de mi reserva, pero lo quiero comentar— es cuando les decía que los quería alarmar, es en que es posible que los próximos años el agua de consumo humano en la ciudad, el país y muchos lugares del mundo sea agua tratada.

El futuro gran negocio de los privatizadores, de las empresas, va a ser el tratamiento del agua, que van a utilizar el agua, el agua que se emplea en los procesos productivos de las empresas o en los domicilios particulares, en los comercios, la van a tratar, pero no la van a reintegrar al proceso público, sino la van a tratar para venderla, comercializarla con fines privados. Debemos estar alertas a este futuro negocio.

Empresarios, seguramente como don Carlos Slim u otros empresarios del país, ya están preparando planes de negocio en este sentido, tratar el agua de los procesos industriales, de los procesos comerciales, del agua doméstica, para venderla comercialmente.

Entonces, tenemos que decir no a la privatización de un derecho humano de acceso al agua; separar el derecho de acceso al agua del derecho de saneamiento, y también decirle no a la privatización del derecho de saneamiento al agua. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputado Jaime Cárdenas. Consulte la Secretaría si se acepta a discusión.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada. Las y los constituyentes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las y los constituyentes que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Clara Marina Brugada Molina: Bien. Por tanto, no se admite a discusión. Con eso estamos concluyendo la discusión de las reservas presentadas. A continuación, se procederá a la votación del artículo 14, en general. Perdón, apartados D, numeral 1, 2, 3, 4. Bueno, aquí ya hay una propuesta.

Presidencia del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Vamos a ponernos de acuerdo, porque tenemos varias solicitudes para realizar votaciones por separado. Tenemos una solicitud del diputado César Camacho y del diputado Eduardo Escobedo, para que se vote por separado el apartado A en sus cuatro numerales.

Una propuesta de la diputada Cecilia Romero, para que se vote por separado el apartado C en sus numerales 1 y 2.

En los términos del dictamen se tienen que votar.

El artículo 14, en el apartado D, numeral 6, que plantean varios diputados, Cecilia Romero, Carlos Gelista, Yolanda de la Torre, y la solicitud del diputado Gabriel Quadri, del apartado F en el numeral 3, que, conforme a los lineamientos que hemos aprobado, pueden realizarse. Esto, para conocimiento de la asamblea.

Por supuesto, en primer lugar, votaremos todos los artículos que fueron reservados, que no están contemplados y que fueron algunos de ellos modificados al final, cuando se haga la declaratoria; éstos ya están incorporados.

Y por eso tendríamos que pasar a la votación de los apartados, nada más déjenme checar en el caso del D. Los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del apartado D, toda vez que el 6 es el que se ha reservado por parte de la diputada Yolanda de la Torre, Cecilia Romero y Carlos Gelista.

En el caso del E, el numeral 4, que no está controvertido.

En el F, los numerales 2 y 3, en términos del dictamen.

El 2. Estamos revisando las, acaban de llegar estos, el F es solamente el numeral 2, en términos del dictamen.

Diputado Jesús Ortega, ¿con qué objeto?

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Presidente, con el propósito de que se pudiera ilustrar a la asamblea con su criterio para esta propuesta que está haciendo.

Al inicio de la discusión del artículo 14 votamos en lo general, y votamos el artículo 14, salvo los artículos que se reservaron.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Por tanto, los que no se reservaron, ya quedaron aprobados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Segundo. Se reservaron algunos, se hicieron propuestas y en algunos casos se aceptaron las propuestas.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Así es.

El diputado J. Jesús Ortega Martínez (desde la curul): Y en algunos casos se rechazaron las propuestas; se rechazaron las propuestas. Por tanto, la sugerencia que están haciendo algunos diputados de una tercera votación es impropio, señor presidente, porque con ese criterio, con ese criterio entonces tendríamos que votar el artículo 12, el artículo 13, el artículo 11, artículo por artículo; no lo hemos hecho así, señor presidente; no lo hemos hecho así, no lo hemos hecho artículo por artículo. Se ha votado en términos generales, señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: ¿Me permiten? Para aclarar la situación. Efectivamente, al momento de la votación en lo general quedaron aprobados todos los incisos y numerales no reservados.

En segundo lugar, los que fueron aprobados con mayoría calificada de las reservas en lo particular, ya fueron aprobados e incorporados al texto del artículo; ahí no se tiene que volver a votar.

En el caso de las reservas que no fueron aceptadas, pero que forman parte de las reservas, tienen que someterse a su votación. Y en este caso, como está incluso autorizado en los lineamientos, hay la posibilidad de hacer la separación de los numerales para su votación, que fue con el propósito de no rechazar el conjunto del artículo cuando no se alcanzara la mayoría calificada.

De los que en el caso específico de las reservas que no fueron aceptadas y que no están sujetas ya a una discusión por separado, hemos identificado en lo fundamental las que he referido, los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del apartado D; el numeral 4 del E y el numeral 2 del F, en términos del dictamen, que sería la primera votación, que todas tienen que alcanzar las dos terceras partes de los presentes.

Se harían cuatro votaciones diferenciadas que tendrían que alcanzar mayoría calificada para aprobarse en los términos del dictamen.

Anticipo, aquellas que no alcancen las dos terceras partes de la votación, pasaríamos a discutir los votos particulares o las proposiciones que se hayan presentado en la comisión sobre los numerales específicos. Pongo un ejemplo, en el caso del apartado A en los numerales 1 al 4, hay una proposición del Partido Verde, que se presentó en tiempo y forma en la comisión al momento del dictamen, como si existiera en otros casos.

De no aprobarse el voto particular o la proposición, se regresaría a la comisión de dictamen, esos apartados y numerales para que en un plazo no mayor de 72 horas se presentara un nuevo dictamen, es el procedimiento reglamentario estricto. Diputada Mayela, por favor.

La diputada Mayela Eugenia Delgadillo Bárcena (desde la curul): Aquí hay simplemente una inconsistencia. Hemos venido votando justamente en lo general los dictámenes antes de la discusión, eso está bien, así está el Reglamento.

Después de estar discutiendo cada una de las reservas que se hizo y el Reglamento decía que si el dictamen no se aprobaba entonces venían los votos particulares. Lo que está sucediendo ahorita es tan grave porque de haberlo sabi-

do antes, creo que varios de nosotros hubiéramos reservado también entonces los artículos que no nos gustaron cómo fueron aprobados y que aceptamos en aras de un..., o sea, los artículos apartados que le dimos los dictámenes pasados y que hemos aprobado en lo general, en aras de tener una Constitución. De hacer lo que está sucediendo ahorita de empezar aprobar pedazos, artículos y fracciones de los artículos equivale a que las votaciones que hemos venido dando no tengan ninguna efectividad.

Entonces, me pregunto: ¿Para qué hacemos una votación en lo general cuando iniciamos y luego otra votación en lo general con el articulado global para aprobación total, si lo que vamos a tener a partir de ahora son aprobaciones y fragmentos de lo que nos gusta o no nos gusta?

Me parece que, además, en estos términos, si esto hubiera sido la dinámica que iba aceptar esta Mesa, pido, por favor, que entonces se pueda hacer en retroactivo, porque hay cosas que personalmente no me gustaron cómo quedaron, pero en aras de respetar a la mayoría de los constituyentes y que están aquí, hemos aceptado porque ha sido la voluntad de la mayoría. No está sucediendo en este caso esto y pido en todo caso que si se va aceptar sea en retroactivo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bueno. Dos cuestiones que es muy necesario puntualizar: La votación en lo general del artículo y las fracciones no reservadas ya se realizó, ya vamos a pasar a votar en lo particular, y esto implica la posibilidad de hacer una diferenciación de los artículos.

Segundo. No hay ninguna posibilidad de retroactividad en las resoluciones adoptadas por esta asamblea. Y en tercer lugar, no es la primera vez que se plantea este procedimiento, esto ante esta situación se presentó en el debate del dictamen de la Comisión de Principios que llevó a que dos de los numerales del articulado correspondiente a ese dictamen se regresaran a la comisión, particularmente el de proporcionalidad o progresividad fiscal, ustedes lo recordarán, que es del artículo 26 y otro respecto a la reformabilidad de la Constitución, que es el 73. Y, por acuerdo político, se regresó el 74, el numeral 4, no estamos improvisando absolutamente nada, es el apego estricto al reglamento. Diputada Patricia Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Sí, señor presidente. Con todo respeto, he checado el Reglamento y los Lineamientos y no veo en ningún momento que pueda aceptarse esta posibilidad, dado que ya se

aprobó en lo general, se discutió en lo particular y hubo rechazo de las reservas, ya se votó.

Yo creo que no hay ningún fundamento legal, y si lo existiera, me gustaría que me lo leyera en este momento.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Con mucho gusto, es el artículo 3, inciso k) de los lineamientos, que dice: Agotada la lista de oradores se someterá a consideración del pleno la reserva. De ser aprobada por mayoría calificada se incorpora en el cuerpo del artículo. Una vez agotada la reserva se votarán las partes reservadas del artículo no modificadas en términos del dictamen. Es así de sencillo donde es el acuerdo que hemos adoptado, básicamente.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Es que se vota todo. O sea, no entiendo cuál es la interpretación aquí; o sea, se vota todo, se somete a consideración la votación de la reserva, no se acepta por el pleno del Constituyente y luego nos vuelven a hacer votar. Es, a todas luces, irregular esto.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Es el proceso que hemos seguido. La diputada Cecilia Romero, por favor.

La diputada María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (desde la curul): Nada más para ilustración de la asamblea. Votamos en lo general, menos las fracciones reservadas y éstas ya están aprobadas todas en lo general. Segundo, fuimos discutiendo cada una de las reservas y algunas se abrieron a discusión y una vez que terminó la discusión se votó, y se obtuvo o no la mayoría calificada, dos terceras partes.

Algunas reservas no se aceptaron a discusión, eso no quiere decir que se hayan rechazado. Lo que quiere decir es que queda un hueco. Y entonces ya se rechazó la reserva, pero no se ha votado el proyecto de dictamen por dos terceras partes, que es lo que vamos a hacer en este momento.

Nada más que quede puntualizado que lo que hoy vamos a hacer, de acuerdo con la práctica parlamentaria, es votar las partes del dictamen que no han sido todavía aprobadas, porque estaban puestas a discusión y que requieren las dos terceras partes para su aprobación. Es todo.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Para aclaración de la asamblea. Las reservas que

no se aceptaron a discusión fueron rechazadas y se quedan en los términos del dictamen. Por esa razón se someten a la votación en lo particular, para tener claridad. Diputado Jesús Valencia.

El diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán: Gracias, presidente. Aquí se ha votado, en palabras textuales, cuando se rechaza la discusión de cada uno de los puntos, cuando es rechazada por esta asamblea por la mayoría simple de los presentes, usted dice textual: Se rechaza la discusión y queda para su votación, en los términos del dictamen. Es decir, si esas ya se rechazaron, ya no tendrían por qué votarse de manera particular, toda vez que ya fueron rechazadas en los términos del dictamen como usted, cada una de las veces que se discute o no. Así lo enuncia. De manera muy simple, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Tabe.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): Estamos confundiendo si se admite, a ver.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Pediría, por favor, a todos los integrantes de la asamblea, guardar orden para resolver este asunto de procedimiento.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): Miren, simplemente para aclarar e ilustrar a la asamblea. Creo que estamos confundiendo si se admite o no a discusión, y que esa votación, tal como está planteado en el lineamiento, define si se rechaza la propuesta en el caso de que no se admita a discusión.

Fue un tema que de discutió antes de proponerse en este lineamiento y se aprobó en el lineamiento; sin embargo, si no se admite a discusión una reserva, esto no quiere decir que la parte reservada en los términos del dictamen se haya aprobado en lo general, porque desde el principio, por eso mismo, el procedimiento de votación, como se ha platicado, es, se vota en lo general y obviamente lo que se está aprobando es lo no reservado.

Todo aquello que está reservado, una vez que pasa a la votación en lo general, por supuesto que no está aprobado.

Si una reserva no pasa o ninguna reserva pasa, no hay porción normativa aprobada; está el hueco. Y tal cual, el inci-

so k), como lo dijo el presidente, sosteniendo lo que usted ha dicho, presidente, dice: En caso de no ser aprobada, se votará en los términos del dictamen. No dice el lineamiento... —Les pido que pongamos atención porque luego no entienden si no ponen atención, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Orden en la sala, por favor. Por favor, orden en la sala.

El diputado Mauricio Tabe Echartea (desde la curul): El inciso no dice que si no se aprueba la reserva la norma formará parte de los artículos aprobados en los términos del dictamen. Dice que se pondrá a consideración; es decir, esa parte reservada se tiene que aprobar por dos terceras partes.

El hecho de que una reserva no haya alcanzado las dos terceras partes no implica que la parte reservada en los términos del dictamen va a obtener las dos terceras partes en automático.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente. Mire, si yo sigo la lógica que plantea el diputado.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por favor, silencio en la sala.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Si siguiese la lógica que plantea el razonamiento que plantea el diputado Tabe, entonces todas las reservas que he presentado y que no han sido aceptadas para discusión, pues le solicito muy atentamente también las contemple para que las aparte, para que sean sometidas otra vez a votación. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: A ver, eso es diferente. El diputado Escobedo, y después un servidor.

El diputado José Eduardo Escobedo Miramontes (desde la curul): Presidente, a ver, creo que fue perfectamente ilustrativo el presidente y el señalamiento que hizo usted respecto de lo que sucedió al discutir el dictamen de la Comisión de Principios. Eso es exactamente lo que sucedió.

Segundo. Me parece que están clarísimos los Lineamientos que aprobó el pleno, que no sé por qué se llaman a sorpresa, si claramente establecen que de ser aprobada por mayoría calificada se incorpore en el cuerpo del artículo la reserva. Dice: Una vez agotadas las reservas, lo cual implica que hay reservas que se admitieron y se ordenó entonces la incorporación en el texto correspondiente, y hay reservas que no prosperaron.

Después dice: Una vez agotadas las reservas —ya tuvieron esta doble vía— se votarán las partes reservadas del artículo no modificadas en términos del dictamen.

Es decir, en términos reglamentarios y de los Lineamientos y de la práctica reglamentaria, si uno acude al Reglamento de la Cámara de Diputados, en el 109, o al Reglamento de la Cámara de Senadores, en el 160 y pico, evidentemente en estos momentos no se ha producido una votación respecto de esas porciones que están reservadas y se necesita votarlas para saber si tienen o no las dos terceras partes.

Yo le pediría, señor presidente, porque veo que es una determinación de la Mesa y además es los Lineamientos que aprobamos, que procedamos a la votación en los términos solicitados.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Antes el diputado Roberto López, el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente, muchas gracias por darme la palabra. Desde el inicio de esta asamblea, desde que se instaló, tuvimos una discusión sobre los procedimientos y el Reglamento, que tiene muchas lagunas. Pero yo quisiera señalar que más allá del procedimiento, lo que está de fondo —y es nuestra posición y que lo sabíamos cuando inició la discusión sobre el artículo 14—, es que —y lo digo con toda claridad— es que el PRI y el PAN nos quieren chantajear, porque todo lo que no han podido pasar quieren mandarlo de regreso a la discusión del artículo 14.

Eso es lo que está de fondo. Díganlo así, que no se enfraquen en un tema de procedimiento, pero que lo digan de fondo y que lo digan con claridad.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Muñoz Ledo, por favor. Sonido en su curul.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Yo coincidiría, presidente, que lo que no ha sido aprobado por dos tercios de los presentes no ha sido aprobado.

Ahora bien, el problema es que estamos creando ya no la gran reserva de la que se habló en otro sentido, me refiero primero al asunto de Principios Generales, tuve que mandar ya el documento aprobado por los autores sobre el Preámbulo, el tema de Principios Generales es el único aprobado.

Otro fue firmado por la Mesa Directiva, el Estatuto de Capitalidad, pero no ha habido reunión ni hay acta de la reunión. El otro, el fiscal está pendiente, los transitorios están pendientes.

Entonces, por este procedimiento cuya validez yo no niego, se está haciendo un llamarle itacate legislativo. Es decir, hay más ahorita, a una hora del día, hay más gente bajo la superficie de esta ciudad que arriba, por el Metro; ahora hay más agua bajo los puentes que arriba de los puentes. Y esto empieza a deformar el proceso legislativo, en este caso —como lo dicho por el diputado López—, es obvio que lo que se quiere esconder sí es el artículo de marras sobre la dignidad.

Entonces, dentro de una semana no hemos aprobado ningún, ningún dictamen, ninguno, de uno hemos aprobado la cuarta parte, del otro apenas hemos pasado de la mitad. Digo, dentro de pocos días va a haber nuevas cosas reservadas para los subterráneos, yo no digo que aquí, pues subterráneos porque hace mucho que vi Los Miserables, pero en fin.

Para este tipo de subterráneos y todo va quedar a espaldas de la opinión pública. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Santiago Creel, por favor.

El diputado Santiago Creel Miranda (desde la curul): Gracias, presidente. En primer lugar, rechazo las expresiones del diputado López. Hay varios asuntos que se han regresado a comisiones, es una práctica parlamentaria perfectamente válida, legítima, establecida en nuestros reglamentos aquí votados y en nuestros lineamientos.

Por lo que hace al tema a discusión, quisiera yo exponer tres puntos para poder darle claridad a este debate: Prime-

ro, concuerdo con lo dicho por el diputado Muñoz Ledo, cada disposición que debamos aprobar de esta Constitución requiere ser votada por las dos terceras partes de los integrantes de este pleno, creo que ahí no hay duda. Entonces, vamos a ver qué sucede de los presentes, qué sucede cuando se pone a votación el artículo en lo general y el presidente dice: Salvo tales y cuales párrafos con numerales que han sido reservados, éstos no han sido todavía votados por las dos terceras partes de los integrantes presentes de esta asamblea.

¿Qué sucede en ese mismo caso cuando no se acepta a discusión la reserva o cuando la reserva es derrotada? Se tiene que regresar a la disposición original de que no ha sido votada porque fue precisamente reservada.

Ahí es donde estamos en este momento, que es lo que está proponiendo el presidente. Está proponiendo regresar al proyecto original, es decir, a las disposiciones que no fueron votadas por haber sido reservadas, cuyas reservas no pasaron, sea porque no pasaron el voto a discusión o porque fueron derrotadas.

En consecuencia, lo que va a poner a discusión el presidente requiere para pasar y ser Constitución de las dos terceras partes de los votos de los integrantes de esta asamblea. Muchas gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: César Camacho, por favor.

El diputado César Octavio Camacho Quiroz (desde la curul): Gracias, señor presidente. Primero, quiero rechazar las expresiones del diputado López por temerarias y absurdas. Los argumentos que hemos aducido los hemos hecho públicos desde la tribuna.

Me parece que lo que expresa revela no sólo falta de respeto, sino intolerancia. Ahora resulta que el derecho al disenso en una asamblea plural puede ser clasificado caprichosamente, como lo ha hecho.

Si al final esta asamblea, por no alcanzar la mayoría calificada, lo lleva a las comisiones, volveremos a argumentar en las comisiones, de manera que la actitud constructiva, edificante y los puentes tendidos así se mantendrán. Qué lástima que quienes necesitan hacer política estén dispuestos a destruir los puentes. En fin.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: La diputada Bertha Luján y después Patricia Ruiz Anchondo, luego Roberto López.

La diputada Bertha Elena Luján Uranga (desde la curul): Yo creo que sería muy conveniente que en este momento se viera quién está tirando los puentes; o sea, quién está precisamente provocando un colapso, que se puede provocar para que no haya Constitución. Simplemente, porque en esta lógica que se está planteando, más allá que fuera o no estrictamente legal, de acuerdo a Lineamientos y al Reglamento, a partir del día de mañana vamos todos a empezar a presentar reservas a todos los artículos, a todos los apartados, a todos los temas, y entonces vamos a iniciar, claro que sí, en esa lógica.

Entonces, todo lo que se acordó en estos dos meses de discusiones en las comisiones, que lograron o que llegaron a dictámenes, se van a echar para atrás, porque todos los dictámenes los vamos a poner entonces a reserva y todos los puntos a reserva, así como ustedes lo están haciendo todo el día de hoy.

Entonces, ¿a dónde vamos por ese camino? Pensémoslo. ¿A dónde vamos por ese camino? Si ya teníamos un camino recorrido con los dictámenes, porque ahí habíamos coincidido todos los grupos y todas las fuerzas, el hecho de que en este momento hayan iniciado una dinámica de hacerse para atrás y de empezar a desconocer lo que en comisiones fue acordado, entonces vamos a entrar a esa lógica.

Mañana que esté todo reservado, aparte del tiempo que nos va a llevar, entonces vamos a empezar otra vez ahí a ver: Ah, si tú presentas esta reserva, yo también; te haces para atrás aquí, yo también me hago para atrás acá.

Esta cuestión de la renta universal, la cuestión del agua, era un acuerdo entre todos. Difícilmente pudimos llegar a ese acuerdo, eran cuestiones fundamentales en las que nos pusimos de acuerdo y ustedes, el PRI, el PAN y el PES, se hicieron para atrás, y vienen aquí a plantear ahora que es el PRD o equis el que está rompiendo los puentes.

Seamos... Me parece totalmente justa la intervención del diputado López, así es. Entonces, si vamos por ahí, yo lo que planteo es: no va a haber Constitución. Porque la respuesta que ustedes van a tener en términos de reservas, va a ser la misma que nos están endilgando en este momento a nosotros.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Patricia Ruiz Anchondo.

La diputada Martha Patricia Ruiz Anchondo (desde la curul): Sí, señor presidente. Muchas gracias. Creo que si estas cosas son de procedimiento, entonces no tenía por qué haber peticiones específicas de cada uno de los diputados para que se votaran por separado. Usted debió, de procedimiento, reservarlas para que se votaran por separado, eso pone en duda la legitimidad del procedimiento.

Y también mete muchas dudas a todo el trabajo que hemos estado haciendo, porque se llega a consenso, se avanza en dictámenes, se tienen días agotadores de discusiones, vamos a un artículo por día, y entonces, lo que no les parece, lo quieren hacer tablas porque no vamos a alcanzar mayoría calificada. Ésa es la verdad.

Entonces, van a quitar lo que no les parece de la Constitución mediante este lineamiento que no me parece que sea legítimo, la verdad. Seamos honestos, tenemos que actuar de cara a la sociedad y aceptar. Cuando no se aceptan sus propuestas pues no se aceptaron y se queda lo que está en el dictamen, eso es lo que tiene que ocurrir, no tiene por qué ser de otra manera.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputada Dolores Padierna, por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Compañeras, compañeros, la pluralidad de esta asamblea a veces no representa a la sociedad capitalina. Estamos aquí con un compromiso, todos y todas, de cumplir una obligación de mandato constitucional.

Hasta ahora las decisiones que hemos venido tomando han sido con plena responsabilidad, apegadas cada quien a nuestros principios, cada quien sabe los límites hasta dónde puede llegar en una negociación y dónde ya no es posible transigir. Cuando están de por medio los principios y los valores, ya no se puede transigir.

Los contenidos hasta hoy votados representan avances muy significativos, muy importantes y deben o debemos dejar claras varias cosas. En primer lugar, que en esta capital la ciudadanía se ha pronunciado consistentemente por un proyecto de ciudad de libertades, por una ciudad progresista, igualitaria, libertaria. Y con muchos esfuerzos, a lo largo de tres meses y medio, hemos estado haciendo, con voluntad política, tratando de construir acuer-

dos entre todos, sin avasallar, sin confabularse nadie contra nadie.

Sin embargo, unos quieren; bueno, nosotros queremos cerrar la puerta a la regresividad. En primer lugar, porque ya nos da ese derecho la Constitución y, segundo, porque tenemos nosotros que lograr nuevos derechos, nuevos avances, nuevos horizontes, para eso vinimos.

Aquí nuestro deber es representar a las mayorías dignamente. Y a algunas minorías yo les diría: no podemos dar rechazos, no podemos dar virajes a la derecha como en algunas reservas se ha pretendido.

Termino diciendo: Cuando hay un desacuerdo, como en esta asamblea, no nos queda otra más que recordar, parafraseando a Reyes Heróles que decía: Luche la minoría por convertirse en mayoría, que nosotros resguardaremos la pluralidad pero seguiremos respondiendo al mandato democrático de representar los intereses mayoritarios de esta ciudad.

El derecho al disenso es absolutamente válido, lo que no es válido es no respetar la palabra, es reventar los puentes y confabularse para dar rechazos en una ciudad de izquierda.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Porfirio Muñoz Ledo. Estamos en la discusión del procedimiento, le daré su palabra en su oportunidad.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Señor presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Tiene usted el uso de la palabra, diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Haré un discurso de procedimiento. Mire, presidente, hay momentos en las asambleas parlamentarias definitivos; éste es uno. Hoy sabremos a dónde vamos, qué bueno que tuvo usted la decisión de prolongar hasta esta hora para que hablemos con claridad.

Escuché con mucho cuidado la exposición procedimental del licenciado Santiago Creel, es perfecta para una legislación ordinaria, donde se puede sacar una ley, dos leyes o como nos pasó una temporada nada más tres leyes, no para un Constituyente.

Si seguimos el procedimiento ordinario, va creciendo la congeladora legislativa. Cuando decidimos, hace tres legislaturas, acabar con el rezago legislativo, mandamos a los archivos propuestas que venían desde la época de Benito Juárez; así fue.

Recuerdo, por cierto presidente, que siendo usted el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara, le preguntamos formalmente cuántas iniciativas había dictaminadas en la comisión y usted nos dio el nombre del número de 54, 54 dictaminadas en la Comisión de Puntos Constitucionales. Miles en los archivos de la Cámara. Si no hay ley, no hay.

Aquí tenemos que aprobar todos los artículos de la Constitución que son esenciales en 20 días. Y queremos seguir haciendo grande el bonche, o lo que llamé el itacate, de lo que estamos echando para atrás, para que dentro de diez días, que es muy próximo, haya a donde quiera que hayamos llegado, ojalá hayamos llegado al capítulo de Ciudadanía se diga: Dos, 10 por ciento está aprobado, 90 por ciento no está aprobado. Y ahí sí, como en un asalto en despoblado, como un gasolinazo, la bolsa o la vida, se rinden o no hay Constitución. Ése no puede ser un procedimiento, los puentes no hay que tenderlos, hay que cruzarlos.

Teníamos un calendario al que hemos faltado; tienen una fecha última las comisiones para devolver lo que se les está reenviando, si no lo hacen hay un procedimiento reglamentario que es que el pleno atrae y las comisiones ya no pueden dictaminar. Entonces, tenemos que tomar una decisión hoy o el lunes, hoy o el lunes, si no, sí estamos condenados al fracaso. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Roberto López, después el diputado Gómez Villanueva y diputado Bernardo Bátiz.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Gracias, presidente. Están acostumbrados a comportarse como si estuvieran en San Lázaro y no están en San Lázaro, están en la Ciudad de México, donde la mayoría de los ciudadanos decidieron por la izquierda.

Hoy, lo que yo les planteo con todo respeto y reitero lo que han dicho las diputadas Bertha Luján y Dolores Padierna y el diputado Porfirio. Construimos un acuerdo en las comisiones, todos los partidos políticos, todos los grupos parlamentarios cedimos y buscamos redacciones de consenso. Pero sí les decimos con toda claridad: Basta. No podemos

ceder más porque lo que nos quieren hacer es obligar a que la Constitución tenga un proceso regresivo, que no va de acuerdo con la realidad de la Ciudad de México.

Si eso tiene que ver con que les llamemos chantajistas, perdón, lo son. Porque nos están diciendo con toda claridad que: o ponemos lo que ustedes dicen de la vida, rechazar la renta básica y una y otras cosas que en cada una de las comisiones y artículos se están planteando, que es regresar a lo que han planteado a nivel federal, y la Ciudad de México es otra cosa.

La Ciudad de México practica las libertades desde hace dos décadas, y cada día van más allá. Entonces, ¿hoy nos vienen a decir que aprobemos lo que ustedes dicen, siendo minoría en la ciudad y siendo minoría en esta asamblea por el candado que nos puso el Senado de la República? Pues no lo vamos a aceptar, perdonen, porque, además, teníamos un acuerdo que ustedes están rompiendo y el acuerdo eran redacciones que se aprobaron en comisiones, y que aquí en el pleno quieren echar para atrás. Yo les digo con toda claridad: No están en San Lázaro, están en la Ciudad de México en un Constituyente que mayoritariamente es de izquierda.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Gómez Villanueva, por favor.

El diputado Augusto Gómez Villanueva (desde la curul): Gracias, señor presidente. Señor presidente, quiero hacerle una reflexión. Su señorío de conducir este Congreso Constituyente no encuentra en sus propios compañeros una interpretación.

Siento que su tolerancia y su afán de propiciar el debate han roto en un momento dado la rigidez en el manejo de la Presidencia. Sin embargo, siendo loable y respetable por todos sentidos su conducta, lamento que no tenga el respaldo de quienes debería tenerlo, porque la ignorancia no excusa la observancia de la ley.

Quiero decir con esto que valdría la pena que le leyera usted el Reglamento en la parte que corresponde, para que usted pueda proceder a aplicarlo. Si usted no aplica el Reglamento podría ser objeto de una posición diferente de la serenidad que han guardado todas las fracciones.

Yo les pediría a mis compañeros diputados que volvamos a reconstruir el clima que había prevalecido entre nosotros, para darle un sentido constructivo a estos debates.

No ha habido esa rigidez por parte suya, señor presidente, que es muy respetable y, desde luego, ha privilegiado usted el debate fuera de la rigidez de la conducción de la Presidencia. Yo creo que es el momento que usted, con toda energía, asuma la Presidencia, para que se cumplan los términos de Reglamento y proceda en consecuencia. Y hacerles una convocatoria a mis compañeros legisladores para que, después de la explicación que han hecho todos nuestros compañeros de Acción Nacional, el Partido Revolucionario y del Partido de la Revolución Democrática, ya puede usted tomar determinación para someter a votación lo que considere que es fundamental para sacar adelante este proyecto. Gracias.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Diputado Bernardo Bátiz. Y después tomaré yo el uso de la palabra.

El diputado Bernardo Bátiz Vázquez (desde la curul): El 60 por ciento de los votos de esta ciudad señalaron una línea política. Aquí, en este largo proceso ha habido lo que debe haber en un parlamento: debe haber tolerancia, la hemos tenido; debe haber debate, debe haber acuerdos, puentes. Pero, por encima de eso, debe haber ética.

La palabra se honra. Hemos trabajado en acuerdos parlamentarios en las comisiones, hemos aprobado fórmulas en las que todos cedimos, todos aceptamos. Y ahora, como se ven perdidos en los puntos fundamentales que les interesaban por diversas cuestiones, están dando marcha atrás y están incumpliendo la palabra que nos dimos en las comisiones, en los debates, en las propuestas.

No podemos tolerar eso. Y mucho menos que amenacen al presidente y amenacen a la Ciudad de México con que se quede sin Constitución. No lo podemos tolerar. Podemos discutir, podemos sentarnos a platicar, pero no bajo la amenaza ni las fórmulas huizacheras de eludir lo que ya se ha ido avanzando.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Bien, yo en primer lugar debo de señalar que, de ninguna manera, acepto lo señalado por el diputado Augusto Gómez Villanueva.

He cumplido con plena responsabilidad la Presidencia de esta Asamblea Constituyente, con el apoyo de mis compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Y me debo no sólo a este Constituyente sino a la Ciudad de México. Y presidente hay, y es un presidente que no va a obe-

decer a una de las partes de esta Asamblea Constituyente, sino que velará por la legitimidad que requiere la Constitución de la Ciudad de México. Ése seguirá siendo mi comportamiento, siempre con tolerancia y con ética.

En segundo lugar, desde el miércoles que instalamos de nueva cuenta el periodo, bueno, las sesiones de esta Asamblea Constituyente, en mi discurso inicial, conminé a que honráramos los compromisos alcanzados en las comisiones de dictamen, en donde en algunas, incluso se alcanzó la aprobación por unanimidad de todos los integrantes de las comisiones de dictamen.

Efectivamente, en el momento en que surgen las discrepancias y se modifica la coordinación de fuerzas se quiere dar marcha atrás en los acuerdos alcanzados.

Coincido con lo dicho por el diputado Bernardo Bátiz, hay que honrar la palabra y los compromisos, que ése debe ser el principio que rija nuestra actuación.

Quiero señalar sobre el procedimiento, que el procedimiento establecido no es para usarse en la lógica de un recurso parlamentario que promueva el tortuguismo, o la inhabilitación del trabajo del Constituyente. Cuando establecimos en los lineamientos la posibilidad de reservar artículos para una votación diferenciada, era con el propósito de que no se rechazara el conjunto del articulado en el que teníamos acuerdo.

De seguir, por ejemplo, el procedimiento tradicional en el momento, en este momento de la legislatura y votáramos todos los artículos reservados en lo particular, todos no alcanzarían la mayoría calificada. Por eso esa diferenciación en la votación y por eso el pleno adoptó ese procedimiento

Lamentablemente, a veces el abuso en las prácticas parlamentarias distorsiona los instrumentos con los cuales se pretende construir el consenso. Y, efectivamente, este procedimiento es para construir nuestros entendimientos y no el itacate, ni una bodega de chantaje para que la Constitución no salga adelante.

Yo por eso voy a insistir en cumplir con nuestra responsabilidad y el propósito de que esta Constitución esté concluida el 31 de enero.

Siendo estricto con el cumplimiento del Reglamento, voy a proceder a recoger la votación en los términos planteados. Insistiéndole a los compañeros que tienen duda del proce-

dimiento, que ya hemos aplicado con anterioridad, que es con el propósito de evitar que lo alcanzado no se pierda cuando los momentos de polarización lleven a que se no conforme la mayoría calificada en el conjunto de la discusión. Y por eso es esto que hoy lamentablemente se está abusando, de hacer reservas para votaciones diferenciadas, que van a llevar a que discutamos ahora mismo los votos particulares y, en caso de que no se acepten, regresarlos a la comisión para un nuevo dictamen en 72 horas.

Pero, insisto, yo no voy a estar al servicio de ninguna de las facciones de esta asamblea y seguiré actuando, como es mi convicción y mis principios, con ética, con institucionalidad y con pleno apego a las normas que nos hemos dado.

Por eso le solicito a la Secretaría, recoja la votación nominal del artículo 14 en los siguientes apartados: En el D los numerales 1, 2, 3, 4 y 5. Del E el numeral 4 y del F, numeral 2 en los términos y trámite en dictamen. Y pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder la votación, la cual deberá ser por mayoría calificada de las dos terceras partes de los diputados presentes.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación de los artículos apartados.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 81 votos en pro, tres en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Permítanme un segundo. Hay mayoría calificada; por tanto, quedan aprobados en lo general y en lo particular los apartados D, numerales 1, 2, 3, 4 y 5; el E, numeral 4, y el F, numeral 2, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea; el apartado B, el apartado D, con la adición de un numeral 7 y de un artículo transitorio. Incorpórese el cuerpo del decreto.

A continuación y en atención a la solicitud de los diputados César Camacho y Eduardo Escobedo, del Grupo Parlamentario del PRI, vamos a pasar a la votación del apartado A del artículo 14, sus cuatro numerales. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico por tres minutos para proce-

der a la votación del apartado A del artículo 14, en los términos del dictamen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 14, apartado A y sus cuatro numerales.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 47 votos en pro, 36 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no alcanza mayoría calificada. Honorable Asamblea, de acuerdo con nuestros procedimientos, sería el momento de presentar los votos particulares o las propuestas que los legisladores integrantes de la comisión o no hicieron llegar previamente respecto del artículo 14, apartado A.

Toda vez que la única propuesta registrada es la del diputado Luis Alejandro Bustos Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y la ha retirado, **turnamos nuevamente el apartado de referencia a la Comisión de Carta de Derechos para que en un término no mayor de 72 horas presente un nuevo dictamen a este pleno.**

Pasamos ahora a desahogar la siguiente votación, y en atención a la solicitud de la diputada Cecilia Romero Castillo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de separar la votación del apartado C, en sus numerales 1 y 2, del artículo 14, pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del apartado C, numerales 1 y 2, del artículo 14, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 14, apartado C, numerales 1 y 2.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 45 votos en pro, 36 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Por tanto, no alcanza mayoría calificada. Y toda vez que no existe voto particular ni propuesta previamente presentada en la comisión, **se turna para un nuevo dictamen en las próximas 72 horas a la Comisión de Carta de Derechos, el apartado C, en sus numerales 1 y 2, del artículo 14.**

Continuamos con la votación. En atención a la solicitud de los diputados del Partido Acción Nacional de separar la votación del apartado D, del artículo 14, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del apartado D, numeral 6, del artículo 14, en términos del dictamen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 14, apartado D, numeral 6.

(Votación)

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Está mal la leyenda de la pantalla, es apartado D, numeral 6. Con el fin de no apagar el sistema de votación, hacemos la aclaración de manera manifiesta, abiertamente, a fin de no reiniciar el sistema, porque se tendría que apagar para hacer la corrección del tablero.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: El sistema electrónico sigue abierto, es mejor tener el registro mediante este sistema. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? El sistema sigue abierto, puede votar desde su curul. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 44 votos en pro, 36 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: En virtud de que el numeral 6 del apartado D del artículo 14 no alcanzó la mayoría calificada, **se devuelve a la comisión a efecto de que presente una nueva redacción en un plazo de 72 horas, que asegure contar con el respaldo de la mayoría calificada de la asamblea.**

Continuamos. En atención a solicitud del diputado Gabriel Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, de separar la votación del apartado F, numeral 3, del artículo 14, pido a la Secretaría, abra el sistema elec-

trónico, por tres minutos, para proceder a la votación del apartado F, numeral 3, del artículo 14, en los términos del dictamen.

La secretaria diputada Margarita Saldaña Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 42, numeral 3, del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del artículo 14, apartado F, numeral 3.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 45 votos en pro, 36 en contra.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: No alcanza la mayoría calificada. En este sentido, en virtud de que el numeral 3 del apartado F del artículo 14 no alcanzó la mayoría calificada, **se devuelve a la Comisión Carta de Derechos a efecto de que presente una nueva redacción en un plazo de 72 horas que asegure contar con el respaldo de la mayoría calificada de la asamblea.**

Compañeras y compañeros legisladores, quiero informar que, a solicitud del diputado Enrique Jackson Ramírez, presidente de la Comisión de Principios Generales, se convoca a sus integrantes a reunión de trabajo que se llevará a cabo el próximo martes 10 de enero, a las 9 horas, en el salón ubicado en la planta baja del Palacio de Minería.

Quiero señalar que, de los dos dictámenes que se le turnaron, ya están incluso agendados en el orden del día de la sesión que estamos llevando a cabo. Tendrá que desahogar los temas vinculados con el Preámbulo, los artículos transitorios y, por supuesto, el artículo 74, numeral 4; los otros dictámenes han sido publicados oportunamente.

Finalmente, antes de decretar un receso, quiero hacer un exhorto a todas mis compañeras y compañeros integrantes de la Asamblea Constituyente, a asumir con responsabilidad la encomienda que tenemos. No es posible que la polarización, que el encono impida a los habitantes, a las habitantes de la Ciudad de México contar con una Constitución a la altura que se merece la capital de todos los mexicanos. Y esperemos que, en las próximas horas, se generen las condiciones para establecer un clima de diálogo y entendimiento, que nos permita honrar los compromisos y construir los consensos que sean necesarios.

Dígame, diputada. Sonido en la curul de la diputada Tobyanne, por favor.

La diputada Tobyanne Ledesma Rivera (desde la curul): Simplemente, también para sumarme a su petición y que se trabaje con responsabilidad en la Comisión de Carta de Derechos; que no suceda también lo que sucedió con la comisión anterior, que se cumplieron las 72 horas y aún tiene que resolver el contenido del dictamen que se regresó a la Comisión de Principios. Que no suceda lo mismo en Carta de Derechos y que actuemos con responsabilidad. Simplemente eso y que se respete el trabajo también de las comisiones cuando se regrese al pleno.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muy bien. Orden en la sala. Tiene el uso de la palabra la presidenta de la Comisión de Carta de Derechos, Marcela Lagarde.

La diputada María Marcela Lagarde y de los Ríos (desde la curul): Es también para convocar a la Comisión Carta de Derechos para el martes, a las 9:00 horas, en el salón C, en el salón dos de Minería. Gracias, presidente.

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Confirmamos. Se convoca a la Comisión Carta de Derechos a reunión de dictamen el próximo martes 10 de enero, a las 9:00 horas, en el salón C de Palacio de Minería.

RECESO

El presidente diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Compañeras y compañeros, vamos a decretar un receso para reanudar nuestros trabajos el lunes 9 de enero, a las 10:00 horas, continuando con la discusión del dictamen de la Comisión de Carta de Derechos.

— O —